Universidad Iberoamericana Puebla

Repositorio Institucional **http://repositorio.iberopuebla.mx**

Derecho Área de Síntesis y Evaluación

La agenda verde como un reflejo de la insuficiencia e incompatibilidad de un sistema económico con el concepto de sostenibilid

Lagunes Juárez, José Ángel

2023-06-07

https://hdl.handle.net/20.500.11777/5720

http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

Estudios con reconocimiento de validez Oficial

Por decreto Presidencial del 3 de abril de 1981

“LA AGENDA VERDE COMO UN REFLEJO DE LA INSUFICIENCIA E INCOMPATIBILIDAD DE UN SISTEMA ECONÓMICO CON EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD”

´Proyecto Jurídico”

Que para obtener el título de Licenciado en

DERECHO

Presenta

José Ángel Lagunes Juárez

Directora del Trabajo de Titulación

Mtra. Ana María Estela Ramírez Santibañez

San Andrés Cholula, Puebla
Primavera 2021

DEDICATORIAS

Mi amada y Querida Ane Eizaguirre

Al actualmente occiso Karl Marx

“Club Disidencias y Realidades”

En memoria de la vida y obra de Monseñor Romero

Norma Juárez Torres

Ángel Lagunes Espinosa

ÍNDICE

1.-Portada …….…….1
2.-Dedcatorias ……..…..…2
3.-Indice……..…3
4.- Justificación ……...…4
6.- Capítulo I.-" La actividad económica como eje rector de la agenda verde"
Subtema 1.- "El materialismo Histórico como fundamento de la movilidad social".....6
13.- Subtema 2.- "La Agenda Verde como Herencia de la concepciónn Material de la Historia".....13
17.-Subtema 3.- "El espíritu capitalista moderno se contrapone sustancialmente al concepto de sostenibilidad" ……..……17
37.- Capítulo 2.- Análisis Crítico de la Agenda Verde
Subtema 1.-La Paradójica Modestia de Kioto……..……37
52.- SUBTEMA 2.- "La Enmienda Doha y el Acuerdo de París" ……..…52
65.- SUBTEMA 3.- "La Agenda 20-30 y los ODS" ……..…65
73.- CAPÍTULO 3.- "Un Esfuerzo Insuficiente"
Subtema I.- "Insuficiencia como sinónimo de Tibieza" ……73
75.- Subtema II.- "La antítesis a la lógica de dominio del espíritu capitalista como propuesta de solución" ……..…75
87.- Subtema III.-Reflexiones Finales y Propuesta……87
89.-Bibliografia
94.-Anexos
103.-Sinopsis

Justificación

Hoy más que nunca es importante hablar sobre nuestra trascendencia como especie a lo largo del tiempo, porque no puede ser más cierto que es la conciencia social la que determina a la individual y evidentemente la lógica preponderantemente capitalista históricamente materialista que ha moldeado la historia humana no es nuestro destino, sino otra piedra en el camino. Por eso es relevante hablar sobre cómo el materialismo histórico es la fuerza motriz de la historia en conjunto con la lucha de clases, ambas conceptualizaciones configuran la imperativa ideológica de una clase esencialmente dominante y opresora que solo busca perpetuarse en el poder. Hoy por hoy uno de los temas más trascendentes para las generaciones futuras y presentes es el cuidado del medio ambiente. Por eso, si queremos asegurar una idónea transición hacia nuevos modos de producción es sumamente importante analizar si los mecanismos con los que contamos para lograr escalonadamente este cambio paradigmático son medios factibles para lograr dicho objetivo mediante su cumplimiento, además de traer sobre la mesa si realmente el sistema económico actual es compatible con el concepto de sostenibilidad, ya que de lo contrario jamás podremos darnos cuenta si los instrumentos y pautas determinados por la comunidad internacional podrán cumplir su meta o si solo se quedarán como una manifestación de otro falso discurso que marcará la transición hacia nuevos modos de producción que seguirán haciendo más ricos a los ricos sin implicar una disminución significativa y escalonada de la contaminación al medio ambiente. De confirmarse esto debemos asumir que la actual agenda es otro claro ejemplo de cómo el materialismo histórico y la lucha de clases siguen siendo la fuerza que mueve la historia humana, en otras palabras, que la actividad económica y solo eso, es lo que condiciona los demás ejes que rigen la vida humana.

La Historia nos ha demostrado como la libertad de unos pocos es la opresión de muchos, y la desigualdad desmesurada es una prueba de la existencia de la lucha de clases, lo que nos remite a una élite económica dominante que busca perpetuarse en su posición de poder a través de la implementación de agendas o políticas que los ayuden a lograr tal fin, esa es la razón de la relevancia de analizar,

criticar y controvertir dichas agendas para desentrañar la verdad en aras de alzar la voz y promover que realmente se busque un beneficio colectivo cuidando el medio ambiente. Para eso su servidor felizmente propone seguir el camino dialéctico que ideó en su momento Friedrich Hegel, la teoría de la tesis, antítesis y síntesis, lo que genera un proceso de mediación de conocimiento que pretende llegar a una verdad absoluta y equilibrada mediante la contradicción de ideas antagónicas. En este caso si los instrumentos internacionales para lograr un cambio escalonado hacia un supuesto desarrollo sostenible son la tesis, el presente trabajo pretende ser la antítesis que controvierta los posibles vicios de estos para que poco a poco vayamos encaminando el desarrollo de nuestras ideas hacia una mediación que eventualmente se configure como la síntesis de esta contradicción de criterios que puedan llevarnos hacia una alternativa más factible o una visión más clara sobre lo que buscamos para revertir los esquemas de la hegemoníaía del poder a través de una lógica del cuidado de nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expresado su servidor felizmente sostiene que el capital no puede ser lo que motive lo social, en función de eso es sumamente elemental hablar de la agenda ambiental porque si es indubitable que no beneficiará generalmente a la colectividad, no tiene caso que sigamos un camino que no nos conducirá hacia un benéfico destino colectivo. Max Webber decía que en lo político lo infactible es sinónimo de mentira, por lo que habría que preguntarnos si la agenda ambiental responde todas las interrogantes que propone para determinar si es una alternativa viable y eficaz para el beneficio de todas las personas y la trascendencia de las generaciones futuras sin comprometer su bienestar. Para tales fines la presente investigación se subdividirá en tres capítulos divididos cada uno en diversos subtemas, lo que por ende ayudara a entender y desglosar de mejor manera el tema que nos atañe en la investigación, dicho esto, finalizo esta sección manifestando que un gran Jesuita alguna vez dijo que el fin último de la iglesia era la persecución porque esta, debía ser guardián de la verdad, y esta investigación analógicamente a la vida y obra de Monseñor Romero tiene como fin alzar la voz y desentrañar la verdad ante lo injusto, como una forma de situarnos en la realidad y actuar en consecuencia, porque la verdad nos hará libres.

Capítulo I.-"La actividad económica como eje rector de la agenda verde"

Subtema 1.- "El materialismo Histórico como fundamento de la movilidad social"

Para sentar las bases del presente capítulo y su desglose para entender la relación de los diferentes tópicos que se van a abordar, es pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos. En principio el materialismo histórico por su relevancia para el desarrollo de esta investigación, es la actividad económica como fuerza motriz de la historia, es decir que la actividad económica es lo que determina la ideología dominante en las sociedades humanas, por otra parte a la[1] actividad económica la definimos como toda actividad humana que puede ser manifestarse en la producción, intercambio y consumo de bienes y servicios, no obstante no podemos dejar de lado lo que es movilidad social,[2] concepto que en el presente lo dotaremos de dos acepciones, la primera la definimos como la escalada de estatus socioeconómico de una clase o sector social a otro, ya sea en aumento o detrimento de su anterior estatus dentro de la pirámide social, la segunda podemos entenderla como la sustitución de una ideología dominante por otra, que significa una modificación del sistema económico, social, político, cultural y jurídico de la sociedad.[3]

Una vez esclarecidos estos conceptos, lo que ahora nos atañe es relacionarlos con la realidad. Hoy en día el modus vivendi de la humanidad entera está en una etapa transicional que definirá el desarrollo humano en todas sus vertientes en años venideros, y a estos esquemas de transición coloquialmente lo denominamos como "agenda verde", que al menos para efectos de esta investigación concretizaremos como aquellos instrumentos internacionales vinculantes que establecen los objetivos

---

[1] IMAGINARIO, Andrea "Materialismo histórico." Significados.com. Consultado el 28 de marzo de 2023. https://www.significados.com/materialismo-historico/.

[2] "LÓPEZ,José Francisco,Actividad económica." Economipedia. 28 de marzo de 2023. Consultado el 28 de marzo de 2023. https://economipedia.com/definiciones/actividad-economica.html.

[3]GARCÍA MARÍN, Alfredo, Economipedia. (s.f.). Movilidad social. Recuperado el 29 de marzo de 2023, de https://economipedia.com/definiciones/movilidad-social.html

en materia ambiental para encaminar la sociedad humana hacia esquemas de producción basados en modelos de desarrollo sostenible. En particular durante esta investigación analizaremos lo que es la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible, el protocolo de Kyoto y el acuerdo de París, que son los principales instrumentos vinculantes en materia internacional que coaccionan a los estados y las unidades económicas trasnacionales a cumplir con ciertos criterios y objetivos para lograr una idónea transición hacia las energías limpias, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono produciendo en efectos generales, un desarrollo sostenible que en teoría beneficie a la colectividad. En eso se centrará el desarrollo de la investigación, en determinar si responden las interrogantes que plantean mediante su cumplimiento sumado a en que tanto posee dicha agenda de los vicios que los sistemas capitalistas históricamente materialistas ostentan para determinar su compatibilidad con el concepto de sostenibilidad.

Ahora bien retomando la doctrina marxista que nos establece al materialismo histórico como la fuerza que determina la ideología dominante en los contextos humanos, actualmente no podemos dejar de lado este concepto, ya que nos ayuda a entender el desarrollo del pensamiento económico de las sociedades y la transformación de estas hacia nuevos esquemas o modos de producción, porque los grandes cambios histórico-culturales o de espíritu si nos basamos en la concepción hegeliana son moldeados para el materialismo histórico por dos factores esenciales: Los modos de producción y la lucha de clases. En otras palabras para la teoría marxista toda organización estructural o institucional humana no responde a un dinamismo natural de las ideas en sí, sino que todo responde a la evolución del pensamiento sistémico económico de la sociedad, de esta forma es como son los modos de producción son los que configuran los procesos políticos, sociales y espirituales, jerarquizan a las clases sociales así como establecen los esquemas de las relaciones de producción entre quienes detentan la hegemonía del poder, es decir los capitalistas dueños de los medios de producción y el proletariado o clase obrera. Estas relaciones de producción cada cierto tiempo producen dinamismos sociales conocidos como transformación revolucionaria de la sociedad o “revoluciones” en términos más simples, donde los modos de producción pasan a manos de nuevas élites dominantes que edifican nuevos esquemas de dominio social, político, jurídico y cultural por medio de la nueva ideología y poder económico

preponderante que históricamente es lo que moldea todo lo que rige la vida humana, a estos ciclos constantes se le denomina lucha de clases, misma que al momento de normalizarse su patrón a través de la historia concibe la ideología burguesa.

El materialismo histórico tiene otras dos vertientes que constituyen parte importante de este, y esa es la idea de las estructuras y superestructuras, las estructuras se asumen como la cohesión de las fuerzas productivas, modos y relaciones de producción cuyo trabajo y sostenimiento yace en las clases bajas y medias de la pirámide social, las superestructuras son todas las leyes, instituciones y expresiones ideológicas o culturales(Estado, religiones, leyes etc.) que dan orden, sentido y organización a las “estructuras” legitimando la voluntad del poder de una clase dominante sobre otra . Entendiendo esto se puede decir que la tensión inherente entre ambos órdenes de opresores y oprimidos que genera la susodicha transformación revolucionaria de la sociedad produciendo y perpetrando una eterna lucha de clases, donde lo que cambia esencialmente es el tipo de ideología o clase económica preponderante.

Para ilustrar mejor dicha doctrina creemos que es mejor ejemplificar, mediante un caso histórico como la revolución francesa para posteriormente por analogía relacionarlo con la “agenda verde” como un claro ejemplo actual materializado de la teoría marxista en comento.[4]

La Revolución francesa como lo mencionamos anteriormente es un claro ejemplo del materialismo histórico como fundamento teórico para entender y comprender los patrones humanos durante la historia, ya que dicho evento se ve fundado y motivado por un contexto económico, que provocó una tensión económica tan exacerbada entre las clases sociales que integraban la estructura y quienes eran legitimados por la superestructura que resultó en una eclosión abrupta de las clases sociales que a su vez provocó una modificación de los esquemas de los modos de producción(pensamiento económico y distribución la riqueza y relaciones de producción), y una modificación de estos últimos conlleva que la superestructura(

[4] IMAGINARIO, Andrea, "Materialismo histórico". Significados.com. Consultado el 1 de abril de 2023. https://www.significados.com/materialismo-historico/

leyes, instituciones, religiones, políticas o agendas) también se transformen. En eso se basa la lógica materialista de la historia, en cómo el pensamiento económico es lo que modifica los demás ejes de la vida humana fundamentado en la lucha de clases. Ahora bien, ubicando los conceptos que se desprenden dentro de este evento los podemos integrar de la siguiente manera:

En principio hay que remitirnos a cómo estaba organizada la pirámide social, estructura económica y legitimación del poder de aquella época (la estructura y superestructura). La sociedad francesa se encontraba dividida en tres estados, el primer estado eran el “clero”, los representantes de la iglesia que legitimaban en el poder al monarca absoluto,(esto es un claro ejemplo de una superestructura) sumado a que estos en parte eran dueños de parte del fruto del trabajo de las clases sociales que configuraban las fuerzas productivas (campesinos) en virtud de que tenían derecho a recibir impuestos consistentes en el 10% de las cosechas de estos, de esta forma se configura un ejemplo de la estructura, ya que identificamos a la fuerzas productivas: los campesinos, la relación de producción: campesinos producen y pagan impuestos al clero, así como el modo de producción: el trabajo de la tierra, justo aquí es donde podemos percatarnos como el modo de producción (el trabajo de la tierra) es el factor elemental económico que configura al menos en este caso la estructura y desarrollo social, jurídico y político de las relaciones de poder entre el clero y los campesinos a través de esta época de la historia de Francia, y aquí mismo donde se configura y confirma el materialismo histórico como concepto fundente o motor de la historia del ser humano.

Continuando con el encuadre de conceptos tenemos al llamado segundo Estado o estamento, el cual estaba conformado por la clase noble, misma que en términos generales eran dueños de la tierra, es decir de los modos de producción que consistían en el aprovechamiento y exploación de la misma, resaltando que estos son quienes poseen gran parte del capital generado por el trabajo de las fuerza productivas sin olvidar que estos no pagaban impuestos y de paso también le cobraban ciertas contribuciones a los campesinos, en ese sentido podemos decir que las relaciones terrateniente o patrón-trabajador o campesino se encuentran supeditadas al factor fundamental económicamente hablando que es la explotación de las tierras y su aprovechamiento, de lo cual se deriva o condiciona la relación de

producción, el estatus de las fuerzas productivas y su papel dentro dentro de la superestructura que en ese entonces era un símil a los feudos.

Esclarecido esto último aquí es donde llegamos al tercer estado el cual se integraba en sí por campesinos, artesanos, pequeños propietarios, jornaleros y arrendadores, esta clase social integraba alrededor del 97% de la población, conformaban como tal la totalidad de las fuerzas productivas del estado absolutista francés, el tema aquí dentro de estos estratos sociales empezó a surgir una nueva élite económica, la cual se empezaba también a edificarse por medio de banqueros, comerciantes y cierto cúmulo de profesionistas e intelectuales influenciados por el movimiento ilustrado y liberal. En esta misma tesitura el principal problema fue que esta nueva élite económica pese a empezar a ganar cierto influencia política y económica dentro de las bases de la pirámide social francesa, seguían siendo considerados parte del tercer estado, pese a haber consolidado una indubitable movilidad social hacia un nuevo estatus socioeconómico, pero que no era reconocido o legitimado por los dos primeros estados, lo que evidentemente empezó a generar tensiones entre las fuerzas productivas y quienes poseían el monopolio del poder(primero y segundo estado) en función de dicho nuevo estrato social empezaba a tener más aspiraciones políticas fundamentando en su eclosión y aporte económico dentro de la sociedad francesa.

Estas tensiones llegaron a su punto álgido cuando derivado de la participación del Estado francés en la independencia de Estados Unidos se genera una importante crisis económica en este país que al mismo tiempo tuvo graves consecuencias en los modos de producción básicos, sobre todo las cosechas, afectando de sobre manera a el tercer estado francés incrementando exponencialmente los precios de alimentos tan indispensables para la base social francesa como el pan y la harina, lo que consecuentemente generó una crisis de alimentos, desempleo paulatino y el empobrecimiento de la base social, además de que afectó a quienes eran comerciantes, banqueros, profesionistas e intelectuales, es decir la antes mencionada nueva élite económica aspiracionista en cuestiones políticas influenciada por el pensamiento ilustrado y liberal que ya tenía cierto poder e influencia sobre la pirámide más baja de la sociedad francesa.

Ante el surgimiento de este fenómeno las clases burguesas legitimadas decidieron incrementar la carga impositiva tributaria de las contribuciones sobre dicho tercer estado para al menos hablando de su perspectiva, reducir el impacto de la crisis económica que estaba azotando al país, lo que llevó al límite las relaciones de poder entre los estratos sociales resultando esto en una eclosión o estallido violento de dichos sectores contra quienes representaban el poder del estado ejercido contra las fuerzas productivas, que en este caso eran los revolucionarios.

Aquí es donde se encuadran los conceptos de lucha de clases devenía del concepto de materialismo histórico ya que el motor o razón fundamental de la revolución, no fue como tal las concepciones ilustradas, que ya de por si existían ,sino que fue el factor económico lo que dinamitó y condiciono el uso del pensamiento ilustrado como nueva ideología preponderante para movilizar a las clases sociales para edificar una nueva estructura (relaciones de producción, fuerzas productivas y modos de producción) ya que se abolió por completo la organización de dicha estructuración consistente en los feudos y se sustituye por nuevos esquemas más cercanos a las sociedades contemporáneas al libre mercado en lo relativo a las relaciones de poder entre las fuerzas productivas y los nuevos burgueses que llegaron al poder pasada la revolución, sin olvidar que a su vez la superestructura(leyes, instituciones, cultura y religión) se modificó ya que las leyes, instituciones del antiguo régimen se suprimieron dando luz a la división de poderes, el nacimiento del código napoleónico y la separación de la iglesia del estado, conformando así un nuevo esquema económico-social que en teoría sería muchísimo más asequible para la nueva élite dominante y sus seguidores durante el proceso revolucionario.

La nueva ideología se basaba en una lógica de “ no acaparamiento” para evitar los vicios del anterior sistema que lo que provocaron fue una tensión máxima entre la estructura y la superestructura hasta tal punto que la lucha de clases sociales generó una movilidad social de ciertos sectores hacia otros estatus socioeconómicos configurando así lo que conocemos como y transformación revolucionaria de la sociedad hacia nuevos modos de producción, todo

fundamentado y moldeado en el aspecto económico históricamente materialista que fue lo que eclosionó dicho acontecimiento en la historia de Francia.

Todo lo anterior nos deja entrever que fue principalmente la materia económica(crisis económica) lo que unió a los sectores sociales contra los otros para consolidar una rebelión contra el estado, aboliendo este y sustituyéndolo por otro nuevo orden económico, político, social y jurídico más factible para el nuevo régimen de poder y su base social a través de la cuál establecieron y legitimaron su poder en el país galo.

Es así como se demuestra que fue que el materialismo histórico como concepto, lo que fundó y motivó el desarrollo de los acontecimientos durante la revolución francesa en atención a que fue el ámbito económico insostenible, lo que condicionó una nueva forma de pensamiento estructural humano que conllevó a la transición hacia un nuevo sistema por medio de la lucha de clases sociales antagónicas entre sí. Asimismo, esto es movilidad social, por lo tanto, seguimos siendo enfáticos en afirmar que esto comprueba y refuerza la idea de cómo la idealización o conceptualización material de la historia es lo que fundamenta e instituye la movilidad social por medio de la lucha de clases[5].

Una vez esclarecido y desarrollado nuestro ejemplo histórico para ubicar los conceptos fundantes del presente capítulo y del primer sutema, procederemos a realizar el mismo ejercicio de forma análoga en el siguiente subtema que tiene por nombre:

[5]GAYUBAS, Augusto, "Revolución Francesa". Humanidades.com. Consultado el 1 de abril de 2023. https://humanidades.com/revolucion-francesa/

Subtema 2.- "La Agenda Verde como Herencia de la concepciónn Material de la Historia"

A priori para desarrollar el presente capítulo y ubicar los conceptos de forma análoga al ejemplo del capítulo anterior debemos situarnos y explicar un poco del contexto socioeconómico que aborda la sociedad y las agendas que esta tiene establecidas para afrontar la transición que se propone por medio de dichas agendas. Sin más preámbulo debemos aludir como desde que descubrimos lo que entendemos actualmente como efecto invernadero a principios del siglo XIX, el ser humano empezó a construir una nueva forma de pensamiento que denominaremos para efectos de esta investigación como "conciencia climática", que es el resultado de todas las investigaciones, teorías y doctrinas que confirmaron que las acciones humanas derivadas de nuestros modos de producción tienen un impacto palpable e indubitable en el medio ambiente. Fue a partir de esto que empezaron a ganar fuerza nuevas idealizaciones de estructuración de la vida humana a través de las aportaciones de la comunidad científica durante las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta, de esta forma fue que nos cercioramos que en efecto, un mundo con miles de millones de personas supeditado a una estructura económica basada en modos producción preponderantemente monopolizados por la explotación y aprovechamiento de energías sucias así como los recursos no renovables pero sin esta denominada "conciencia ambiental", son métodos o estructuras económicas totalmente infactibles si lo que pretendemos es hacer durar lo más posible los recursos finitos que ya de por sí ostenta nuestro planeta.

Conforme se fueron robusteciendo las investigaciones de este tipo a lo largo del siglo XX, hay que decirlo, un poco tarde pero la comunidad internacional reaccionó por fin en el año 1988 creando el IPPC(grupo internacional por el cambio climático), grupo reforzado por las investigaciones, tesis, descubrimientos y teorías de más de 400 científicos que pregonaron ante la comunidad internacional que se tomarán

medidas concretas y pertinentes en la materia para atender de manera idónea este fenómeno que a futuro como bien sabemos, y también desglosaremos nos puede traer más problemáticas que beneficios en el futuro si no tomamos cartas en el asunto y ejecutamos las medidas necesarias para mitigar los impactos de las emisiones a la atmósfera que provocan el ahora ya conocido efecto invernadero. Ante esta primera manifestación de un discurso por parte un cúmulo sólido y legitimado por parte de la comunidad científica en 1992 se celebra la convención "Marco de las naciones unidas sobre el cambio climático" mejor conocida como "cumbre de la tierra" como al menos desde la teoría, una declaración de intenciones por parte de la comunidad internacional de crear instrumentos o agendas encaminados a esta nueva corriente de pensamiento.

Cabe resaltar que gracias a dicha cumbre y a la conformación del IPPC, las aportaciones dicho ente se utilizaron como marco de referencia para la discusión y creación de alguno de los instrumentos que tocaremos durante el presente, que es el protocolo de Kioto, el cuál a criterio de su servidor constituye el primer gran eje rector de que entendemos como agenda verde para los efectos de esta investigación, protocolo al cuál le seguirían los otros dos instrumentos más importantes como parte de esta agenda que son el "acuerdo de parís y la agenda 2030", es así como se forma este nuevo bloque ideológico dentro del contexto existencial humano que nos hace preguntarnos por primera vez desde la revolución industrial si deberíamos cambiar ciertos ejes dentro de la estructuración económica imperativamente capitalista neoliberal para asegurar la preservación y trascedencia de nuestra especie por medio de no perjudicar a generaciones futuras, dando como resultado un concepto bastante paradigmático que hoy por hoy conocemos como desarrollo sostenible[6].

Sentada esta base histórica lo conducente es preguntarnos y responder la pregunta sobre ¿cómo? o ¿de qué forma podríamos entender a este bloque de agendas internaciones como un resultado de la herencia de la concepción materialista de la historia del ser humano? Pues la respuesta será desarrollada en el sentido de que desglosaremos un poco del contexto actual relativo a cómo se encuentra situada

[6] Consejo de Cooperación de Política Pesquera. "Antecedentes históricos." Consejo de Cooperación de Política Pesquera. (s.f), Consultado el 28 de marzo de 2023.

esta lógica teórica y práctica de la lucha contra el cambio climático, ciertas acciones, las agendas que se pretenden implementar, como se constituyen o instituyen estas por medio de la ubicación de los conceptos que devienen de lo definido anteriormente como materialismo histórico, pero dentro del marco contextual actual para así poder dirimir si pueden asumirse como herencia del pensamiento consistente en que el interés económico es lo que fundamenta o instituye la movilidad social de las sociedades humanas por medio de la lucha de clases.

Dicho esto, debemos decir, que lo nos atañe ahora es situarnos, en el contexto actual la ubicación de los conceptos que emana de la teoría marxista podríamos encuadrarlos de la siguiente manera:

En la actualidad podríamos decir que nos encontramos en un paradigma económico humano que debe asumirse como un cúmulo de esquemas basados en modelos de producción que se fundamentan en elementos que, como hemos mencionado con anterioridad priorizan la explotación de la tierra por medio del aprovechamiento de los recursos renovables o no renovables. En este contexto es donde podemos ubicar la estructura o infraestructura dentro este sistema que, en este pueden asumirse como las relaciones de producción emanadas del sistema capitalista hegemónico, las cuales son estas relaciones de propiedad entre quienes detentan los medios o modos de producción (patrones o empleadores) y quienes representan el ejercicio de las fuerzas productivas (empleados) como las que pueden darse en una “planta automotriz”(por mencionar un ejemplo), básicamente así se edifican los modos de producción en la actualidad, en el dominio y explotación de los recursos naturales para transformarlos en bienes y servicios para el aprovechamiento humano, y aquí es donde entran en escena las superestructuras, es decir las instituciones que organizan y legitiman la infraestructura económica, en otras palabras lo que justifica la ideología dominante, que se traduce en leyes, corrientes de pensamiento, cultura, políticas, agendas e instituciones reguladoras de la conducta humana.

Por esto último es que decimos que podemos considerar a la agenda verde en términos de lo establecido en la actual investigación como parte de una herencia materialista histórica, ya que si la estructura y la superestructura que condicionan la vida humana están subordinadas al pensamiento económico imperante, las

doctrinas que dicten los parámetros hacia una transición que modifique la actual estructura y superestructuras también lo estarán, por esto queremos decir o sentar sobre la mesa previo a un análisis más profundo del tema, que todo parece apuntar a que la modificación de los actuales esquemas de producción al consolidarse constituirán lo que anteriormente referimos como transformación revolucionaria de la sociedad es decir, contaremos con nuevos modos de producción que modificarán el actual sistema económico dominante(explotación de las energías limpias), el cual a partir de la teoría marxista producirá el nacimiento de nuevas movilidades sociales por medio de la lucha de clases en virtud de que es el factor económico insostenible(la explotación de recursos renovables entendidos como energías sucias) lo que fomentará el nacimiento de nuevas élites que detenten la hegemonía del poder, justificadas éstas por una nueva superestructura que modifica dicho sistema que en el presente escrito denominamos “agenda verde”.

De esta forma podemos vislumbrar cómo en efecto, la agenda verde es parte de una herencia materialista conductual de la historia humana, porque es y ha sido históricamente la materia o el factor económico lo que fomenta la movilidad social, (entendida como escalada de estatus socioeconómicos o corrientes de pensamiento), por eso decimos que el motor de la agenda verde es en gran parte o en mayor parte el materialismo histórico, pero los puntos a controvertir en la presente desde nuestro particular punto de vista son los siguientes:

1.-Asumir si la influencia del materialismo histórico es un posible vicio en la agenda verde para demostrar que es incompatible con la estructura económica capitalista
2-· Determinar la incompatibilidad del sistema capitalista con el concepto de sostenibilidad a través de un análisis crítico de los principales instrumentos internacionales y sus resultados en materia ambiental.
3.-· Proponer en su caso, modificaciones a la agenda verde o el sistema económico para que, en el supuesto de existir vicios, estos puedan subsanarse en pro del colectivo y el medio ambiente.

Aludido esto último toca decir, que en torno a esto es que versará el siguiente subtema, a determinar si es algo positivo en pro de la colectividad que sea lo económico como eje rector de una agenda que lo que pretende es modificar los modos de producción hacia un camino que en teoría beneficie a lo social acompañado de lograr una mitigación eficaz de los gases que producen y exacerban el efecto invernadero.

Subtema 3.- "El espíritu capitalista moderno se contrapone sustancialmente al concepto de sostenibilidad"

Para este punto ya podríamos darnos una idea de cómo la agenda si parte de una lógica heredada de lo que entendemos por materialismo histórico, partiendo de esto, durante el desarrollo del presente sentaremos la base teórica, crítica y reflexiva de manera que la pretensión será deducir o teorizar:

Primero: sí existe compatibilidad teórica entre la lógica capitalista con el concepto de sostenibilidad, para teorizar la posibilidad del cumplimiento efectivo de una agenda ambiental edificada bajo la rectoría de un sistema imperantemente capitalista.

Segundo: si es algo positivo en pro del colectivo que el materialismo histórico sea el motor detrás de los motivos de una agenda ambiental, teniendo en cuenta que ya establecimos como el factor económico instituye la movilidad social en sus dos acepciones, y la agenda ambiental puede asumirse como un ejemplo de esto.

Estos dos puntos los abordaremos de tal forma que buscaremos relacionar y controvertir si es plausible edificar y aplicar efectivamente agendas tan trascendentales como las relativas al cuidado del medio ambiente en virtud del colectivo social bajo la lógica capitalista contemporánea. En otras palabras, se buscará realizar un primer acercamiento en torno a la compatibilidad del sistema capitalista moderno con los objetivos sociales de la agenda ambiental previo al análisis de los instrumentos internacionales en la materia. De esta forma podremos también encuadrar los conceptos, así como confirmar o negar las deducciones de este subtema con los posteriores.

Dicho esto, antes que nada, para desarrollar correctamente este subtema, tenemos que partir desde lo primordial y esclarecer ¿Cuál es la lógica teórica que configura per se a la ideología capitalista? Que para efectos de esta investigación es lo que entenderemos como espíritu.

En primera tenemos que comprender como funciona y se conforma el sistema económico actual, por lo que para esto a priori definamos que por capitalismo entendemos como aquel sistema socioeconómico nacido en occidente después de la caída de los feudos en la etapa medieval, el cuál pese a que pasado por ciertas modificaciones o etapas, sigue vigente hasta nuestros días. Este sistema entendido desde la teoría marxista se conforma por la estructura (relaciones de producción, fuerzas productivas y modos de producción) y la superestructura(leyes, instituciones, doctrinas y culturas que justifican al sistema económico), así mismo la sociedad se edifica en dos Clases sociales de acuerdo a su misma teoría son “La burguesía” y el “proletariado”, los burgueses básicamente son los dueños de los modos de producción, y por ende los poseedores del capital, trasladando este concepto a la actualidad su servidor sostiene que la burguesía se puede subdividir incluso en tres tipos, la primera clase burguesa sería los “representantes del monopolio y voluntad del poder”, es decir los políticos y funcionarios públicos en puestos clave, los titulares de las instituciones que legitiman y edifican el poder del estado, los sujetos principales en las relaciones de supra subordinación entre entes estatales y particulares(excluyendo a las personas titulares de las personas morales que encuadran dentro del concepto de la segunda clase burguesa), concretizamos esto, porque los demás funcionarios que trabajan para el estado se denominan burocracia, en otras palabras ellos son parte de las fuerzas productivas que laboran para los fines del poder estatal, habiendo dicho esto ahora toca definir quienes son la segunda clase burguesa la cuál aludiremos como los dueños de los modos de producción, mejor dicho como quienes representan en el poder del capital privado y constituyen todo este bloque económico empresarial extractivista, quienes constituyen el poder económico, que pueden ser en términos generales pueden ser los titulares o sujetos clave de las personas morales que más valor, poder económico y político tienen en la economía de mercado actual, respecto a esta segunda clase su servidor sostiene también que dependiendo del caso estas se encontrarán en un plano de subordinación o supra subordinación a o sobre los

poderes estatales (primera clase burguesa), antes de seguir sabemos que esta afirmación puede ser un poco beligerante en el sentido de que se está asumiendo que en ciertos casos “los poderes económicos le dictaminan a los poderes estatales las agendas, pautas y doctrinas preponderantes en los esquemas sociales”, pero esto se acompañará de ejemplos prácticos que encuadren la teoría de su servidor. La tercera burguesía la podemos asumir como aquel conglomerado de principales actores que ostentan, producen y constituyen las economías de mercados negros(narcotráfico, trata, tráfico de órganos, comercio ilegal de recursos, caza furtiva, tráfico de animales, etc), estos sujetos operan bajo la misma lógica que la segunda clase burguesa, solo que lo hacen dentro de un submundo que opera dentro de las hipótesis prohibicionistas de las superetrucuturas legitimadas ante el grueso de la población, esta clase también posee y representa parte del poder del capital privado y al igual que la segunda en ciertos casos puede relacionarse con los poderes estatales en planos de subordinación o supra subordinación.

Estas tres clase burguesas conciben lo que entendemos como poderes de hecho y derecho, los de hecho son la segunda y tercera burguesía ya que son poderes fácticos, ya que su poder está basado en su capital económico y político, los poderes de derecho es la primera clase burguesa ya que su poder se basa en la legitimación, es decir el reconocimiento social que se les otorga por medio de las leyes y el cumplimiento de estas por parte la sociedad, en otros términos se pudiese decir que es como tal, la vigencia del “Contrato social” lo que los legitima, les otorga el monopolio del uso de la fuerza, y le da coercitividad a los mandatos que de estos poderes devengan.

Definidas ya los tipos de clases burguesas ahora nos toca dilucidar que entendemos por proletariado, esta clase hay que entenderla como la clase trabajadora, las fuerzas productivas que configuran el grueso de la fuerza de trabajo de los modos de producción, no obstante también encuadran en este campo los pequeños y medianos empresarios, trabajadores por cuenta propia, hasta en cierto punto gran parte de los burócratas encuadran por ser parte de las fuerzas productivas del estado y ser los subordinados en las la relaciones de producción dentro de este. Y esto por brindar algunos ejemplos sobre a que nos referimos por proletariado, pero creemos que la manera más fácil de entender este concepto sería diciendo que hoy en día el proletariado son todas aquellas personas que no conforman ese 1%

poblacional que actualmente concentra más del 50% de la riqueza a nivel global de acuerdo a un reciente informe de la OIT(Organización internacional del trabajo)[7]. Así es como se dividen las clases sociales actualmente de acuerdo al criterio de su servidor, y de acuerdo a la lógica marxista son las relaciones de poder o tensiones estructurales entre proletariado y la clase burguesa, o nuevas clases o sectores de la clase burguesa junto con el proletariado contra las burguesas hegemónicas, es lo que configura la lucha de clases que genera la movilidad social en las dos acepciones que definimos al principio de esta investigación.

Dado por sentado lo anterior y teniendo definida la pirámide social del sistema capitalista actual, ahora podemos proseguir con el desglose que define el espíritu de este. Respecto de este sistema podemos vislumbrar como se concibe bajo dos conceptos fundamentales para su existencia, que son la posibilidad de ostentar la propiedad privada de los modos de producción y el libre ejercicio de la actividad económica dentro la economía de mercado.

La denominación del sistema proviene de la misma palabra “capital”, que hace alusión al dinero, el cual es el eje rector de todas las relaciones económicas dentro el sistema y hay que decirlo también, dentro de la sociedad actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, de esta manera es como la ideología capitalista propone que sea el dinero el parámetro al momento de consumarse los intercambios de bienes y servicios entre las sociedades humanas. Para estos fines las formas adhesivas de obtención de capital de este sistema son la remuneración por trabajo o prestación de servicios, arrendamientos de bienes y las remuneraciones económicas resultantes de la inversión. Antedichas formas de remuneración nos hacen inferir que bajo la lógica capitalista lo que te otorga valor o certeza en las relaciones pecuniarias es tu estatus económico. Sin embargo, hay que resaltar que el mito fundacional bajo el cual se instituye dicho sistema es lo que anteriormente referimos como “propiedad privada y libre mercado”, ya que, sin estos conceptos, no sería posible la ejecución de dicho sistema.

---

[7] Semana. (2022, 11 de enero). El 10% de los más ricos en el mundo acapara el 52% de la riqueza global, advierte la OIT. Semana. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/el-10-de-los-mas-ricos-en-el-mundo-acapara-el-52-de-la-riqueza-global-advierte-la-oit/202359/

En estos términos y condiciones el sistema capitalista pregona que cada persona es acreedora o merecedora de lo que provenga legítimamente de sus mecanismos de remuneración, es decir pone al individuo, su capacidad económica y productiva como centro de todo el sistema, por lo tanto, las relaciones de producción, económicas y sociales en el capitalismo tienden a producir tanto como el mercado lo demande en aras de generar ganancias. Desde este punto ya podemos decir que el sistema se basa conceptualmente en un principio tendiente a ir en contrario sensu a los conceptos de igualdad y equidad porque el acceso a bienes y servicios de un individuo estará condicionado a su valor productivo (es decir su capacidad económica). Y esto es importante en el sentido de que, partiendo de este punto, el sistema capitalista sustancialmente se puede asumir como un sistema amoral, dado que el fín último de este son los métodos de remuneración o de acumulación de capital, ya que desde la perspectiva de esta teoría eres merecedor de toda la riqueza que puedas obtener toda vez sea legítima tu manera de obtención o acumulación de capital de acuerdo a las bases y formas de obtención que sienta la misma teoría.

Esto confirma lo amoral del sistema desde su punto conceptual ya que el eje de acumulación de capital produce históricamente, acumulación desproporcionada de la riqueza, y por ende genera sociedades desmesuradamente inequitativas, como por ejemplo el estatus quo actual , donde solo el 1% de la población es el que maneja más del 50% de toda la que hay en el mundo, por lo que por ende va en contra de los principios de igualdad o equidad social, y aquí es donde nos gustaría meternos un poco, ya que nótese como si este sistema ya desde su sustanciamiento teórico y a través de una prueba como el ya citado informe sobre distribución de la riqueza de la OIT(Organización internacional del trabajo) no es compatible con ejes rectores en materia internacional de la rama de derechos humanos, lo que comprueba que el sistema capitalista no es compatible con principios básicos del bienestar social, ¿Que nos hace pensar que lo será con la materia ambiental? Entendiendo lo ambiental como eminentemente social, ya que la tierra es nuestro hogar común, sumado a lo incuestionable que es que nuestras acciones extractivistas o relativas a los modos de producción han tenido un impacto bastante significativo en lo que denominamos efecto invernadero.

Por eso es por lo que lo ambiental es también social, porque el impacto de nuestras acciones con el medio ambiente repercute directamente o indirectamente en demás cuestiones de la vida humana, ya sea en aumento o detrimento. Por ejemplo las pruebas nucleares en las islas Marshall durante la guerra fría por parte de Estados Unidos, lo que generó esto no fue solo la muerte de ecosistemas marítimos, sino que modificó la calidad de vida de los habitantes de la isla a tal punto que gran parte de la población autóctona de dichas islas tuvo que migrar a los Estados Unidos, y esto además se configura también como un ejemplo de migración por razones ambientales, y se relaciona con el tema porque es consecuencia también del sistema capitalista, ya que la industria armamentista privada es la que estaba detrás, en auge y fomentando las pruebas de armas nucleares por aquellos años[8].

Continuando con el desarrollo del presente apartado otro punto esencial del sistema capitalista es la llamada “autorregulación del mercado” el cual se sostiene a través de la ley de la oferta y la demanda que en términos genérales consiste en:

Si la demanda crece, los recursos con más demanda se volverán más escasos, por lo tanto, los precios subirán, por otra parte, los menos demandados, se volverán más abundantes y los precios de estos bajarán o se mantendrán más accesibles para la sociedad. Además, este sistema planeta que la sociedad por medio de estos fenómenos que se dan los métodos de remuneración o acumulación de capital de acuerdo a capacidad productiva de los individuos, que funcione por medio de otro concepto que conocemos como “ánimo de lucro” que es la pretensión de generar netamente un ingreso mayor a los egresos.

Asimismo agregando a lo anterior estos fenómenos y conceptos no podrían entenderse si no mencionamos también lo que es mercantilziación, que es otro eje a partir del cual se sustenta el sistema capitalista, que no es otra cosa que la susceptibilidad de que todo resultado de la capacidad productiva humana en forma de bien, servicio o producto de consumo es susceptible de especulación comercial

---

[8] El Salto Diario. (2022, 1 de marzo). La pérdida del paraíso: Islas Marshall. El Salto Diario. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://www.elsaltodiario.com/desconexion-nuclear/la-perdida-del-paraiso-islas-marshall#:~:text=Castle%20Bravo%20fue%20solo%20una,de%20mujeres%20del%20continente%20americano.

(susceptibilidad de algo de ser cuantificable en dinero e incorporable a la economía de mercado) , porque es por medio de los actos de comercio (actos efectuados con ánimo de lucro) por donde transita este flujo económico de capital y se generan las economías de mercado donde quienes acumulan el capital pueden seguir acumulando riqueza, consumir o ahorrar.

En esta misa tesitura el sistema capitalista contemporáneo a tendido separar estos actos de comercio con sistemas civilistas donde la diferencia esencial de ambos es que lo civil no persigue el ánimo de lucro como fin principal, sin embargo su servidor crítica y sostiene que esta diferenciación que históricamente se he hecho en los cuerpos normativos respecto a los actos y sociedades civiles y mercantiles ha producido efectos y actos donde también en lo que consideramos de naturaleza no mercantil genera directamente o indirectamente riqueza o ganancias, lo que genera lagunas en el sistema donde el capital puede generar mecanismos de acumulación directa o indirecta de riqueza bajo la excusa de la consumación de actos civiles que no obstante es la lógica mercantil fáctica la que opera detrás de su consumación, esto lo tenemos presente en sociedades civiles como fundaciones que las grandes empresas las utilizan para lavar su imagen y evadir impuestos, está práctica derivada del sistema capitalista si la trasladamos al tema ambiental, se le denomina “greenwashing” que son actos que las empresas utilizan para lavar su imagen a efecto de dar ante los ojos de la sociedad un falso sentido ecológico en sus acciones, y esto lo hacen no solo por medio de sus actividades productivas sino pueden hacerlo mediante fundaciones u otras sociedades civiles, por eso es importante mencionar esto y enfatizamos que estas prácticas como lo antes mencionado acumulan riqueza, y la acumulación de riqueza en un sistema que ya lo dijimos es amoral genera una desigualdad desproporcionada[9], como el citado informe de la OIT lo refleja.

Esto último nos confirma como el capitalismo aunque puede absorber en su discurso lo social mediante las superestructuras, es incompatible con las doctrinas

[9]Selectra. (s.f.). Greenwashing: qué es, cómo identificarlo y ejemplos. Selectra. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://climate.selectra.com/es/que-es/greenwashing#:~:text=evitar%20el%20greenwashing%3F-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20greenwashing%3F,en%20contra%20del%20medio%20ambiente

sociales en atención a que su espíritu radica en torno a la capacidad productiva del individuo, y a esto le da valor, lo que genera un estatus quo donde las personas valen por lo que generan en pecunia, y esto condiciona su acceso a los demás derechos, bienes y servicios parte del sistema, cuando en las teorías sociales del bienestar se le da valor a persona por el simple hecho de ser persona, y se le da acceso a ciertas cuestiones indispensables, esto además nos demuestra como el capitalismo va contra las teorías ius naturalistas, de donde se desprenden los derechos humanos, ya que para el capitalismo todo es mercantilizable, incluso los insumos básicos como por ejemplo el agua. Por eso es importante plantearnos lo siguiente, si ahora podemos darnos cuenta como este esquema económico se contrapone a parte importante de nuestras doctrinas sociales que lo que buscan esencialmente es una igualdad o equidad social porque el sistema se basa y tiende sustancialmente a través de sus mecanismos a generar desigualdad e inequidad que no ha significado más que el beneficio para unos pocos sujetos clave que manejan la mayor parte de la riqueza acumulada desproporcionadamente ¿Que nos hace pensar, que las agendas ambientales, que son doctrinas sociales, pero sé que edifican bajo la rectoría de un sistema capitalista, no tenderán a estos mismos vicios?.

Estas son cuestiones las cuales reafirmaremos constantemente en el desarrollo de la investigación para no olvidar lo trascendental o importante que es comprender porque la lógica capitalista tenderá a contraponerse al beneficio colectivo incluso en la materia ambiental.

En tal sentido y previo a tocar otros aspectos importantes de la ideología capitalista quisiéramos aseverar lo siguiente para retomarlo en posteriores subtemas, y esto es que “no podemos planear transicionar a modos de producción en pro del colectivo y medio ambiente sin cambiar la distribución de la riqueza desigual, que es propia y consecuencia del sistema económico adoptado históricamente desde la caída de los feudos(capitalismo). Es decir, deberíamos buscar un sistema económico nuevo quizá o modificar el actual en virtud de regular efectivamente los vicios de la hegemonía del capital”.

Dicho lo anterior, de acuerdo con lo que hemos vertido y desarrollado hasta ahora, lo relevante es identificar cuáles son las “características principales del sistema, mismas que son las siguientes:

-*“El hilo conector de las relaciones económicas es el dinero”*: Toda relación humana en el sistema se constituye a partir del interés económico, y para esto se necesita que los Estados como entes reguladores constituyan la propiedad privada y la libertad económica. El fin último del capitalismo es maximizar las ganancias y expandir el desarrollo industrial o explotación los modos de producción.

- “*Es la estructura económica que marca el fin de los feudos”*: Por medio de lo que Marx denomina transformación revolucionaria de la sociedad, es decir un cambio de los esquemas de modos de producción el cual edificó a nuevas elites que se denominan clases burguesas(comerciantes, industriales, terratenientes,).

-*"La economía de mercado se regula por medio de la ley de oferta y demanda”*: Esta ley se encuentra condicionada al consumismo de los bienes y servcios que se ofrecen en el mercado, donde dependiendo de los factores económicos o productivos que modifiquen la oferta o demanda de estos, dependerá el costo de estos en atención a su escasez.

-*"Promulga el desarrollo tecnológico a través de los mercados competitivos”*: En función a que el fin último de este sistema es expandir la industria y maximizar las ganancias, los entes que compiten en la economía de mercado a través de la competencia entre estos generan innovación tecnológica que permite maximizar sus capacidades productivas para alcanzar un mayor grado de oferta en los mercados emergentes, esto se vio muy reflejado en el siglo pasado.

-“*Permite la acumulación de riqueza por actividades no necesariamente productivas”*: Este tipo de actividades las conocemos como recompensa de riesgo en proyectos de inversión, la ganancia a partir de la deuda, de intereses o arrendamiento.

-“*Se basa en una lógica de dominio”*: La dominación podríamos decir que es valor central dentro del sistema capitalista, ya que se edifica por medio del poder estructural sobre los modos de producción y las demás vertientes que de estos devienen, el primero de estos ejes de dominación es sobre los recursos naturales,

donde su explotación para la estructura económica son vistos como objetos de apropiación a efecto de utilizarlos, como medios de maximización de ganancias y acumulación de riqueza, sumado a que estas prácticas tienden a explotar los medios de producción a los ritmos que la economía de mercado dictamina de acuerdo a los fenómenos económicos, algo que no necesariamente significa que el ecosistema natural que constituye toda la materia prima que configura la actividad productiva se regenere de acuerdo a su capacidad natural de regeneración, y esto es importante puntualizarlo porque esto nos deja entrever y demuestra como los esquemas capitalistas sustancialmente tienden degenerar los ecosistemas ambientales y la biodiversidad, por lo tanto no son compatibles ya desde los teórico con los modelos de sostenibilidad, por lo que nos podemos permitir insistir y seguir planteando como desde este punto de partida no sería muy factible crear agendas ambientales dentro de un sistema capitalista, que ya desde su justificación sistémica no es compatible con los objetivos que buscan los modelos de sostenibilidad que conocemos como “agenda verde” para efectos de esta investigación, porque el espíritu capitalista tiende a no ser amigable con la naturaleza.

El segundo de estos ejes de dominación que logramos identificar dentro del sistema es el de las “relaciones de producción“, que son básicamente las relaciones jerárquicas que se dan en el contexto laboral, las cuales suelen ser de manera que la mayoría de las personas que trabajan para los patrones o poseedores de los modos de producción se les cosifica de tal modo que se les asimila a simples herramientas productivas, por lo que se les despersonaliza y se les otorga un estatus socioeconómico salarial en atención a su capacidad productiva ya sea por el fruto de su trabajo o capacidad de decisión dentro estos esquemas productivos, lo cual genera marginación, salarios mal pagados por la plusvalía inequitativa en las relaciones productivas, acumulación desproporcionada de la riqueza y que las empresas se conviertan en, más que focos de desarrollo social a partir de lo económico, en fuentes de fuga de riqueza y extracción de recursos de naturales que no solo genera daños ambientales irreparables por sobrepasar la capacidad regenerativa natural de los ecosistemas sino que pobreza derivada de su actividad extractivista que se ha trasladado a los países subdesarrollados o ricos en materias

primas, nótese los casos del colonialismo francés en África[10], la instauración de trasnacionales de la industria de la moda famosas por buscar mano obra barata y hacerlas laborar en condiciones inhumanas en países subdesarrollados como Nepal, Indonesia, Vietnam, Filipinas y demás en condiciones similares que encuadran en la descripción teórica antes descrita[11].

El tercer eje de dominación característico del sistema capitalista es lo que denominaremos la “Hegemonía de los monopolios de mercado”, y esto se dice porque como establecimos antes, el capitalismo se edifica a través de esta lógica de dominio, y esto incluye todos los esquemas relativos a los modos de producción y los fenómenos económicos que se desprendan de estas actividades productivas, sumado a que se trata de un sistema como antes aludimos de naturaleza amoral donde su fin fundamental es la maximización de ganancias y la expansión comercial de la industria, por lo que por ende el capitalismo presentará tendencias a buscar controlar los mercados en este contexto, y esto se ve reflejado en consumación de prácticas desleales de comercio, monopolios de mercado, mercantilización de incluso insumos básicos, que no solo desbancan a los pequeños empresarios sino también afectan a los consumidores, y generan aún más desigualdad, violencia y daños ambientales, todo en aras de la obtención del capital, y un ejemplo de esto último es un caso emblemático dentro de los siglos XIX Y XX que conocemos popularmente como el de “Las repúblicas Bananeras”, donde la United Fruit

---

[10] VISUAL POLITIK, 24 de febrero de 2023, ¿Puede RUSIA desmantelar el IMPERIO FRANCÉS en ÁFRICA?, Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=V49WxWchdCE

[11] Organización Internacional del Trabajo. (2021, 15 de diciembre).Asia sigue siendo la "fábrica de ropa del mundo", pero se enfrenta a numerosos retos en la evolución de la industria. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_849527/lang--es/index.htm
GONZÁLEZ, SERVANTES , Gabriela, SinEmbargo MX. (2022, 4 de julio)."Asia, la “fábrica global” de ropa donde se trabaja con inseguridad y bajos salarios” Recuperado de https://www.sinembargo.mx/04-07-2022/4212066
DÁVALOS SORIANO, Fernanda, UNAM Global. (2021, 3 de marzo). La industria de la moda, la segunda más contaminante del mundo. Recuperado de https://unamglobal.unam.mx/la-industria-de-la-moda-la-segunda-mas-contaminante-del-mundo/

Company sumió en la miseria a Centroamérica a través de prácticas de control coercitivo de mercado[12].

Para finalizar este punto debemos decir que esta característica históricamente comprobable en el sistema capitalista es una de las principales razones por la cual deducimos y planteamos que no es compatible con el concepto y las agendas basadas en la sostenibilidad.

-*"Genera una plusvalía que vuelve inequitativas las relaciones productivas"*: Por esto entendemos que en los esquema capitalistas, las relaciones productivas entre trabajadores y dueños producen situaciones donde los primeros no se les suele pagar proporcionalmente a su verdadera capacidad productiva, por lo que ahí es donde se genera este excedente que llamamos plusvalía, de la cual se apropian los dueños del capital, lo cual acumula inequitativamete la riqueza, mismo que se ve reflejado en la social, no obstante creemos que pese se podría decir que ya existen figuras que contemplan que ls trabajadores participen en la ganancias de las empresas esto no excluye lo inequitativo que resulta dicha plusvalía en virtud de que como ya lo hemos aludido, p en este sistema actualmente el 50% de toda la riqueza del mundo la maneja un aproximado de un 1% de la población global, lo que confirma que estos esquemas si son inequitativos, desiguales y producen marginación social dentro de las relaciones productivas.

-*"Tiende a generar que los productos valgan más de su valor de uso real"*: Otro factor importante dentro de este sistema es lo que nos atañe en el presente apartado, que trasladando el título de este apartado a concepto, es lo que dentro de la doctrina marxista se conoce como "fetichismo mercantil o por las mercancías", que nos quiere decir que las mercancías incorporadas a los mercados se convierten en un ideario de estatus, que contribuye a su valorización dentro del mercado, en otras palabras, las mercancías valen más por capacidad para generar lucro o su capacidad de generar más estatus en los esquemas sociales que su valor real de

[12] Historia incomprendida, "Cómo 1 compañía de EEUU hundió a Centroamérica en la pobreza", (28 de abril de 2022). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=SoI4OE0-9ew

uso[13]. Un ejemplo de esto lo encontramos en la industria automotriz y vale la pena sentar lo siguiente: un mercedes de última generación nunca valdrá lo mismo que un KIA con características similares, pese que ambos puedan tener el mismo valor de uso, pues ambos son automóviles y como tal sirven para la misma función, que es transportarse, pero la diferencia entre uno y otro que se ve reflejado en su valor de mercado, es precisamente este ideario de estatus que te otorga uno sobre el otro por factores como su coste de producción y el marketing detrás que ayuda a construir este excedente a su valor real de uso, este vicio del sistema al menos desde a óptica de su servidor contribuye también al consumismo excesivo de dichos productos, y encuadremos esto a una generalidad de consumo de mercado, ya que de términos de la doctrina marxista el fetichismo mercantil culmina sus fines cuando vende efectivamente la idea a partir de la adquisición de sus productos y disfrutar del goce de los privilegios de estatus que te otorga el consumo de estos, se configura un bienestar o felicidad, es decir se vende una ilusión de generar bienestar por medio del consumismo lo que consecuentemente genera una cultura de consumo desenfrenada done las personas se vuelven dependientes de un producto del marketing más que de su verdadero valor de uso o necesidad, lo que repercute en que las empresas busquen producir más a costa de los ecosistemas naturales dejando de lado su capacidad de regeneración, además hay que sumarle que los fetichismos mercantiles conllevan la existencia de productos innecesarios que a su vez contaminan por igual.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso de la marca de agua enlatada “Liquid Death”, la cual presenta en principio un precio desproporcionado para el producto que ronda entre 1.69 y 2.29 dólares en el mercado, sin embargo la empresa vende la idea de que dicha agua enlatada es pura y no está hecha en laboratorios, asimismo parte de su discurso de marketing es “no más residuos en plástico” y que su producto por ser enlatado es infinitamente más reciclable que estos, no obstante parte de sus ganancias son donadas a programas para eliminar la contaminación por residuos plásticos. ¿Todo parece ser un modelo de negocios capitalista compatible con la sostenibilidad no es así? Pues no tanto si consideramos que parte de su discurso se

[13] Filosofía en español. El filósofo y la teología medieval [en línea]. Roswitha Kempf (Ed.). Diccionario filosófico. [Consulta: 18 de abril de 2023]. Disponible en: https://www.filosofia.org/enc/ros/fetm.htm

cae estrepitosamente si tenemos en cuenta que las latas si bien en cuestión de residuos o basura si contaminan menos que el plástico, también es cierto que su producción emite el doble de Dióxido de carbono por cada lata de lo que emite un envase de plástico, por lo tanto, estamos contaminando menos plástico a costa de emitir el doble de emisiones por cada lata producida, sin dejar de lado que el plástico también es reciclable[14]. Aquí es el punto donde se demuestra que en primera, en el ejemplo anterior existe un fetichismo mercantil gracias al marketing alrededor de la marca antes citada que crea que su producto supere por mucho su valor de uso, sumado a que no es necesario tener agua enlatada, porque realmente no aportada nada además de ser lamentable que el agua sea considerada como un producto susceptible de venta, sino que su actividad productiva no es compatible con la sostenibilidad ya que es contradictoria con sus fines. Además, dicha marca ha sido una de las que más valor de mercado ha ganado en los últimos años y planea expandirse exponencialmente a nuevos mercados, así es tendremos más agua enlatada con las repercusiones ambientales que esto conlleve, lo positivo es que al menos promulgan el "No a más residuos plásticos" independientemente de que cada lata que ellos produzcan emita el doble de emisiones que cada envase plástico. Finalizando este apartado es por todo lo anterior que este concepto es otro vicio del sistema y una razón más de porque el modelo capitalista actual no es compatible con la sostenibilidad.

-"Crea un bienestar de minorías a partir de la desigualdad generalizada": De este apartado se desprende parte de la concepción materialista de la historia o materialismo histórico que define Marx en su pensamiento, donde nos refleja como este sistema es indiscutiblemente injusto principalmente por la inequitativa y

[14] Secretaría Permanente del SELA. (2019, 18 de octubre). Plásticos: ¿cómo reducir su impacto ambiental? Recuperado de http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20191018/si/56320/plastic
20minutos. (s.f.). La última moda en Estados Unidos: agua en lata. Recuperado de https://www.20minutos.es/gonzoo/noticia/5067307/0/ultima-moda-estados-unidos-agua-lata/
El Economista. (2022, 11 de octubre). El agua en lata triunfa en EEUU: la startup Liquid Death alcanza los 700 millones de valoración. Recuperado de https://www.eleconomista.es/retail-consumo/noticias/11982171/10/22/El-agua-en-lata-triunfa-en-EEUU-la-startup-Liquid-Death-alcanza-los-700-millones-de-valoracion.html

extremadamente desigual distribución de la riqueza que propicia este sistema al momento de su implementación, ya que las personas que constituyen el proletariado son aquellos que gracias los esquemas definidos como estructuras y superestructuras son explotados y oprimidos por quienes constituyen la burguesía, todo en aras de seguir acumulando la riqueza y expandir la industria para maximizar las ganancias que constituyen dicha riqueza, aprovechando y condicionando la economía para tales fines, y esto se ve reflejado en la actualidad, donde él una muy minúscula minoría social es que acumula el mayor grado de poder económico en el mundo de acuerdo al mencionado informe de la OIT.

En ese mismo sentido hay que decir el materialismo histórico no solo nos demuestra la historia de un sistema desigual a través de la comprobación empírica, sino como todo gira en torno y favor del pensamiento económico de la clase dominante en turno, como lo abordamos previamente en casos como el cambio estructural que significó la revolución francesa, mismo que edificó una nueva élite dominante(la burguesía de los comerciantes e industriales) y marco el final de la era de los feudos como sistema económico hegemónico, de esta forma nace el capitalismo, y que a lo largo de su existencia nos ha demostrado que efectivamente concentra la riqueza de unos pocos con pocos beneficios sociales en detrimento de la mayorías poblacional si se compara con las élites dominantes que son dueños de la estructura de los modos de producción y legitiman su monopolio ideológico por medio de las superestructuras.

A esto hay que agregarle que esta desigualdad que procura la creación de bienestar en los poderosos se puede dilucidar en planos macroeconómicos y sociales en contextos como a lo largo del siglo XX en las sociedades que adoptaron y fueron adoptando este sistema económico a los largo de los años, ya que es otro efecto del capitalismo como bien lo refleja el título de ese apartado, la desigualdad a partir de la acumulación de riqueza. Continuando con el ejemplo los contextos económicos y sociales del siglo XX nos demostraron como conforme fue pasando el tiempo los estándares de vida en Europa y Estados Unidos crecieron exponencialmente, es decir su calidad de vida aumentó, provocando que incluso los efecto nocivos del sistema capitalista en estos países en torno al beneficio social se vieran de cierta forma mitigados, creando bienestar en algunos casos, en gran parte de su colectividad, el tema aquí es que estas naciones construyeron su bienestar a partir

del colonialismo extractivista que consistió en una depredación desmesurada de los recursos naturales o materias primas valiosas que instauraron a través de sus trasnacionales o políticas exteriores en los países subdesarrollados y denominados por aquel entonces tercer mundo, creando de esta manera un mundo desigual o un sistema de periferias donde los efectos más nocivos de este sistema se trasladaron a los países subdesarrollados que fueron subyugados a estos esquemas de producción, como en los casos del colonialismo francés en el continente africano y la Unitded Fruit Company en Latinoamérica.

De esta forma es como el capitalismo a lo largo del siglo XX a la actualidad logró desarrollo económico y bienestar para las sociedades occidentales mediante la justificación e implementación de la desigualdad para acumular riqueza y bienestar sin obviar y seguir enfatizando como este sistema no es ni ha sido tampoco amistoso para el medio ambiente.

Tomando en consideración todo lo antes vertido, son estas las principales razones por las cuales el sistema capitalista tenderá a ser incompatible con los modelos de sostenibilidad propuestos para transicionar a energías limpias, en este caso los instrumentos internacionales que se analizarán en esta investigación, esto a efecto de dirimir si se cumple lo establecido a continuación con el análisis crítico de los tratados, para de esta forma generar las conclusiones y reflexiones pertinentes en el último capítulo, empero antes de listar dichas razones, pese a que intuimos que el lector deduce a que nos referimos por modelos de sostenibilidad, es pertinente que lo dejemos claro, para entender específicamente a que nos referimos al citar dicho concepto, el cual lo definimos como los instrumentos internacionales que plantean la transición de los modos de producción a esquemas de energías limpias basados en el desarrollo sostenible(los instrumentos a analizar durante el presente) que se basan hay que decirlo porque están estrictamente vinculados con el concepto de desarrollo sostenible, que es la explotación responsable de los recursos naturales por medio de los modos producción, que puede ser también el sostener una economía de mercado basado en el consumismo responsable, todo esto de manera que se respete la capacidad regenerativa de los ecosistemas, se procure su preservación y no se comprometan las generaciones futuras de la sociedad.

Entendido esto para no dejar lugar a dudas y habiendo desentrañado el espíritu del sistema capitalista hay que dar las razones por las cuales asumimos que no es compatible con los modelos de sostenibilidad, y estas son las siguientes:

1.- "La evidencia favorece la idea de que el capitalismo no es sostenible desde el punto de vista ecológico": En el sistema actual primero hay que decir que dentro del ámbito internacional han sido pocas realmente las naciones que han adoptado un plan de Cero emisiones , algunas lo tienen como parte de políticas públicas pero realmente todo se vislumbra muy subjetivo dentro las especificaciones que las misma naciones declaran, ya que existen partes de sus planes que las naciones declaran que están incompletas, esto se ve claramente cuando se corrobora por medio del sistema "NET ZERO TRACKER" como el ejemplo de Estados Unidos, que si bien especifica que intención es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros, decidió no contemplar las emisiones relativas al consumo, las históricas y las del transporte marítimo y aviación, de esta misma forma decide asumir responsabilidad formal y el plan detallado se presume incompleto, por lo que a partir e esto podemos deducir como realmente no hay acciones concretas por parte de estados Unidos para reducir las emisiones en este caso aún con más margen hasta el 2050, y esto es importante porque esta nación es el ejemplo claro de una sociedad totalmente capitalista y tendiente a ser neoliberal que es responsable de gran parte de las emisiones a la atmósfera actualmente, casos similares a otros países industrializados como Alemania, Francia, España, Japón, China, Rusia, Arabia Saudita y Canadá, de los cuales aunque algunos lo tienen plasmado incluso en legislaciones internas, sus planes detallados y contemplación de emisiones que pretenden disminuir son incompletas en el mismo sentido que dentro de los planes dejan cuestiones sin especificar, por lo tanto si algo está incompleto e inespecificado tiene a no ser concreto y por lo tanto ambigüo, [15] por lo que no existe un verdadero compromiso de cumplir pese a someterse la mayoría a informes anuales, solo el imaginativo de cumplimiento, y esto al menos al parecer de su servidor no da garantías de mantener la temperatura del medio ambiente por debajo de los 1.5 grados Celsius que se tiene estimado que al ritmo actual lo

[15] ZeroTracker. (s.f.). Canada. Recuperado de https://zerotracker.net/countries/canada-cou-0016

sobrepasaremos a mediados de la década del 2030, teniendo en cuenta pasando ese parámetro los daños serán totalmente irreversibles.

No obviemos que gran parte de estas naciones se encuentran industrializadas y que también son sus trasnacionales, paraestatales o doctrinas de política exterior esparcidas por el mundo y principalmente en el mundo subdesarrollado son responsables de una parte considerable de las emisiones, destacando que los planes más ambiguos y menos contemplativos son lógicamente los de los países subdesarrollados, por lo tanto si no existen acciones realmente concretas por parte del mundo desarrollado menos la habrá por parte del mundo subdesarrollado también industrializado pero con menos infraestructura[16].

Todo esto partiendo de la lógica adoptada desde el contexto internacional de las naciones a sus compromisos internos, entendiendo también que dentro del sistema que se crearon estos compromisos fue el capitalista y queda demostrado en esta primera parte del presente punto como la realidad nos sugiere empíricamente su incompatibilidad. Hay muchos ejemplos que nos pueden demostrar esto, pero el otro punto que tocaremos será ahora enconado plenamente en un ejemplo de la industria privada, y esta será la relativa a la contaminación con envases de plástico, y las empresas que encabezan los nefastos rankings en esta materia son Coca-Cola, Pepsi, y Nestlé. Donde la primera firma contamina más que las dos antes mencionadas juntas de acuerdo con las mediciones de “Break Free From Plastic”, lo que confirma que su política pro-sostenibilidad de recolectar una botella por cada unidad vendida ha tenido nulo o poco impacto en función de que ha liderado este ranking desde 2018-2022.

Esto demuestra la incompatibilidad porque estas empresas están edificadas bajo este antes definido espíritu capitalista donde el fin último es la maximización de ganancias, expansión de la industria y capacidad de producción de acuerdo a las

[16] Consejo Internacional de Ciencia. (2021, 17 de noviembre). Mantenerse por debajo de 1,5°C: ¿qué probabilidades hay? Recuperado de https://council.science/es/current/blog/staying-below-1-5c-chances/

demandas del mercado obviando las repercusiones que tengan sus acciones con el medio ambiente[17]. Y esto nos lleva a la siguiente razón que es:

2.- "Existe una incompatibilidad teórica o de espíritu entre ambos conceptos": el factor fundamental que constituye esta incompatibilidad desde la perspectiva de su servidor es que el capitalismo se instituye bajo la idea de la expansión económica constante y nunca se plantea como tal un límite sano de crecimiento en aras de mantener un equilibrio entre los recursos limitados y la producción de bienes y servicios que demanda el mercado. Esto va incluso contra los propios fines de la economía, que es la correcta administración, distribución y consumo de los recursos limitados, y esto no es posible bajo una ideología de constante e ilimitada expansión económica, y hay que añadir que el hecho de que las necesidades humanas sean ilimitadas no nos quiere decir que la expansión económica deba serlo, por el contrario esta expansión debe ser acorde a las necesidades de tal forma que se logre un equilibrio entre nuestras necesidades y el ecosistema natural, que es nuestra fuente principal de explotación.

Por estas razones un sistema que es amoral por no plantearse los límites sanos para lograr en equilibrio ambiental no es compatible con los citados conceptos de modelos de sostenibilidad y desarrollo sostenible desde su fundamentación ideológica, en ese mismo sentido un sistema que históricamente y actualmente acumula la riqueza y propicia la desigualdad, nos quiere decir que fomenta el desequilibrio de las clases sociales y esto repercute a deducir que si este sistema no tiende a equilibrar o revertir sanamente los esquemas sociales no podrá hacerlo tampoco a hacerlo con lo ambiental. Porque parte del bienestar social se encuentra intrínsecamente a lo ambiental, de tal manera que las acepciones ambientales y sociales van de la mano y no se puede garantizar una sin la otra, en atención a esto un sistema que no puede ni ha podido con lo social en temas de distribución sana o equitativa de la riqueza no lo podrá con lo ambiental.

---

[17] Carbono News. (2022, 28 de enero). Estas son las empresas internacionales que más contaminan con sus envases plásticos. Recuperado de https://www.carbono.news/recursos-naturales/estas-son-las-empresas-internacionales-que-mas-contaminan-con-sus-envases-plasticos/

En esta misma tesitura no debemos dejar de lado el materialismo histórico y como este es el motor detrás de la historia humana como ha quedado demostrado antes, es decir es el pensamiento económico es lo que modifica y edifica los esquemas económico-sociales, y pese a que la historia humana ha sido indudablemente condicionada por parte de la hegemonía este pensamiento, esto no quiere decir que sea algo precisamente bueno que pensemos demasiado en lo económico sin proporcionar los más posible la vertiente social en aras del bienestar que dentro de su concepto también esta lo ambiental, asimismo el capitalismo no se excluye del materialismo histórico porque la ideología capitalista se basa amoralmente en el pensamiento económico sin tomar en cuenta o tomando muy poco en cuenta los demás factores que hacen posible y sostenible a un sistema, por eso es que el sistema capitalista es sumamente materialista y es insostenible a largo plazo, por poner de prioridad lo inmediato sin garantizar lo mediato, es decir explotar indiscriminadamente los recursos naturales sin respetar la capacidad regenerativa de nuestro entorno natural.

Ante esto y retomando todo el cuerpo teórico hasta el momento, podemos deducir que:

<u>No es algo positivo en pro del colectivo que el materialismo histórico sea el motor detrás los motivos de una agenda ambiental en virtud de las razones de incompatibilidad entre un sistema preponderantemente materialista como el capitalista el cual en su espíritu es totalmente amoral por ser insostenible a largo plazo por poner como prioridad desproporcionada lo económico sobre el bienestar social.</u>

En ese sentido, la movilidad social moldeada por el pensamiento económico tenderá a presentar los mismos resultados que la teoría del materialismo histórico nos demuestra, es decir la transformación revolucionaria de la sociedad a través de la lucha de clases. Lo que se traduce en que ante el eventual y muy probable cambio a los modos de producción basados en las energías limpias, esto podría darse, pero hasta que se agote la última gota de la capacidad productiva traducida en remuneración económica derivada de energías sucias sin importar los daños irreversibles que esto signifique, motivado todo por la lucha entre las clases burguesas, o de estas y el proletariado que al consumar las acepciones de

movilidad social surgirán nuevas élites en un mundo que tenderá a seguir siendo extremadamente desigual en aras de la acumulación del capital y poco amistoso con el medio ambiente. Lo que en resumen lo podríamos asumir como **“el histórico círculo vicioso de modificar lo social privilegiando la rectoría de la actividad económica”**[18]**.**

Ahora bien, ya establecidos y desarrollados los dos puntos de este subtema lo que nos atañe por medio del siguiente capitulo es determinar si estos se comprueban por medio del análisis crítico sobre lo teórico que plantea y lo práctico en cuanto a resultados de la “agenda verde”. Sin más el segundo capítulo de esta investigación se denomina:

[18] EDITORIAL, ETECÉ, Capitalismo - Concepto, definición y características. Concepto.de. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://concepto.de/capitalismo/#ixzz7w92cktrw

Capítulo 2.- Análisis Crítico de la Agenda Verde

Subtema 1.-La Paradójica Modestia de Kioto

Para abordar este tema en primera instancia debemos referir que para abordar este tema creemos que la manera de hacerlo es ir analizando los instrumentos internacionales los cuales aludimos o entendemos para efectos del presente como "agenda verde", que dentro de la teoría marxista serían parte de la creación de la nueva superestructura que rija los esquemas económicos que modificaran la vida humana en las décadas venideras. De esta forma lo que se pretenderá hacer en este momento es dilucidar por medio de un análisis particular de cada uno de estos instrumentos para ver si son o pueden asumirse como un cambio factible de dichos esquemas en pro de la mitigación de los gases o emisiones que provocan el efecto invernadero ene planeta.

Esto en atención a lo antes mencionado, la transformación revolucionaria de la sociedad o movilidad social lo genera en si, es decir la modificación de la pirámide social sin que necesariamente esto signifique un gran beneficio para el margen poblacional que representa las fuerzas productivas, ejemplo claro es la ya aludida revolución francesa, donde al momento de consolidarse una nueva organización política y económica, no deja de ser cierto que las nuevas élites no erradicaron el problema de raíz aunado a que la Francia post revolucionaria pasó por profundas crisis políticas y económicas derivadas de las guerras napoleónicas. Por eso mismo y en aras de que analógicamente se puedan presentar los vicios que ya conocemos de las transformaciones sociales motorizadas el por el materialismo histórico es que es importante desentrañar si estos instrumentos superestructurales cumplirán con sus objetivos fundantes, además de responder la interrogante sobre si realmente existe una verdadera compatibilidad entre el sistema económico capitalista con la sostenibilidad, o si serán una representación más del discurso materialista del nacimiento de nuevas élites o las mismas élites caminando hacia nuevos modos de producción bajo la excusa o la corazonada del beneficio social a través del cuidado del medio ambiente.

Por estas razones y circunstancias es que se analizará críticamente dicha agenda para determinar a quienes beneficia más lo plasmado en la misma, y si es posible al ritmo que llevamos cumplirlos en los plazos establecido. En ese marco también se

comprobará si en el ámbito practico y teórico del análisis crítico de estos instrumentos se cumplen las razones de incompatibilidad entre el capitalismo y la sostenibilidad.

Dicho lo anterior, el primer instrumento que analizaremos será el “Protocolo de Kioto”, del cual explicaremos en que consiste para después desglosar sus resultados y encuadrar los conceptos.

Sin más que añadir en primer lugar debemos decir que el “Protocolo de Kioto” nace concretamente como el instrumento internacional que pone en funcionamiento la “convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático”, fue aprobado en el año 1997, pero no fue hasta el año 2005 que se pasó por su proceso de ratificación para poder entrar en vigor para todas las partes signatarias.

El cuerpo de este propone y se basa esencialmente en los principios consagrados en la convención que dio origen al protocolo, que son los de “responsabilidad común diferenciada en atención a sus capacidades respectivas”, de lo que se puede entender que cada país tiene la responsabilidad proporcional de cumplimiento del protocolo de acuerdo con la cantidad de emisiones que este emane. Destacando que en el sentido de tales principios y sus anexos se puede confirmar como el mismo protocolo de Kioto reconoce que son los países que denominamos desarrollados los que más contaminan, aunque creemos que es importante puntualizar que “si bien se reconoce que en efecto son los países desarrollados los que más contaminan, y en el instrumento se dictamina que se vincula a estos 36 países industrializados y la Unión Europea a cumplir con los objetivos y pautas del protocolo, lo conflictivo en principio a criterio de su servidor resulta, que si bien es cierto que son los países desarrollados los que más contaminan, y que vincularlos a cumplir con estas medidas puede ayudar mitigar ciertos impactos ambientales, también resulta verídico que son principalmente las empresas trasnacionales de dichos países y otros no contemplados (países en vías de desarrollo) a través de las cuales estos también generan una importante parte de las emisiones generadoras del efecto invernadero, por lo que partiendo de esta premisa, no serviría de mucho o por completo condicionar a que los países desarrollados se ajusten al cumplimiento de una agenda poniendo en práctica ésta por medio de programas, políticas, leyes e instituciones al margen de sus normas internas cuando no se está

contemplando que en gran parte de los países subdesarrollados yacen muchas transnacionales dentro de las que recae buena parte de dichas emisiones de dióxido de carbono, por lo que ya de facto este apartado deja un hueco o vacío normativo que sostenemos que puede ser sujeto de interpretación diversa en un sentido negativo o derivar en prácticas productivas que den pie a eludir ciertas normativas pro ambientalistas”[19].

Habiendo puntualizado lo anterior, continuando con el discurso inmerso en el protocolo, entre otras cosas este mismo se propuso como objetivo que las emisiones bajen en un 5% durante el primer periodo de compromiso de 2008-2012 en comparación a la década de los noventa[20], respecto a esto hay que añadir que estos objetivos se asentaron en el instrumento pese a que en su momento la comunidad científica de las mismas naciones unidas (IPPC, Panel Intergubernamental para el Cambio Climático) reconoció explícitamente que este primer paso sería un tanto modesto ya que sería necesario para tener un impacto plausible en pro del medio ambiente una reducción en un 60% de las emisiones[21]. Por lo tanto en virtud de lo anterior, quisiéramos poner en debate si realmente sí este instrumento esta priorizando lo social (entendido como el cuidado del medio ambiente sobre lo económico.

Porque lo asentado en el protocolo de Kioto si lo contrastamos con lo que dice y afirmó en ese momento la misma comunidad científica arraigada a la ONU evidenció una contradicción dentro de las mismas esferas de las naciones unidas, no obstante, hay que hacer especial hincapié en que la diferencia numeraria de los criterios es sumamente desproporcionado, ¿un 60% necesario contra un 5% implementado bajo el compromiso? Si bien no es momento de crear conclusiones,

---

[19] Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (s.f.). Protocolo de Kyoto. En Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado el 18 de abril de 2023, de https://unfccc.int/es/kyoto_protocol.

[20] Consejo Consultivo de la Política Ambiental del Gobierno de México. (sf). Antecedentes históricos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Recuperado de http://www.ccpy.gob.mx/internacional/antecedentes-historicos.php

[21] IPC, “IPCC Second Assessment Synthesis of Scientific-Technical Information Relevant to Interpreting Article 2 of the UN Framework Convention on Climate Change Lugar de publicación Ginebra, Suiza, Editorial: IPCC, Año de publicación: 1995

hay que plantear la interrogante sobre el porqué de la adopción de una decisión tan aparentemente irracional si lo que se en teoría se está jugando la especie humana es su perpetuidad a través del tiempo por medio de programas y doctrinas basadas en la sostenibilidad como eje rector, esto deja al menos desde mi perspectiva mucho que pensar y plantearme si la rectoría de las fuerzas económicas históricamente materialistas son las que influyen en las esferas de la comunidad internacional para tomar este tipo de decisiones, porque si lo vemos desde esta óptica, la imposición de dicho objetivo durante el primer periodo del protocolo de Kioto a quien más beneficia no es ni siquiera a los representantes del poder institucionalizado (representantes de estado o clase política) sino a los dueños del capital(sector empresarial) en función de que ciertos sectores de la industria privada son algunos de los ejes que más contamina cuando de emisiones se trata, como por ejemplo la industria de la moda, el sector alimentario y de transporte(donde la aviación se lleva la mención honorífica de este sector) como lo dejamos entrever en anteriormente durante el desarrollo del presente.

Continuando el desglose de tema en comento, lo tocante ahora es halar sobre los mecanismos que propone el protocolo de Kioto como alternativas de mercado flexibles, esto constituye una media adicional de adherirse a la rectoría del instrumento, principalmente para las trasnacionales, ya que la mayoría del cuerpo del protocolo vincula a los estados partes a tomar medidas en torno a su legislación interna. En esa misma tesitura estos mecanismos de mercado son los siguientes:

El primero de estos mecanismos de mercado es el “comercio de emisiones” cuyo objetivo se encuentra sustentado en ayudar o hacer susceptibles de proyectos basados en la sostenibilidad a los países subdesarrollados por medio de la transmisión o transferencia de lo que entendemos como energías limpias(fuentes renovables), así como un medio para facilitar a las partes principalmente vinculadas en el anexo 1 del instrumento a cumplir con las disposiciones y metas del protocolo. De esta forma el sistema comercial de emisiones al final de cuentas podemos definirlo como “esquemas y regulaciones de mercado creadas como medios complementarios al protocolo de Kioto para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera terrestre”.

Estas regulaciones esquemas a priori establecen que cada participante del sistema va ser normado de tal forma que cada uno tiene un techo límite de emisiones que pueden ser generadas por estos. Hay que destacar que los participantes de este sistema de mercado son principalmente entes trasnacionales. Continuando con el tema hay que aludir a que este sistema opera por periodos, donde al final de cada uno, las partes integradas a este deben entregar informes que demuestren que su número de derechos de emisión (lo que tienes permitido como persona moral emitir) es igual a sus emisiones (emisiones de gases que produce la persona moral), es decir deben coincidir o tener al menos un límite inferior al techo dictaminado por el esquema de mercado. En ese mismo sentido no debemos obviar el hecho de que los derechos de emisión de cada participante en el sistema le son asignados gratuitamente. Parte de la lógica teórica bajo la que opera este sistema es la polivalencia, practicidad de mercado y costes eficientes para quienes se encuentran adheridos a este. Decimos esto porque en primera instancia el sistema de sanciones a la que recurre este mecanismo en caso de una emisión superior al techo permitido lo hace acreedor a multas.

Respecto a este mismo tema hay que añadir para reforzar este punto que dentro de los tipos emisiones comerciables se encuentran lo que son las URES (Reducción de emisiones fruto de proyectos de aplicación conjunta), RCES (generadas por proyectos del mecanismo de desarrollo limpio, UDAS(Unidades de absorción), UCAS(procedentes de actividades en sumideros y unidades de cantidad atribuida, estas son los tipos que son asignadas inicialmente a cada parte o integrante de dicho nicho de mercado. Asimismo, se añaden otro tipo de regulaciones para evitar el comercio excesivo entre empresas de este mercado de emisiones llamado “Reserva del periodo de compromiso”[22].

A este mecanismo de flexibilidad también se le conoce como Bonos de carbono, donde debemos vertir que otro de sus atractivos comerciales radica en que, si tenemos por ejemplo un proyecto de inversión destinado a la absorción de

[22] Cárdenas, J., ” Cambio climático y su impacto en el desarrollo sostenible”, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Año de publicación: 2013 URL: https://www.academia.edu/5382365/Cambio_clim%C3%A1tico_y_su_impacto_en_el_desarrollo_sostenible

emisiones por medio de la implementación de sistemas forestales, se cuantificarán dichas emisiones para eventualmente incorporarla al mercado de carbono y se mercantilice. El principal nicho de mercado de los bonos de carbono es el sector privado de países industrializados y es de esta forma como se promueve por medio de este mecanismo de mercado en teoría, la inversión en proyectos basados en la sostenibilidad por parte de las empresas principalmente originarias de los países vinculados al protocolo en países en vías de desarrollo para coadyuvar a estos a transición hacia modos de producción sostenibles porque se reconoce que estos son los más afectados por las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero.

Cabe no dejar pasar por alto que el impacto de estos proyecto se mide en toneladas de oxígeno, cada tonelada equivale a un bono de carbono, el tema también aquí yace en que si ciertas empresas adquieren derecho a emisiones o bonos de carbono, estos bonos les permiten rebasar el límite superior establecido en el protocolo en atención a la cuantificación de energía en atención a las cuantificación alícuota de toneladas de oxígeno que ostente o genere su proyecto de inversión, además de la ya mencionada especulación comercial de la que son sus susceptibles dichos bonos de carbono[23].

Antes de continuar queremos manifestar que al final del presente subtema retomaremos partes sustanciales de estos mecanismos para puntualizar ciertos aspectos de estos últimos además de realizar el pertinente encuadre de conceptos previamente desglosados en el primer capítulo. Dejando de lado esto para finalizar de explicar que son con todos estos mecanismos de flexibilidad que conforman a su vez todo este bloque que se denomina “Bonos de carbono” o "Mercado de emisiones” es importante mencionar que existen los mecanismos de “implementación conjunta” que son los medios que faculta a los estados vinculado en el anexo I del protocolo a transferir o adquirir URE(Unidades de reducción de emisiones contaminantes) lo cual se traduce en proyectos que pretenden cumplir con las obligaciones establecidas del instrumento, y por último están los llamados

[23] Ministerio del Medio Ambiente de Chile, “Preguntas Frecuentes: Cambio Climático”,Santiago,Ministerio del Medio Ambiente de Chile, (consultado en 2023)URL: https://mma.gob.cl/cambio-climatico/preguntas-frecuentes/

´Mecanismos para un desarrollo limpio” los cuales podrían resumirse como aquellos que dan pauta a que los Estados con mayor índices de gases contaminantes podrán obtener CERS(Certificados de reducción de emisiones) o MUS(Unidades de Remoción) de acuerdo a los resultados causados por los proyectos sostenibles implementados en países en vías de desarrollo.

Estos ejes son los que conforman de manera general lo que entendemos como los mecanismos de flexibilidad dentro del protocolo de Kioto, empero aún queda un tema por abordar y desglosar dentro del presente instrumento, y son los “Sistemas de seguimiento para el cumplimento de los objetivos” que pueden definirse como todos aquellos esquemas o modos de seguimiento, revisión y verificación que buscan garantizar el cumplimiento, transparencia y rendimiento de cuentas de las partes vinculadas al protocolo. Esto obliga a los estados parte a sus emisiones deben ser supervisadas y sometidas o plasmadas a los sistemas de registro de las naciones unidas, que serán los encargados de corroborar que las partes vinculadas se encuentra cumpliendo en tiempo y forma las obligaciones consagradas en el instrumento internacional. En ese mismo margen las partes vinculadas se encuentran también supeditadas a presentar periódicamente los inventarios que contengan los informes anuales nacionales de las emisiones que emiten los cuales deben ajustarse íntegramente las disposiciones del protocolo de Kioto.

A su vez para acompañar dichos modos de verificación de cumplimiento convencional se crea un fondo de adaptación el cual tiene como función el financiamiento de los programas de adaptación en los países en vías de desarrollo que son partes del protocolo, sin embargo, en 2012 en Doha se decidió que derivado del comercio de emisiones y la aplicación conjunta se aportaría al fondo el 2% de los fondos devengados.

Dicho y habiendo explicado lo anterior en lo relativo a esclarecer o dar un panorama general sobre lo que se pretendía o pretendió a través de este primer periodo de compromiso del protocolo de Kioto, procederemos a puntualizar ciertas cuestiones del mismo, sumado a analizar sus resultados y encuadrar conceptos.

Antes de comenzar debemos decir que dividiremos esta sección en dos partes, porque la “enmienda Doha” es un punto que se tocará más adelante y será sometida al mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

Sin más en primera instancia hay que poner como tema de coloquio lo siguiente para apegarnos al espíritu del presente proyecto, que es controvertir:

- El primer punto a poner a debate sobre el protocolo de Kioto en su primer periodo es lo siguiente, y retomando un punto anterior, es precisamente el momento de discusión y establecimiento de objetivos para encaminar esfuerzos y diseño de esquemas que ayuden a mitigar las crecientes emisiones de gases que provocan el calentamiento global, ya que desde nuestra perspectiva es muy criticable el hecho de que se haya terminado por aprobar que todas las acciones derivadas del cumplimiento de dicho protocolo tengan por objetivo el reducir las emisiones de dióxido de carbono en un 5% en comparación a la década de los noventa, aun cuando el IPPC(Panel intergubernamental para el cambio climático) ente afiliado a las mismas naciones unidas reconoció en su momento que para un cambio significativo para mitigar efectivamente el calentamiento global en pro de no seguir causando daños irreversibles al ecosistema terrestre deberían haber adoptado un objetivo consistente en reducir las emisiones a la atmósfera en un 60%.

- Por lo que en atención a esto y enfatizando que dicho panel conforma una buena parte de la comunidad científica que realiza en gran medida estudios en materia ambiental y que fueron prácticamente los precursores y fomentadores a que la comunidad internacional se reuniera en cumbres para tratar el tema del medio ambiente, tomando en cuenta esto y que son una voz totalmente autorizada no entendemos la perspicaz modestia de sentar un objetivo tan desproporcionado con las verdaderas necesidades del panorama humano respecto al ecosistema que nos rodea, porque si bien sabemos que el protocolo de Kioto se trató de un primer esfuerzo por crear una superestructura que nos lleve hacia una transición de modos de producción, no parece un paso sólido o firme en ese camino, ya que es demasiada la desproporcionalidad de lo pactado con lo dilucidado como necesario por la misma necesidad comunidad científica. Ya desde este punto podemos afirmar que el protocolo de Kioto en su objetivo primordial peca de ser palpablemente paradójico o irónico respecto sus pretensiones por estas inconsistencias.

- Pero sumado a lo anterior, retomado también de un punto anterior no debemos olvidar que el hecho de que solo se haya vinculado en principio a ciertos países

desarrollados para que estos adopten las medidas necesarias y homologadas al tratado en su legislación interna para su cumplimento en pro de la reducción de gases de efecto invernadero, hemos de decir al respecto que analizando el tratado, muchos de estos considerados países desarrollados si bien corresponden gran parte de la carga de emisiones a nivel global, creemos que se debió contemplar el hecho de que no son como tal los países o estados parte los que contaminan per se, sino que buena parte de la mencionada carga de emisiones a la atmósfera recae sobre las trasnacionales que provienen de muchos de los países signantes del instrumento pero que no necesariamente implica que sus actividades productivas yazcan preponderantemente en dichos países, sino que bien podrían establecerse o constituirse en países no vinculados a tal instrumento, lo que nos deja la interrogante sobre si es suficiente la vinculación de los países parte entorno a sus regulaciones internas para regular las actividades productivas de las trasnacionales.

- De la misma forma en el protocolo se establecen mecanismos de flexibilidad los cuales consisten básicamente en crear esquemas de mercado basados en el comercio de bonos de carbono. Que si bien es un buen incentivo para el capital privado para invertir en proyectos fundamentados en el desarrollo sostenible, hay un punto que genera incertidumbre a su servidor, y es que al momento de crear un esquema de mercado basado en la mercantilización de las propias de emisiones no es una medida clara, concreta y contundente en pro de la sostenibilidad. Ya que al hacer de las emisiones algo susceptible de especulación comercial, se incentiva a que ciertas cuestiones relativas al medio ambiente se vean preponderantemente como actividades propicias de ánimo de lucro, es decir las trasnacionales van a ver esto más como un negocio que como una medida contributiva a la conservación de medio ambiente.

- No obstante creemos que la inversión en proyectos de desarrollo sostenible por ejemplo, para que posteriormente las empresas puedan ser acreedoras de bonos de carbono que les permitan emitir más emisiones de CO2 por encima del límite permitido en atención a las toneladas de oxígeno que se generarán a partir de sus proyectos de inversión, no es una medida sustentada en una lógica de disminución(como lo propone el protocolo) sino basada en la proporcionalidad, es decir puedo emitir tantas toneladas de dióxido de carbono como toneladas de

Oxígeno genere, eso es mantener un margen proporcional, pero la proporcionalidad no es sinónimo de disminución, por lo que en un sentido técnico esto resulta un poco contradictorio contra el objetivo primordial del protocolo de Kioto que es esencialmente la disminución de las emisiones.

- Por ende la creación de esquemas de mercado fundamentados bajo esta lógica aun cuando se consideren por el propio instrumento como medidas complementarias o mecanismos de flexibilidad, la sistematización de estos en la práctica atentan contra la misma naturaleza del tratado y le contradicen. Dentro de esto podría decirse que, si “lo accesorio sigue la suerte de lo principal” y el objetivo principal de este instrumento internacional ya era contradictorio en contra de lo reconocido por la comunidad científica, no es de extrañarse que los mecanismos complementarios también puedan serlo en mayor o menor medida. Del mismo modo independientemente de que sean consideradas por el propio protocolo como “Medidas complementarias” esto no excluye el hecho que sean medidas desde el punto de vista teórico como insuficientes para lograr los modestos objetivos que se plantean en el instrumento.

- Dicho lo anterior, a todo esto, hay que sumarle todavía más cuestiones, estas versarán respecto a los resultados del protocolo de Kioto, y sentarán el cuestionamiento sobre si realmente ¿Kioto fue un buen acuerdo? Que tal pareciera que si lo fue al momento de tener un primer acercamiento a sus resultados frente al cumplimiento de las directrices del instrumento, ya que dentro del margen de vinculación en cuanto al primer periodo 2008-2012 solo 9 de los 36 países inicialmente vinculados incumplieron con lo pactado, sumado a que los que cumplieron con el límite inferior de 5% lo hicieron sobradamente teniendo un promedio en términos globales de 24%, por lo que en ese sentido podríamos decir que este primer periodo fue un rotundo éxito, sino fuera por lo siguiente. Recordemos que una de las principales críticas que hemos hecho hasta el momento es que el protocolo de Kioto solo vinculó al mundo desarrollado y se olvidó de las periferias o mundo subdesarrollado donde yace buena parte de la maquinaria industrial extractivista del mundo desarrollado. Aunado que justamente Estados Unidos se desvinculó del acuerdo en 2001, Canadá en el año 2011 arguyendo su primer ministro que el acuerdo ya no era viable en función de que Estados Unidos siendo uno de los países que más contamina se abstuvo todo

este tiempo de cumplir con las directrices, en esta misa tesitura y retomando sobre los países exentos, que entre estos estuvieron China y la India, si tomamos en cuenta esto, y que Estados Unidos, China y Canadá aumentaron sus emisiones durante el margen del primer período de cumplimiento del instrumento y destacando que para el año 2019 fueron Estados Unidos y china los que más emisiones produjeron hacia la atmósfera, pues esto no nos deja lugar a dudas que de haber estado sometidos a la directrices del protocolo, no hubiera existido forma alguna de que términos globales las emisiones se mantuvieran por debajo del 5%.

- Por lo tanto pese a que la mayoría de los originales 36 Estados parte signantes hayan cumplido sobradamente lo pactado no sirvió de mucho ya que en primera, estos países no representan la mayor parte de las emisiones a nivel mundial por lo antes expresado, no obstante hay que decir este dato puede resultar un poco engañoso en el sentido de que al decir que la mayoría de estos 36 países originalmente signatarios cumplieron con lo pactado obvia el dato de que para entrar en vigor el tratado fue necesario que otros 19 países se adhirieran al instrumento de tal forma que se buscó tener a los 55 países que conformaban el 55% de las emisiones a la atmósfera teniendo en consideración la desvinculación de Estados Unidos en 2001 por lo que no se sometió a la entrada en vigor del tratado, a que Canadá aumento sus emisiones en el periodo de cumplimiento y se desvinculó en el año 2011, y por su puesto el dejar de lado a La India y China, otros grandes exponentes en cuanto a contaminación por emisiones a nivel global.

- Para terminar de sumar a lo anterior debemos resaltar que aunque no forma parte del análisis técnico de los resultados del protocolo de Kioto por no estar contemplado en el mismo, debemos mencionarlo porque resulta muy relevante e indirectamente si forma parte de sus resultados en ser parte de la materia que regula, es decir lo ambiental[24]. Y este tema radica en la omisión total en el instrumento de incluir regulación para la conservación de los ecosistemas forestales, este aparato se dejó totalmente de lado, ya que el protocolo solo se centró en las emisiones como si fueran estas las únicas fuentes de contaminación y generadoras del cambio climático, lamentamos desde nuestra óptica el obviar

[24] CNN en Español ," El Protocolo de Kioto, en datos" Lugar de publicación: No especificado, CNN en Español, 2021 URL: https://cnnespanol.cnn.com/2021/03/18/protocolo-kioto-datos-trax/

una cuestión tan importante, sumado a que resulta irónico que dentro de los mecanismos de flexibilidad, si se contemplen esquemas de inversión en reforestación, pero lo contradictorio aquí es ¿Porque estableces esquemas de mercado para que las empresas reforesten sin regular antes lo que se debe deforestar para una sana recuperación del ecosistema a través de la reforestación? Resulta una lógica muy propia de un capitalismo neoliberal la seguida en este caso en el sentido de que se crea un esquema de mercado donde este se regula solo por medio de los mecanismos de inversión sin contemplar los de cumplimiento de leyes o medios que sancionen y monitoreen la deforestación de dichos ecosistemas, en otras palabras nos parece una propuesta incompleta e insuficiente, porque para la implementación de estas directrices debe existir una correcta armonía entre la regulación y la promoción inversiones en actividades sostenibles, no solo bajo la rectoría de la actividad económica en materia de inversión.

- En tal sentido enfatizamos categóricamente que no incluir normativas relativas a la conservación de entornos forestales resulto en un desacierto total al no contemplar que al menos para el año 2000 las emisiones de Dióxido de Carbono por deforestación conformaban el 25% de todas las emisiones a la atmósfera, por eso se lamenta este hecho ya que la deforestación no regulada en el protocolo es un resultado negativo también en cuanto a reducción de emisiones como fin último del tratado en resultados globales [25].

- Teniendo en cuenta los resultados vertidos y analizados hasta el momento, podemos inferir como Kioto efectivamente fue un mal acuerdo sumado a que nos termina por confirmar que en efecto la estructura económica capitalista bajo la cual se creó este esfuerzo internacional no es compatible con el concepto de sostenibilidad por las siguientes razones:

---

[25] IPCC. 2019. Resumen para formuladores de políticas. En: Cambio Climático y Tierra: un informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra, la gestión sostenible de la tierra, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres [PR Shukla, J. Skea, E. Calvo Buendia, V. Masson - Delmotte, H.-O. Pörtner, DC Roberts, P. Zhai, R. Slade, S. Connors, R. van Diemen, M. Ferrat, E. Haughey, S. Luz, S. Neogi, M. Pathak, J. Petzold, J. Portugal Pereira , P. Vyas, E. Huntley, K. Kissick, M. Belkacemi, J. Malley, (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 7-108.

1.- "*La Omisión o desvinculación de naciones que conforman gran parte de las emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial"*: El hecho de que Estados Unidos, China, La india no se hayan sometido al cumplimiento del tratado repercutió en que buena parte de la intencionalidad de mitigar efectivamente e problema con las emisiones quedó desvirtuada y que en términos globales, las pretensiones del instrumento no se hayan cumplido, no obstante que uno de los efectos de que las naciones citadas no se hayan vinculado fue que Canadá abandonara el protocolo en 2011, otro importante generador de emisiones.

2.- *"Objetivos modestos, insuficientes y contradictorios con la comunidad científica"*: El IPPC, (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático) organismo afiliado a la ONU, y en parte responsable de que se celebrara la cumbre internacional que dio como resultado la creación del "Protocolo de Kioto" determinó que para mitigar efectivamente los efectos nocivos de las emisores d gases que producen el efecto invernadero era una reducción del 60% en los años venideros en comparación a la década de los noventa, sin embargo y haciendo caso omiso a este cúmulo de personas especializadas en la materia, la comunidad internacional dictaminó como suficiente e idóneo plantearse un objetivo bastante modesto e insuficiente en razón de ser sumamente desproporcionado si lo comparamos con lo que la comunidad científica afiliada a la ONU establecía como necesario para lograr metas positivas en materia ambiental. Es por eso que incluso aunque se hubieran cumplido al pie de la letra los objetivos de Kioto, hubiera sido insuficiente por lo desproporcionado y contradictorio que resultan sus objetivos con las necesidades planteadas por expertos en la materia.

3.- *"No abarcar todas las fuentes de emisiones*": Se dejaron completamente de lado importantísimas fuentes de emisiones a la atmósfera como las derivadas de la deforestación, agricultura y ganadería. Por lo que, en atención a esto, Kioto fue también un acuerdo incompleto.

4.- *"Mercantilizar las emisiones":* El Punto aquí yace en que se crearon una serie de mecanismos de flexibilidad que crearon una economía de mercado en torno a las emisiones o bonos de carbono, y el problema con esto radica en que las empresas van a estar interesadas en invertir en proyectos de sostenibilidad, pero no por cuidar el medio ambiente o reducir las emisiones, sino para diversificar sus inversiones y

“compensar” sus emisiones que no es lo mismo que reducir. Retomando esto último, este mercado de emisiones no se basa en una lógica de reducir sino compensar o proporcionar las emisiones con proyectos de inversión. Y esto da pie a que se puedan configurar supuestos donde una empresa que tenga una planta en África pretenda compensar sus emisiones invirtiendo en otro país ajeno al donde está emitiendo gases contaminantes para así ganar créditos de carbono y poder contaminar más del límite permitido porque lo está compensando en toneladas de CO2 gracias a su proyecto sostenible, pero esto no es cierto ya que invertir en un proyecto sostenible en otro país no compensa lo contaminado en otro ecosistema, porque el ecosistema dañado sigue dañándose aún más sin que repercuta en él, el proyecto sostenible, no obstante que en el mejor de los casos esto solos sería una medida que compensa las emisiones a la atmósfera, pero no las reduce, por lo tanto no hay cumplimiento de las medidas planteadas a partir de Kioto. Por todo lo anterior es que no es positivo que se mercantilicen las emisiones ya que no garantiza la sostenibilidad de los ecosistemas y el único sector beneficiado en todo caso es el empresarial, o la clase burguesa política en cuanto a la generación de falsos discursos pro-ambientalistas como el greenwashing.

5.-*“Quedo desvirtuado su interés social al beneficiar y privilegiar indirectamente a la actividad económica ”*: La falta de naciones con altos índices de contaminación al medio ambiente, el crear esquemas de mercado sin crear regulaciones que garanticen un cumplimento concreto de ciertos objetivos, de tal forma que sean posible la configuración de supuestos donde el sector privado pueda aprovecharse de esto sin que necesariamente se creen medidas defectivas de reducción de emisiones demuestra que se desvirtúa parte del interés social del cual se supone que se edificó todo el protocolo, porque de la forma en que se promulga en el protocolo de Kioto es hacerlo sin tener conciencia de clase en función de que esta clase de prácticas solo concentran la riqueza de cierto sector social sin ayudar al cuidado del ecosistema, sumado a que en muchos casos estos esquemas de inversión establecidos en Kioto han producido expropiación ilegítima de comunidades originarias para establecer estos proyectos “sostenibles” como el caso

de “Mareña renovables en Oaxaca”[26]. Todo esto corrobora como un instrumento que a priori se configuró en el bienestar social pasa al materialismo en virtud de que el pensamiento económico termino por apropiarse de nuevos modos de producción bajo una lógica de domino más que una de cuidado del ecosistema. Por las razones antes vertidas que confirmamos que Kioto fue un mal acuerdo, principalmente por el hecho de que construir una agenda basada en un interés social como el ambiental no es compatible con una estructura económica capitalista en función de que fueron los intereses económicos los que terminaron por apropiarse no solo de nuevos modos de producción como los proyectos basados en la inversión en esquemas sostenibles, sino beneficiarse de esto sin que se haya garantizado la meta principal del protocolo que era la reducción de emisiones. Y esto se ve aún más reflejado cuando fueron países sumamente industrializados como Estados Unidos, China, La India y Canadá, que son algunos de los que más han contaminado en los últimos 20 años, lo que nos deja intuir como en efecto han aumentado su capacidad productiva en el sector industrial.

Dicho lo anterior el siguiente capítulo tendrá por nombre:

[26] Magis.ITESO. “Energía eólica: la lucha por el viento en México”. Magis.ITESO, https://magis.iteso.mx/nota/energia-eolica-la-lucha-por-el-viento-en-mexico/ . Consultado el 19 de abril de 2023.

SUBTEMA 2.- “La Enmienda Doha y el Acuerdo de París”

Tomando en cuenta donde nos quedamos, pasado el primer periodo de entrada en vigor del protocolo de Kyoto, dejando de lado un poco los infructuosos resultados de este, el día 8 de diciembre la comunidad internacional aprobó un segundo periodo de cumplimiento dicho instrumento el cuál se denominó “Enmienda Doha” el cuál se planeó en principio que duraría desde el año 2013 hasta el año 2020 donde la principal diferencia respecto a su primer periodo a nuestro criterio es la proporcionalidad en cuanto la ambición, ya que respecto al primero ahora no es una reducción del 5% sino del 18%, respecto a esto no podemos obviar decir que nos hace mucho eco que se haya planteado aumentar el porcentaje de reducción de emisiones teniendo en cuenta que claramente no fuimos capaces de cumplir con el primer periodo de compromiso por la razones vertidas en el subtema anterior.

Pese a esto dentro de lo que cabe creemos que es algo positivo este aumento de ambiciones que desde nuestra óptica podría haber sido mejor si este porcentaje lo hubiésemos adoptado para el primer periodo,[27] pero ya dejando de lado las especulaciones, lo realmente grave o criticable de la Enmienda Doha entró formalmente en vigor hasta el año que se preveía que debía terminar su período de cumplimiento, es decir no fue hasta el 31 de diciembre del año 2020 que entro en vigor, esto en razón de necesitaba al menos 144 instrumentos de aceptación, y es importante resaltar esto, porque hay que dimensionar lo irrisorio de este acontecimiento, ya que técnicamente la enmienda Doha “terminó su periodo de

[27] Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). 2023. Protocolo de Kioto. Recuperado el 22 de abril de 2023, de https://unfccc.int/es/kyoto_protocolo

cumplimiento el mismo día que inició formalmente su entrada en vigor", por lo tanto, obviamente no se cumplió ninguno de los objetivos planteados dentro de este segundo periodo de cumplimiento, por lo que todo esto se convirtió en un auténtico sin sentido donde se desperdiciaron 7 años donde realmente se pudieron realizar acciones concretas contra la lucha del cambio climático y una regulación efectiva de la estructura económica extractivista[28].

En esta misma tesitura, mientras la comunidad internacional se vislumbraba un tanto especulativa o indecisa respecto a los procesos de aceptación del segundo periodo de cumplimiento del protocolo de Kioto, pues el panorama en el mundo respecto a las emisiones contaminantes no fue muy esperanzador, ya que estas siguieron aumentando paulatinamente hasta que el efecto COVID-19 en la productividad de la actividad económica generó que hasta el año 2020 y 2021 estas disminuyeran a niveles no vistos antes desde hace ya muchos años, pero destacando que esto se debió a los efectos económicos derivados de la pandemia, no por una buena implementación o cumplimiento de normativa o directrices internacionales, lo que infortunadamente engrandece aún más el fracaso de las directrices de Kioto como un esfuerzo ineficaz contra la lucha contra el cambio climático[29].

Con el párrafo anterior terminaríamos con todo lo relacionado a Kioto para dar vuelta a la hoja y continuar con el siguiente tratado internacional, que es el "Acuerdo de París", el cual se desglosa de la siguiente manera:

A priori es un tratado internacional jurídicamente vinculante para los Estados Parte, el cual a diferencia de su más importante predecesor fue aceptado por 196 Estados el 12 de diciembre de 2015, entrando en vigor un año después en diciembre del año 2016. El principal objetivo del acuerdo es limitar la temperatura global por debajo de los dos grados centígrados, donde lo planteado El Acuerdo de París es un **tratado internacional** sobre el cambio climático juridicamente vinculante. Fue adoptado por

[28] Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (sf). Protocolo de Kioto - Enmienda de Doha. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://unfccc.int/process/the-kyoto-protocol/the-doha-amendment

[29] Statista. (2021). Emisiones globales de dióxido de carbono (CO2) desde 1998 hasta 2020 (en millones de toneladas métricas). Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://es.statista.com/estadisticas/635894/emisiones-mundiales-de-dioxido-de-carbono/

196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. El objetivo principal del acuerdo es limitar la temperatura del planea debajo de los dos grados centígrados, donde idealmente sería preferible lograr mantenerla sobre los uno punto cinco grados, en comparación con los niveles preindustriales. Alcanzando tales objetivos lo que se pretende es que para mediados de este siglo se logre tener un planeta con un clima plausiblemente neutro.

Dicho esto ahora explicaremos cómo funciona, y la lógica de aplicación de este tratado internacional opera bajo la implicación de una transformación económica y social, basada en la mejor ciencia disponible. Esto nos parece un buen acercamiento al menos desde la teoría que propone el tratado, ya que desde nuestra perspectiva presupone que existe un problema dentro de la estructura económica del cual se desprenden parte de los grandes vicios que repercuten en el daño a nuestro medio ambiente. Por lo que en ese sentido aceptamos que indudablemente para cambiar el rumbo de la sociedad en pro del medio ambiente y la colectividad, tenemos que emplear cambios en materia económica para construir un bienestar socio-ambiental, y que para eso debemos utilizar la mejor ciencia disponible, este es otro acercamiento interesante ya que no necesariamente implica las ciencias sociales, sino el conjunto de ciencias y conocimiento aplicado en diferentes áreas para generar un cambio estructural y superestructura.

Continuando con el tema París opera bajo ciclos de 5 años de medidas climáticas que entre ciclo y ciclo estas medidas se van haciendo exponencialmente más ambiciosas a través de un sistema llamado “Contribuciones determinadas a nivel nacional” que no son otra cosa que planes de regulación interna de los Estados parte donde estos adoptan las medidas que estos tomarán para cumplir con los objetivos planteados en el tratado, de forma de que estos durante periodos están comunicando e estado de sus contribuciones en torno al cumplimento de la norma internacional, asimismo se comprometen a crear resiliencia y adaptación a los efectos del calentamiento global, algo que en su momento y hay que decirlo también, no contemplo el mecanismo de Kioto. Dentro de estas mismas intenciones del acuerdo, este exhorta a los países a presentar informes a largo de plazo que deben contemplar sus contribuciones para lograr sus objetivos acordes al tratado, en aras de centrar los esfuerzos en lo mediato.

A su vez el acuerdo de París plantea ciertas medidas que podríamos denominarlas complementarias donde configura mecanismos que fomentan un apoyo mutuo entre los países signatarios, el primer de estos mecanismos es el financiero, el cual consiste en que las naciones desarrolladas deben tomar la iniciativa en materia de asistencia económica y financiera a las naciones más vulnerables, por lo que se alienta al mundo desarrollado a efectuar contribuciones voluntarias. El espíritu de este mecanismo es que a partir de la financiación efectiva se pueden conseguir esquemas más efectivos para la mitigación de los efectos del cambio climático, ya que resulta indispensable una buena infraestructura para realizar una labor efectiva de adaptación y reducción de los efectos del cambio climático.

El segundo mecanismo es el relativo al marco tecnológico el cual establece directrices encaminadas a proporcionar orientación y transferencia de tecnología entre naciones para acelerar el desarrollo tecnológico en lo concerniente a infraestructura entre estas para acelerar los procesos y cumplimiento de objetivos en materia ambiental, es decir se pregona por un desarrollo plurilateral entre los países por medio de orientación y transferencia tecnológica.

El tercer mecanismo se denomina “fomento de la capacidad”, mismo que insta a las naciones desarrolladas con mayor capacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático a ayudar constantemente a los países subdesarrollados para facilitar a estos, el desarrollo y cumplimiento efectivo del tratado con la intención de fomentar un desarrollo proporcionado entre las naciones, este, mecanismo se relaciona en parte con el primero y segundo.

Dicho esto, lo siguiente que toca decir, es la manera de la cual se supervisa el cumplimiento del tratado, ya que pasado el primer periodo de cumplimiento, para 2024 creó un marco de transparencia mejorado donde las naciones informarán en teoría, de manera transparente sobre las medidas que estén adoptando y sus resultados traducidos en progresos para la mitigación del cambio climático, donde en virtud de los resultados que presenten serán las recomendaciones que les serán remitidas para la culminación y configuración de planes internos más ambiciosos en la materia. En ese mismo sentido la información recopilada de cada nación se incorporará en una base de datos que reflejará el balance mundial de la situación ambiental que nos dictaminará el estado global de la situación ambiental para situar

hacia donde debemos ir de forma colectiva hacia las metas planteadas contra el cambio climático[30].

No obstante, un punto muy importante a resaltar dentro del acuerdo de París, son los mecanismos que se desprenden del artículo 6 de este, del cual emana que se seguirá fomentando por el comercio de emisiones o también llamado “bonos de carbono”, tema que tocaremos en párrafos posteriores.

En atención a lo anterior, creemos que ya podemos decir que tenemos una noción general de la estructuración del acuerdo de París, de conformidad a esto lo tocante ahora es analizar su compatibilidad teórica de manera crítica para determinar si lo plasmado en el tratado se traduce en objetivos plausibles y reales contra en materia ambiental, para después analizar sus resultados prácticos hasta el momento.

Sin más, los puntos de la rama teórica que hay que comentar sobre el acuerdo de París son los siguientes:

1.- *“Su propuesta de transformación económica y social es insuficiente, inconcreta y no ataca al problema de raíz”:* Con esto queremos decir que si bien el acuerdo sienta una base dentro de su discurso a través de sus disposiciones donde deja entrever indirectamente la imperante necesidad de un proceso de transformación del sistema económico para generar modelos sociales basados en la sostenibilidad de manera efectiva en pro del beneficio colectivo. Esto no deja de ser insuficiente e inconcreto en el sentido de que, al momento de plantear esta problemática basada en la necesidad de cambio, las propuestas de solución que se plantean en el cuerpo del tratado no pueden asumirse como acciones concretas que ataquen el problema de raíz. En razón de que ninguno de los mecanismos que propone como lo son el informe de contribuciones en periodos de 5 años basado en medidas que cada Estado lo interpretará a su manera para cumplir con el acuerdo, el financiero, la transferencia de tecnología, el fomento de capacidad y la ausencia de mecanismos de justicia climática ante el incumplimiento de los Estados parte no son soluciones

[30] Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (s.f.). El Acuerdo de París. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%20es,4%20de%20noviembre%20de%202016.

que ataquen al problema sistémico de raíz, que es la estructura económica capitalista actual edificada bajo una lógica de crecimiento, producción y consumo desenfrenado como antes hemos descrito.

Es por eso que aseveramos que es insuficiente e inconcreta en función de que las medidas no son claramente y concretamente dirigidas contra la estructura económica, sino que tocan otros puntos que, si bien son necesarios para lograr tales objetivos, no deberían ser los esenciales bajo los cuales deba sostenerse toda la sustancia de este tratado. Esto se justifica básicamente bajo la premisa de que lo "Accesorio sigue la suerte de lo principal" todos estos mecanismos de control, que hay que resaltar no son acreedores a sanciones porque no hay mecanismos de impartición de justicia climática, solo recomendaciones ante incumplimiento, prosiguiendo, si tenemos en cuenta que todos estos mecanismos que edifican toda una superestructura para lograr objetivos sostenibles son partes accesorias de un sistema económico hegemónico, que es el capitalista. Y si sabemos con base a evidencia histórica que este sistema económico tiende a brindar cada vez más y peores resultados en materia ambiental porque entendemos que su lógica de consumismo, producción y crecimiento desenfrenado no toma en cuenta la capacidad regenerativa natural de los ecosistemas, pero nuestra superestructura(en este caso el acuerdo de parís) en su justificación(cuerpo del tratado) no ataca al problema de raíz. Pues por ende por ser una cuestión accesoria del sistema económico que no pretende regular efectivamente la causa principal del problema que es el sistema económico, pues se estanca en su misma cuestión accesoria, no ataca al problema de raíz y seguirá el mismo camino del actual sistema económico imperante, en otras palabras la implementación de esta superestructura tenderá a dar los mismos o insuficientes resultados que da el espíritu del sistema económico capitalista en materia ambiental, por lo tanto se confirma como otro modelo de sostenibilidad no llega a ser plenamente compatible con el modelo capitalista.

2.-*Es un acuerdo basado en la voluntariedad de cumplimiento de los Estados parte:* Este es un problema que no es exclusivo de este tratado sino de los acuerdos internacionales per se, ya que son las naciones las que aceptan la vinculación del instrumento en turno, incluso pueden establecer reservas (decidir sobre no cumplir ciertas partes del instrumento) sobre ciertas disposiciones. Esto es en función de que en teoría lo que se busca a través de estos acuerdos internacionales es el

respeto a la libertad soberana que tiene cada nación. No decimos que este mal respetar la soberanía de las naciones, pero la pregunta yace en que ¿hasta qué punto esto puede ser contraproducente para que las naciones cumplan con los acuerdos? Y sobre todo ¿Es este el motivo de que no existan mecanismos de existan mecanismos de justicia climática?

A nuestro criterio creemos que hablar de justicia ambiental es hablar también de justicia social, por lo tanto, no es un eje debería ser sometido a negociación ni a la voluntariedad de cumplimiento, ya que es el cuidado de nuestro hogar común, y eso en concreto es un tema de primera necesidad para el colectivo. En tal sentido el control superestructura no debería someterse a un escrutinio tibio de verificar que se cumplan los acuerdos y emitir recomendaciones, sino de un sistema que sancione por incumplimiento y coaccione a cumplir los acuerdos a los países y a las trasnacionales, porque de la justicia ambiental no solo se desprenden derechos humanos, sino que el acceso a bienes, servicios y bondades que el mismo ecosistema nos otorga.

3.-Carece de mecanismos de Justicia climática: Este punto desprende del anterior, así que no nos extenderemos demasiado e iremos concretamente al punto. Es un defecto sustancial del cuerpo textual o normativo, ya que la ausencia de un sistema de justicia climática para sancionar a las naciones o trasnacionales en su defecto, por su responsabilidad o culpabilidad en el no cumplimiento de los acuerdos es algo que no da garantías de legalidad ni certeza jurídica para quienes si lleguen a cumplir con los acuerdos, ni a la sociedad en general, que es la principal afectada por los efectos nocivos del cambio climático. En tal tesitura debemos sumar que los temas de imperante necesidad como la justicia climática no pueden solo limitarse a simples recomendaciones ante el incumplimiento, donde solo se les exhorta a los infractores a cumplir y tomar medidas más ambiciosas para el siguiente periodo de cumplimiento. Esto no nos ofrece garantía alguna de que los que no cumplan con las directrices no vuelvan a infringir la norma puesto que no hay consecuencias para los dos principales y posibles infractores en materia ambiental, que son los Estados Parte y las personas morales.

4.- Sigue fomentando la mercantilización de emisiones: Esta puntualización la hicimos también al analizar Kioto, por lo que no es tan pertinente extendernos

demasiado. En ese sentido como sabemos la mercantilización de emisiones sigue opera bajo la premisa de reducción con base a proporcionalidad, es decir las empresas utilizan estos mecanismos de mercado para compensar sus emisiones, y compensar no necesariamente es reducir, por lo que esto puede generar y dar pauta a prácticas no demasiado sostenibles que consistan en una no reducción sino en compensación, y si toda tu política productiva se basa en compensar tu contaminación, entonces no habrá una reducción, lo cual en teoría es el objetivo base. Esto debido a que para implementar una lógica de compensación, antes debe haber culminado y logrado efectivamente un proceso de reducción.

El Otro punto relativo a esto es que crear un mecanismo que configure una economía de mercado detrás de las emisiones, es que tiende a generar que se cosifique mercantilmente a las emisiones, por lo que el fin último de estas, deja de ser la mitigación de los efectos nocivos al ecosistema, y pasan a ser los fines productivos y económicos lo que copta el espíritu de este mecanismo. Esto llega radicar en que las empresas ven esto como una forma de diversificación de inversiones más que una forma de ayudar al medio ambiente.

Por eso el hecho de que estas emisiones no estén sujetas a un control de inversión regional, es decir que la manera de compensar tus emisiones sea dentro de la misma región donde yace tu actividad productiva industrial, esto para hablar de una verdadera compensación hacia el ecosistema, porque retoma do el tema que no están sujetas a mecanismos de esta índole repercute en que el sector industrial puede tener la opción de invertir en zonas ajenas al ecosistema que estén menoscabando con su actividad productiva y asumir que esto entra dentro del concepto “compensar”, que por cierto es erróneo porque no se puede compensar ni quita el daño de un ecosistema sometido a una actividad productiva realizando inversiones de naturaleza sostenibles en otro ecosistema, en función de que el otro proyecto sostenible no evitará el detrimento del primer ecosistema. A esto agreguémosle que como ya habíamos dicho antes, la compensación no es una medida eficaz si lo que queremos es mitigar y reducir[31].

[31] Proyecto Realidad Climática. (sf). Mecanismos de mercado y no mercado: Artículo 6 del Acuerdo de París. Recuperado el 23 de abril de 2023, de

Es por tanto y estas son las razones sustanciales de porqué con base a nuestro criterio, el cuerpo sustancial(textual) del acuerdo de parís no fija metas posibles ni plausibles en las directrices que propone en materia ambiental, sumado a que no ataca el problema de raíz, que es la estructura económica.

Dicho esto, lo concerniente ahora es analizar críticamente sus resultados para poder confirmar o negar si este instrumento puede asumirse como otro ejemplo de la incompatibilidad del sistema económico capitalista con los modelos de sostenibilidad y asimismo determinar si existe influencia del materialismo histórico alrededor del contexto y los ejes de este acuerdo internacional.

- Aunque a priori puede ser un poco pronto para hablar de resultados del acuerdo de parís, actualmente se puede analizar el material o la información con la que actualmente se tiene para en ese sentido interpretar la evidencia y dar una crítica para predecir hacia donde apunta dicha evidencia. Ahora bien, dicho esto, con el material que contamos actualmente relativo al tema, podemos decir lo siguiente:

1.- "*Ningún país hasta el momento ha presentado contribuciones compatibles con el objetivo primordial del tratado":* Como podemos corroborarlo por medio del "Climate action tracker" actualmente ningún país tiene un plan de acción, que se traduce en contribuciones afín al objetivo principal del acuerdo de parís, que es mantener un volumen global entre la comunidad internacional tendiente a mantener la temperatura del planeta sobre los 1.5 grados. Pero hasta el momento Ningún país ha presentado algún que sea compatible con esa meta, independientemente de un cúmulo importante de naciones presentaron planes cada vez ambiciosos[32]. En tal sentido esto nos deja entrever como al menos desde este acercamiento hacia los hechos o evidencia, estos esfuerzos resultan hasta el momento insuficientes para lograr las metas planteadas en función de que si los planes no sin siquiera compatibles con las metas, por ende las acciones de los Estados parte tenderán a no serlo, y el principal problema con esto es que de acuerdo a un informe realizado

---

https://www.climatereality.lat/uncategorized/mecanismos-de-mercado-y-no-mercado-articulo-6-del-acuerdo-de-paris/

[32] Rastreador de Acción Climática. (2022). Rastreador de actualización de objetivos climáticos. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://climateactiontracker.org/climate-target-update-tracker-2022/

por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), nos dice que aún con el cumplimiento de los compromisos anunciados(que ya dilucidamos como son insuficientes) por las naciones y las empresas para el año 2030, la temperatura del planeta aumentaría 2.5 grados, lo que es un claro indicador de que con los esfuerzos actuales no seremos capaces de detener los efectos nocivos del cambio climático, sumado a que de darse estas predicciones, diversas regiones del planeta se verían afectadas por emergentes condiciones extremas[33]. Lo que nos por ende significa un detrimento de los ecosistemas naturales que en consecuencia afectarán palpablemente la calidad de vida humana.

2.- Hay una probabilidad del 50% que cumplamos con la meta de 1.5 grados al ritmo actual: Aunque una probabilidad de 1 a 2 no puede parecer tan grave, desde nuestra óptica si lo es, dado la temporalidad que tenemos para cumplir las metas planteadas, desde nuestro punto de vista sostenemos que tener una probabilidad del 50%, partiendo como punto de referencia central el informe Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) significa que debemos hacer un cambio sumamente radical a nivel estructural y superestructural para lograr cumplir los objetivos pactados en el tratado[34]. Por esta razón no podríamos estar más de acuerdo con la disertación de “Inger Andersen” directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Quien dijo en su momento que “tuvimos nuestra oportunidad de hacer cambios incrementales, pero ese tiempo ya pasó. Solo una transformación radical de nuestras economías y sociedades puede salvarnos de acelerar el desastre climático”[35]. Y creemos que tiene un punto, porque las predicciones y metas que se plantea la comunidad internacional reflejan, que ni

---

[33] Noticias Expok. (2018). No lograremos mantener el aumento de temperatura. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.expoknews.com/no-lograremos-mantener-el-aumento-de-temperatura/

[34] BBC News Mundo. (2022). Cambio climático: las emisiones de CO2 alcanzaron niveles récord en la pandemia. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.bbc.com/news/science-environment-63693738

[35] Andersen, I. (2019). «Tuvimos nuestra oportunidad de hacer cambios incrementales, pero ese tiempo ya pasó. Solo una transformación radical de nuestras economías y sociedades puede salvarnos de acelerar el desastre climático». Declaración en el marco de la Cumbre de Acción Climática de la ONU en Nueva York. Recuperado el 23 de abril de 2023, de [https://www.expoknews.com/no-lograremos-mantener-el-aumento-de-temperatura/]

siquiera con el cumplimiento de estas, al menos al momento, seremos capaces de prevenir futuras crisis climáticas.

Por esto es necesario un cambio radical en el sistema económico. Y es aquí donde creemos que está el punto más importante para generar dicho cambio radical, porque desde esta casa felizmente proponemos que es por medio de la modificación o regulación efectiva de los vicios del sistema económico hegemónico actual(el capitalismo) la manera en que podremos generar cambios más radicales y efectivos en términos de justicia social y ambiental. Ya a nuestro parecer esta es la raíz primigenia del problema. Una raíz que como hemos podido desentrañar no se ha atacado o intentado regular efectivamente por medio de estas agendas internacionales, sino por el contrario se han edificado bajo el yugo del espíritu capitalista y apoyado en este para generar cambios paulatinos en la materia, pero como también hemos establecido antes, este sistema económico sin una regulación efectiva o modificación pertinentes tenderá a dar los mismos resultados nocivos en materia ambiental.

3.-Depender de mecanismos de mercado, financiación y medidas no coercitivas no parece ser insuficiente ante la ausencia de justicia climática: En lo relativo a este punto tenemos que resaltar que en la actualidad podemos notar como los mecanismos financieros y económicos que propone el tratado para ayudar a los países pobres no han sido suficientes para ayudar a esos en términos de infraestructura ni a adaptarse y mucho menos para encaminar acciones contundentes para luchar efectivamente contra los efectos del cambio climático. Reflejo de esto fueron las demandas que efectuaron máss de 100 países en vías de desarrollo previo a la COP26 en Glasgow, donde manifestaron como los medios de ayuda financiera, así como los mercados de emisiones no han sido suficientes en principio porque los países ricos no han aportado ni cerca la parte del dinero que habían prometido aportar, por lo que por ende estos mecanismos de financiamiento se han quedado sumamente cortos. Además, aludieron a que el fracaso histórico en su voluntad de intentar reducir las emisiones ha resultado en consecuencias

irreversibles para dichos países[36]. Por lo que debido a esta deuda histórica y las promesas no cumplidas estos deberías doblar esfuerzos para intentar al menos subsanar todos sus compromisos no cumplidos.

Esta situación a nuestro criterio denota una situación similar respecto a Kioto, no puedes pretender sostener la aplicación o ejercicio de un tratado bajo mecanismos de mercado sin tener previamente un medio de justicia climática o regulación de la estructura económica que sancione a los infractores ante el incumplimiento de las directrices pactadas en un instrumento internacional, y de esto se desprende también lo contraproducente que puede ser en ocasiones que la lógica de los acuerdos internaciones este supeditada a ser "no vinculantes"(es decir no ser acreedores a sanciones ante su incumplimiento). Con esto queremos dar a entender que los mecanismos económicos deben ser aún más accesorios de lo que actualmente son, y deben estar regulados bajo un andamiaje normativo que se edifique como un sistema de justicia en materia ambiental que sea el encargado de sancionar todas las prácticas insostenibles de los Estados y personas morales, porque no podemos pretender que la lógica económica sea el eje rector de estas cuestiones, ya que esto incentiva a los estados y a las trasnacionales a ver estos temas como algo de naturaleza económica en vez de algo de justicia social y ambiental. Por estas razones hemos dicho con anterioridad que él acuerdo de París pese a ser una buena propuesta no ataca el problema de raíz, que es una relación eficaz contra la estructura económica.

Una vez terminado y explicado el análisis crítico del acuerdo de parís en torno a sus resultados y cuerpo sustancial del tratado, lo siguiente es determinar si puede asumirse hasta el momento como otro ejemplo de otra doctrina o modelo de sostenibilidad que resulta incompatible a causa de la estructura económica, y si en función de eso radica que el discurso del tratado se encuentre o no influenciado por el materialismo histórico. Sin más lo que hay que decir al respecto es lo siguiente:

1.- *Sostenemos que los objetivos del tratado no son compatibles con la estructura económica*: Respecto a este punto nuestra inferencia encuentra su justificación al

[36] BBC News Mundo. (2021). «COP26: lo que necesitas saber de la cumbre del clima más importante desde París». Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.bbc.com/news/science-environment-57839368

momento de que para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del tratado se necesita una radical modificación a la estructura económica como lo reflejaron las palabras de “Inger Anderson”, por lo tanto no resulta compatible, porque a priori este tratado al configurarse bajo un sistema amoral como lo es el capitalismo que tiende al consumo, producción y crecimiento desenfrenado sin respetar los procesos de regeneración ambientales como la evidencia histórica lo refleja, no ataca al problema de raíz y justifica al sistema al utilizar mecanismos de mercado muy propios del sistema como parte importante de las maneras que tiene para combatir a los efectos del cambio climático. Por estas razones no resulta de nuevo compatible concebir un modelo de sostenibilidad bajo el yugo del sistema económico actual.

2.-*Su apuesta por los mecanismos de mercado y financiación ante la ausencia de medios de justicia climática confirman la influencia del materialismo histórico en la lógica del tratado:* Por otra parte en torno a este punto debemos decir que la influencia del materialismo histórico se confirma dentro de la sustancia del tratado cuando este apuesta por mecanismos de mercado antes que medios de justicia social y ambiental como lo podría ser un sistema de justicia ambiental. Por esa razón confirmamos la influencia de la concepción material de historia, porque tal pareciera que se pretende crear justicia socioambiental por mecanismos de mercado y financiación. Esto no podría al menos parecer más paradójico y contraproducente, sobre todo si recordamos los nulos o poco trascendentales resultados que se lograron con el protocolo de Kioto a través de la implementación de estos mecanismos. De esta forma es como podemos asumir a estos medios como un claro ejemplo de la intromisión y rectoría del pensamiento económico sobre las doctrinas sociales a causa de un sistema económico incompatible en espíritu con tales doctrinas, y esto por supuesto, no es un factor positivo por sus posibles repercusiones nocivas a nivel colectivo y ambiental.

Habiendo establecido todo lo anterior, lo que sigue ahora es analizar el siguiente y último tratado parte de lo que denominamos agenda verde que es el que da nombre al siguiente subtema el cuál es:

SUBTEMA 3.- “La Agenda 20-30 y los ODS”

Para dar inicio al presente capítulo, es pertinente que comencemos por hablar un poco sobre los antecedentes dieron figura a la estructuración de este instrumento que es asumido como un plan de acción global para las naciones.

Sin más preámbulo la Agenda 20-30 es como antes mencionamos, un plan de acción global adoptado en el año 2015 por la plenitud de la comunidad de las Nación Unidas durante la celebración de la “cumbre de Desarrollo Sostenible en Nueva York”. Este plan de acción fue la culminación de procesos de negociación internacional relativos a temas de sostenibilidad, cuyo inicio fue en la “conferencia de Río” o también llamada “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo”. Así que en virtud de estos precedentes podemos asumir a esta agenda como un resultado o consecuencia a las necesidades planteadas por la comunidad internacional de abordar desde otras perspectivas las problemáticas históricas y actuales de las sociedades humanas de naturaleza económica, social y ambiental. En tal sentido la comunidad de Naciones determinó que para asegurar un futuro

viable para la humanidad en términos de justicia social debemos abordar estas problemáticas desde el punto de vista sostenible para garantizar un futuro mejor para la colectividad. Un punto importante que a nuestro criterio que aborda esta agenda es que introduce al desarrollo económico como un concepto interdependiente del desarrollo social y ambiental, es decir estos deben darse y crecer en conjunto y sin obviarse ninguno del otro para lograr un mundo donde el bienestar colectivo sea configurarle por medio de la justicia social a través del crecimiento conjunto y proporcional del desarrollo social, económico y ambiental.

Esto nos parece un primer acercamiento y respuesta al problema de raíz que yace en el espíritu del sistema económico actual, que sustancialmente propicia las desigualdades y problemáticas que se tocaron durante las conferencias internacionales que dieron origen la Agenda 20-30, por eso sostenemos que es un buen acercamiento como posible respuesta o solución.

Tomando en cuenta lo anterior, entonces podemos decir que este plan de acción se vislumbra como un medio que persigue erradicar las diferencias sociales y fomentar la implementación de modelos sostenibles en el mundo. Esto pretende llevarse a cabo por medio del cumplimiento de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) desglosados en 169 metas para que puedan materializarse. De manera general los temas principales y más importantes abordados en estos objetivos son la pobreza, equidad de género, educación, las energías sostenibles y cambio climáticos.

Dicho todo lo anterior podemos decir que la agenda 2030 establece objetivos ambiciosos sobre los temas más trascendentales para la humanidad en la actualidad, donde el cumplimiento de estos objetivos en aras de un bienestar social depende del compromiso y colaboración de los principales actores dentro del sistema económico hegemónico, ya sean las naciones o el sector industrial privado. En función de esto ya habiendo dado un poco de los precedentes históricos y una perspectiva general de lo que es este plan de acción global, lo que procede es pasar a cómo esta estructura o desglosa de manera general este plan de acción.

Previo a su desglose teneos que destacar que abordaremos los ejes del cuerpo de la agenda 20-30 de manera más resumida, generalizada y concretando los temas de mayor interés para los efectos de esta investigación, ya que un análisis tan exhaustivo de este plan de acción no sería demasiado pertinente para los objetivos

del presente y tenderíamos a desviarnos un poco del tema. Sin más que decir al respecto como primero punto de la estructuración de la agenda 20-30 tenemos que decir que como mencionamos recientemente, esta se estructura como un plan e acción global determinado en 17 objetivos para alcanzar un ideal social por medio del cumplimiento de estos. Ante esto hay que añadir que como parece ser la costumbre internacional si lo tuviéramos que decir de alguna forma, pues se trata de un plan jurídicamente no vinculante, no obstante, lo que se pretende mediante su adopción es que los países asimilen o establezcan marcos internos en los estados parte para dar cumplimiento a los objetivos y metas que se plantean mediante su adopción.

La agenda propone que es responsabilidad fundamental de los Estados Parte el dar seguimiento y evaluación de estos marcos internos con las directrices convencionales para dar cumplimiento con los objetivos planteados para el final de esta década. Todo desde un sistema de recopilación de datos y progresos preciso, concreto y transparente con la comunidad internacional. Ahora bien, el cumplimiento de los objetivos se propuso por otro mecanismo denominado la “Agenda de Acción Addis Abeba” donde se previeron medidas más concretas para el apoyo y financiación esta nueva agenda[37].

Dicho esto, lo concerniente ahora es aludir como son los medios de supervisión o monitoreo para la entrega de resultados de dicha agenda se efectuará mediante un conjunto de indicadores a nivel internacional además de los indicadores a nivel interno de cada Estado parte. En ese mismo sentido las denominadas “Reuniones Anuales del “Foro político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible “ serán los momentos oportunos para verificar el cumplimiento de aplicación de los “ODS”.Por último la agenda cuenta con mecanismos complementarios de financiación el cuál tiene por nombre de “Fondo Conjunto para los ODS”, este para incentivar las actitudes de inversión , financiación e implementación de proyectos entre naciones

[37] Naciones Unidas. (sf). Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

para fomentar un desarrollo conjunto y multilateral entre la comunidad internacional[38].

Ya dado por sentado la estructuración puntos más importantes que dan forma a la agenda 20-30, lo conducente es efectuar el análisis crítico de este plan de acción global en su apartado teórico y el ámbito práctico o de resultados para determinar su encuadre con los objetivos de esta investigación. Dicho esto, sobre el eje teórico o sustancial de la agenda tenemos que decir lo siguiente:

Propone crear un mundo ideal bajo la lógica viciada de un sistema económico que propicia la desigualdad y acumulación desproporcionada de riqueza. A priori identificamos una problemática de base en el cuerpo teórico de esta agenda, misma que se ha repetido en los dos instrumentos anteriormente analizados. Esta es no atacar a la raíz del problema que dentro de los parámetros de nuestra investigación hemos identificados como el sistema económico actual. Es más, creemos que si bien establecer la problemática actual como las establece este plan de acción por medio de 17 objetivos cuyo cumplimiento radica en la propuesta de pregonar por un crecimiento económico acorde y de la mano con la equidad y justicia social es positivo en el sentido de que se identifican correctamente las problemáticas actuales y se da y encamina hacia una posible solución. Esto no deja de ser insuficiente si lo que se busca es consolidar un cambio paradigmático en los esquemas sociales humanos ya que se identifican problemáticas y soluciones obviando el problema primordial de raíz, que se refuta como origen de toda desigualdad, acumulación de riqueza, polos de desarrollo concentrados alrededor de periferias que no es otra cosa que la implementación actual del sistema capitalista. Por lo tanto, pregonar soluciones e identificar problemáticas sin tomar en cuenta el problema primigenio puede tender a resultados no deseables, en función de que se está planteando crear un mundo ideal bajo la lógica históricamente viciada de una sistema que atenta amoralmente contra equidad, distribución equitativa de la riqueza y el medio

[38] Naciones Unidas. (sf). Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 24 de abril de 2023, de: https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/financiacion#:~:text=Las%20fuentes%20de%20financiaci%C3%B3n%20incluyen,aplicado%20a% 20las%20contribuciones%20para

ambiente como lo hemos dicho antes. Por Todo lo anterior esto un problema sustancial con este plan de acción global.

Apuesta por mecanismos financieros y de cooperación voluntaria que son insuficientes como soporte complementario al ya de por sí conflictivo y debatible cumplimiento voluntario de los Estados Parte. Respecto a este punto tenemos que decir que como lo hemos mencionado en capítulos anteriores, apostar por mecanismos de financiación o de mercado como soporte suplementario ante la ausencia de sistemas de justicia climática es contraproducente y no repercute necesariamente en lo que denominamos justicia social y ambiental, por ende estos medios tenderán a no consolidar un crecimiento económico a la justicia social y equidad. Al analizar Tokio y París nos dimos cuenta cómo estos medios tienden a dar como resultado que el mundo desarrollado de aportes voluntarios insuficientes o demasiado desproporcionados con su nivel de riqueza o incluso con lo que prometen en principio. No obstante, no debemos olvidar que resulta muchas veces contraproducente el no constreñimiento jurídico de los países para cumplir con las directrices internacionales, y esto en consecuencia genera también la existencia de sistemas eficaces de justicia climática ante el incumplimiento de las normas internacionales, lo que temas ambientales podría significar en daños irreversibles al medio ambiente sin sanción alguna o posibilidad de reivindicar los ecosistemas dañados. Por tanto, esto se vislumbra como otro problema sustancial de la agenda en cuestión.

Es contradictorio apostar por medios que solo fomentan el crecimiento económico cuando se plantea en principio como solución promulgar y consolidar un crecimiento económico armonizado con la equidad y justicia social. Deviniendo este punto de la crítica de los dos anteriores, no queda más decir que podemos identificar al menos desde nuestra óptica de las circunstancias, la existencia de una clara contradicción de criterios entre lo que propone como solución y los mecanismos o planes de acción para alcanzar esta última. Esto porque nos parece en parte irónico y no menos contradictorio que si bien la agenda 20-30 plantea como el desarrollo económico debe ir en crecimiento armónico con los esquemas de justicia social y ambiental. Todo el sistema se sostiene bajo el apoyo voluntario de los Estados parte

y su capacidad voluntaria también de cumplir ante los parámetros internacionales sin que su incumplimiento devenga en una sanción, lo que deviene en la inexistencia de mecanismos de justicia ambiental, que es parte fundamental de la misma existencia de una justicia social, sumado a que después solo se apuesta por medios de financiación que son insuficientes para generar un desarrollo económico y social armonioso entre el mundo desarrollado y subdesarrollado. Por lo tanto, quisiéramos sentar la interrogante si es posible crear un desarrollo económico armonizado con los esquemas de justicia social y equidad ante la inexistencia de mecanismos que garanticen estos ideales, sumado a que lo único existente son medios de financiación o económicos.

Es por esto por lo que creemos que se evidencia una contradicción en la misma agenda que significa otra problemática sustancial.

Habiendo desentrañado el análisis crítico del aparato teórico de la agenda, lo que toca ahora es realizar el análisis en cuanto a lo práctico o resultados, por lo que dicho esto, lo que vislumbramos al respecto es lo siguiente:

- *Los resultados tienden a ser poco claros, por lo tanto, su cuantificación pondrá en duda su cabal cumplimiento:* uno de los principales puntos a poner en debate sobre esta agenda, y de los cuales se ha debatido constantemente ha sido el hecho de la materialización o verificación de los resultados que los Estados parte deben recopilar. Ya que informes oficiales de la comunidad internacional nos rectifican cómo la cuantificación de datos y acciones en la materia han sido desiguales alrededor del mundo, lo que ha complicado evidentemente el hecho de recopilar u supervisar los avances de los ODS, sumado a que siguiendo está lógica podríamos deducir que la mayoría de los países a excepción de los del mundo desarrollado no cuentan con los recursos suficientes para realizar idóneamente estas tareas. Entonces si la mayoría de los Estados parte no pueden cuantificar correctamente sus acciones en temas medio ambientales, por ende, no existen verdaderas garantías de cumplir con la agenda y mucho menos una predicción positiva en lo mediato e inmediato en términos de reducir paulatinamente nuestra huella de carbono. A esto habría que sumarle de acuerdo con esto último podemos inferir que la capacidad de medición no es real o es

sumamente insuficiente para cumplir con los objetivos planteados en materia ambiental[39].

- *Los mecanismos de financiación han demostrado ser insuficientes para lograr resultados plausibles en sectores del mundo subdesarrollado:* En cuanto a este punto, es un vicio que también hemos notado que ha tendido a repetirse en los otros tratados internacionales previamente analizados. Esta insuficiencia por parte de estos mecanismos de financiación se lo atribuimos a dos factores esenciales. El primero es que la naturaleza de los tratados internacionales tiende a no ser jurídicamente punitiva cuando se configura un incumplimiento. De este punto se desprende el principal y segundo actor que es que ante la ausencia de un sistema o medio de justicia climático que garantice el cumplimiento del tratado, la comunidad internacional apostó por obviar este hecho para dar rectoría a los medios económicos como principal medio de solución para un desarrollo económico armónico con los esquemas de justicia social. Y esto es contraproducente porque para la correcta implementación y culminación de tales objetivos se necesitan ambos ejes, los económicos y los de justicia social. Y la agenda a través de sus mecanismos solo propone los económicos omitiendo o dando muy poca importancia en comparación a los económicos a los de justicia social para lograr sus objetivos. Por tanto, esto nos refuta como claramente una doctrina errónea repercute en resultados pocos deseables cuando hablamos de efectividad que se ha traducido en un vicio de fondo e implementación. Si no se cambia esto deberíamos considerar a esta agenda una especie de lista de deseos.

- Recordemos que como bien lo dirimimos en el capítulo anterior, tenemos una posibilidad del 50% de lograr nuestros objetivos en materia de sostenibilidad, lo que significa que tenemos que hacer un cambio paradigmático en nuestro sistema económico para lograr metas plausibles. Ya que estamos de acuerdo con “Inger Anderson” al aseverar que nuestra oportunidad para hacer cambios increméntales

[39] Informe de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2020: Naciones Unidas. (2020). Informe de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020: Confrontando crisis, creando oportunidades - Informe de síntesis. Recuperado de https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_SPANISH.pdf

ya pasó, Kyoto, Doha y París nos demostraron y están demostrando como fracasaron, o no están dando resultados. Por tanto solo una transformación radical de nuestros esquemas económicos y sociales puede salvarnos de los peores efectos del calentamiento global. Y esta modificación debe ser contra los vicios del espíritu capitalista que desglosamos en el subtema 3 del capítulo uno.

Por las razones antes vertidas, al analizar críticamente este plan de acción global, Podemos determinar qué edificar esta agenda bajo el sistema capitalista hace que este viciada de fondo y sean incompatibles sus objetivos con su espíritu. Del análisis de los ODS de la agenda podemos inferir cómo estos, si los situamos dentro de la teoría marxista, son un resultado de la lucha de clases por la hegemonía del pensamiento económico en la búsqueda de movilidades sociales. Lo importante de esto es que en el sistema capitalista, esta rectoría imperante y categórica del pensamiento económico nos ha comprobado a lo largo de la historia como estos fenómenos solo generan detrimentos del bienestar social y ambiental en aras de la producción supeditada únicamente a las leyes de mercado sin tomar en cuenta la desigualdad social que se genera, ni la explotación insostenible hacia naturaleza. Tomando en consideración todo lo anterior queremos terminar asegurando para dar fin a este capítulo respecto a la agenda 2030 que:

Los vicios de fondo y forma confirman una influencia negativa del materialismo histórico dentro del discurso de la Agenda 20-30 : Por todo esto la agenda 20-30 necesita para su correcta implementación, no solo corregir sus vicios de fondo, sino un cambio radical en el sistema económico con el propósito de buscar medios de regulación económica más sostenibles tomando en cuenta los principios marxistas del materialismo histórico para comprender en esencia los vicios del sistema económico, para regularlos efectivamente en pro del medio ambiente y la sociedad en general.

Sin más que añadir, el siguiente capítulo tiene por nombre:

CAPÍTULO 3.- “Un Esfuerzo Insuficiente”

Subtema I.- “Insuficiencia como sinónimo de Tibieza”

De acuerdo con todo lo antes vertido hasta ahora en el transcurso de esta investigación, este material será retomado a efecto de sentar las bases conclusivas del presente. De esta forma creemos que las dos razones principales de acuerdo

con los vicios identificados dentro del análisis crítico de estos instrumentos; consideramos a estos como una “Agenda tibia” son las siguientes:

Ninguno de los instrumentos analizados ataca al problema de raíz: En alusión a este punto, creemos que después haber analizado estos instrumentos, podemos asumir a todos estos como una “Agenda tibia” en función de que como lo expresamos en este primer apartado, no se ataca como tal a el problema que identificamos como raíz de todos los vicios de fondo e implementación efectiva de estos. Y este es precisamente el sistema económico capitalista, el cual como antes mencionaos en su desglose, ostenta ciertas tendencias que atentan contra un armónico desarrollo económico con lo social y ambiental, porque el espíritu amoral de este pensamiento sistémico consiste en la plena maximización de las ganancias obtenidas por la explotación de los modos de producción bajo la rectoría de las leyes de mercado; sin tomar en cuenta la capacidad regenerativa de los ecosistemas naturales. Por lo que este factor a lo largo de la historia ha generado problemáticas que han culminado en destrucción de ecosistemas, calentamiento global y desigualdades económicas. Esta lógica radica en su búsqueda material del beneficio, que se explica en la teoría marxista. En función de esto si ya identificamos que el problema elemental de los esquemas económicos, sociales y ambientales actuales es concretamente el sistema económico capitalista; quizá lo lógico sería intentar regular el sistema económico que ostenta ser o al menos parecer el problema principal y primigenio.

Por eso resulta un tanto tibio en el sentido de ser insuficiente que las superestructuras destinadas alcanzar metas armoniosas con el concepto de sostenibilidad (dentro del concepto de sostenibilidad podemos encuadrar también un desarrollo económico acorde a la justicia social y ambiental) no regulen ni intenten regular el sistema económico que resulta ser el origen y principal problema. Y es en atención a esto cómo se refuta en este primer punto la tibieza en el sentido de insuficiencia en los resultados y en e fondo de la “Agenda verde”.

Todos los instrumentos apuestan por la rectoría de mecanismos económicos, resaltando la omisión de sistemas de justicia climática: Por otra parte, al abordar esta segunda razón, consideramos “Tibia” a la “Agenda Verde” en el sentido de ser

un esfuerzo insuficiente, porque consideramos desde este lado de la mesa dos cosas.

1.- No se pueden crear modelos de sostenibilidad para crear un mundo mejor supeditados a un sistema económico incompatible con los fines de esta.

2.- Es contradictorio y contraproducente edificar estos modelos de sostenibilidad asumiendo como solución un crecimiento económico proporcional al desarrollo social y ambiental cuando no se tienen medios que garanticen estos, en este caso un sistema de Justicia ambiental.

En función de qué un sistema de justicia climática funcionaria como aquel ente regulador de la estructura económica ante sus conductas que priorizan su necesidad material a las sociales. Y es por esto que es contradictorio y contraproducente, porque los tratados que analizamos a lo largo del presente; todos sin excepción ante la no vinculación jurídica de las normas convencionales apuestan por medios económicos obviando los entes reguladores o administración de justicia. Y esto es paradójicamente ejemplo de una priorización del crecimiento económico desproporcionado con los esquemas sociales, debido a que no existe nada qué regule ni frene los fines materiales con los sociales. Algo que precisamente pretenden evitar estos instrumentos, pero paradójicamente lo fomentan mediante sus mecanismos.

Es por todo lo antes mencionado que aseveramos que “La agenda verde es un esfuerzo insuficiente de fondo, y esto repercute en los resultados poco trascendentales en cuanto a la implementación, por lo tanto, en función de su insuficiencia afirmamos que esta agenda es “tibia” por su poco enfoque en los problemas centrales que deberían abordarse dentro de las cumbres internacionales configuran estos mecanismos superestructurales. En tal sentido nos queda preguntarnos ¿Qué podríamos hacer para subsanar estos vicios? Pues precisamente en torno a eso versará el siguiente capítulo que tiene por nombre:

Subtema II.- “La antítesis a la lógica de dominio del espíritu capitalista como propuesta de solución”

Durante el transcurso de la presente investigación nos hemos dedicado hasta el momento a desentrañar el espíritu capitalista, sus vicios y las razones que devienen de su incompatibilidad con los modelos de sostenibilidad. En ese sentido tendiendo por ya identificada la problemática creemos que el análisis no puede quedarse solo en eso debido a ir contra su inspiración dialéctica, por lo que en función de esto este capítulo servirá para definir, relacionar y agrupar el conjunto de doctrinas que pueden asumirse con la antítesis de lo entendemos como la lógica de dominio del espíritu capitalista en aras de buscar una posible solución que pudiese subsanar los vicios del sistema capitalista. Para tales efectos antes de abordar dichas doctrinas a efecto de dar un mejor entendimiento del tema y los contrastes entre estas, tenemos que dirimir lo siguiente:

La propuesta y origen de la ética de dominio del espíritu capitalista: Como antes aludimos lo primero es determinar cuál el sistema o doctrina puesta en debate, ya hemos desglosado anteriormente de este apartado en capítulos anteriores, pero en ese caso, no solo retomaremos parte de lo anterior, sino que tocaremos ejes novedosos. Sin más, podríamos decir que la ética de dominio capitalista lo que propone o pregona es el ideario que el fin último de las sociedades o del individuo en sociedad es obtener una lógica muy utilitarista en el sentido de que debe siempre aspirar a un beneficio material o económico sin o con pocas restricciones. Por esto se dice que el espíritu capitalista es amoral, porque su ética se basa en una lógica de producción que busca la maximización de ganancias a toda costa, que responde a la ley de oferta y demanda y la competitividad de los mercados para maximizar dichas ganancias y acumular riqueza o capital. De esto se retoma la idea de que en el capitalismo” toda persona es acreedora o merecedora de toda la riqueza que pueda acumular a través de los ingresos que sea capaz de generar”. Idea que ya hemos establecido que puede ser problemática porque la acumulación de riqueza si se torna desproporcionada como podemos vislumbrarlo en nuestro panorama actual, tiende a generarse bienestar de pocos por medio de la miseria colectiva. Y esto ya atenta contra doctrinas sociales en torno a los conceptos de equidad y justicia social.

Aunado a lo anterior la ética de dominio capitalista puede asumirse como una especie de darwinismo social, ya que centra su foco en el individuo y su capacidad de adaptación, competitividad, así como proyección en los mercados como su medio principal para generar bienestar individual y en su visión también el colectivo por medio de desarrollo económico, algo no verídico en su doctrina como hemos señalado anteriormente. En el mismo hilo de lo anteriormente expresado, estas implicaciones del sistema capitalista generan también otros efectos como una inequidad y desigualdad económica muy plausible, una justicia social categorizada a un privilegio de clase y una lógica de producción de las sociedades arraigada a no tomar para nada en consideración dentro de sus esquemas de explotación de los ecosistemas, la capacidad regenerativa de estos últimos[40].

Una vez entendida la propuesta, consiguientemente lo pertinente es explicar de dónde proviene esta ética de dominio. En virtud de esto podríamos decir que este origen puede ser cierta manera multifacético, pero al menos desde su institucionalización económica laica deberíamos remontarnos al siglo XVIII. Siglo donde nace la teoría económica libertaria clásica, en la cual sus máximos exponentes fueron Adam Smith y David Ricardo quienes aseguraban que el libre mercado y la competitividad radicada en este, eran los principales impulsores del progreso económico y riqueza (Una verdad a medias, porque si bien es cierto que si produce riqueza y progreso de económico, es un grupos minoritarios), y que estos factores debían regularse por mismo mercado. De esta teoría nace el neoliberalismo popularizado durante el siglo XX que cómo sabemos basa sus discursos en éxito individual a la capacidad productiva de las personas.

Por otra parte, sabemos que la ética de domino sostiene una premisa en la cual el ser humano es quien tiene derecho sobre la naturaleza, por tanto es dueño y todas cosas relativas a esta son susceptibles de su explotación para el aprovechamiento humano. En tal tesitura dentro de estas implicaciones surgen esquemas jerárquicos

---

[40] Fernández Cabrera, A. y Gallo Cruz, L.A. (2018). Capitalismo y ética: una relación de tensiones. Revista Científica de Economía, 26(2), 31-43. Recuperado de https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2322/2432

o relaciones de poder del ser humano con la naturaleza, ya que este se la adjudica como un bien[41].

Sumado a lo anterior no hay que obviar que la ética del dominio como antes mencionamos tiene orígenes multifacéticos, ya que sus fuentes históricas provienen de muchos arquetipos culturales, así como religiosos, donde una de la más grande influencias ha sido del judeocristianismo instaurado o partir del cual se moldeo buena parte de la cultura occidental. Estas otras fuentes comparten una ideología o sistematización de discursos de poder con las teóricas económicas libertarias surgidas en el siglo XVIII en torno a la justificación de dominar y someter la tierra a la voluntad del se humano en aras del progreso y la civilización, solo que en caso de las espiritualidades eclesiásticas era en nombre de dios, porque el es el que había proveído al ser humano de todo para su aprovechamiento, es decir una especie de lógica antropocéntrica donde nosotros somos el centro del todo.

Bien ahora si aterrizamos esta doctrina en la actualidad, pues podemos observar cómo esta ética de dominio sigue siendo imperante en los esquemas económicos y sociales actuales, especialmente dentro del mundo occidental. De esto deriva muchos fenómenos sociales actuales como la huella de carbono humana en lo relativo al cambio climático, la urbanización desproporcionada y los sistemas neocoloniales para crear polos de desarrollo a base de periferias globales. Esto nos deja entrever como de esta perspectiva de dominio sobre los ecosistemas naturales se desprenden conductas similares entre las mismas sociedades humanas. Por tanto aquí es donde se justifica que la realidad histórica en torno medio ambiente es proporcional y reflejo de los vicios de las sociedades humanas[42].

Por eso la necesidad que con el paso de los años se han venido idealizando diversas corrientes teóricas que proponen y convergen en un mismo “ideal” que

---

[41] SdelSol. (s/f). Glosario de economía y finanzas: Liberalismo económico. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://www.sdelsol.com/glosario/liberalismo-economico/

[42] "Teología de la prosperidad: el peligro de un evangelio diferente". La Civiltà Cattolica. Consultado el 29 de abril de 2022. Disponible en: https://www.laciviltacattolica.es/2022/04/29/teologia-de-la-prosperidad-el-peligro-de-un-evangelio-diferente/#:~:text=%C2%ABTeolog%C3%ADa%20de%20la%20prosperidad%C2%BB%3A,f%C3%ADsicamente%20sanos%20e%20individualmente%20felices.

denominamos ética del cuidado, la cual desglosaremos en el siguiente punto y pues asumirse como antítesis de la ética del dominio.

La ética del cuidado: A raíz de los vicios que con el paso del tiempo se han ido identificando dentro de las estructuras y supestructuras humanas que edifican y justifican el sistema económico actual, dio luz o más bien ha venido cobrando más fuerza una conceptualización que hoy le llamamos ética del cuidado. Esta consiste en el enfoque de las relaciones sociales humanas y los esquemas humanos en sí, en un valor práctico supremo que radique en un crecimiento mutuo y armónico entre las diferentes clases sociales en aras de un bienestar mutuo y sostenible en el ámbito social, económico y ambiental. Dicha perspectiva se puede asumir como una medida reaccionaria a la tradición dominante que particularmente prioriza la autonomía individual o antropocéntrica.

En términos más simples podríamos decir que si la ética de dominio se basa en que “nosotros somos dueños de la tierra”, la del cuidado nos dice que “nosotros somos los guardianes y garantes del equilibrio de esta”. Esto implica pasar de ser poseedores a mediadores, lo que en materia económica implicaría en qué podemos producir, consumir y explotar tanto a la tierra como su capacidad regenerativa lo permita, no de acuerdo de los fenómenos de mercado. Esto quiere decir también que la acumulación de riqueza debería tener un tope hasta cierto punto a efecto de priorizar un crecimiento colectivo más equitativo, lo que se vislumbra como “crear la justicia económica para crear consecuentemente la justicia social y el estatus de bienestar colectivo”. Entonces si la lógica de dominio se basa en la maximización de beneficios por los medios de competencia e individualismo económico, la del cuidado se enfoca en la construcción de sociedades más justas, equitativas y por ende sostenibles en atención principios o valores prácticos como la solidaridad, empatía, cooperación e interdependencia, por lo que en función de esto es totalmente asumible como su contraposición doctrinaria o teórica[43].

---

[43]MLA: Restrepo-Restrepo, Juan Fernando. "La ética del cuidado: una propuesta para compensar la bioética desde la perspectiva de género". Revista Colombiana de Bioética, vol. 2, núm. 2, 2004, págs. 30-37, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005 .

Dicho esto, y sabiendo ahora en qué consiste esta conceptualización, lo pertinente es definir, agrupar y relacionar todo el conjunto de doctrinas más relevantes o cuerpos teóricos que convergen en la ética del cuidado y la abordan. Esto a efecto de construir una posible propuesta de solución a los vicios del sistema económico y su incompatibilidad con los modelos de sostenibilidad. Por lo que sin más que añadir el primer eje que abordaremos será:

La visión cosmológica de los pueblos originarios de Latinoamérica: Retomando de o anterior tenemos que, si la ética del cuidado se basa en una responsabilidad social colectiva, si aterrizamos esta idea al car concreto de los pueblos mesoamericanos podemos percatarnos como la ética del cuidado se encontraba presente en diversos aspectos de sus esquemas sociales. Entre esos diversos aspectos donde se manifiesta este concepto podemos encontrar ejemplos como la manera en la que estaban estructurados sus sistemas de riego y caminos, mismos que eran asumidos como labores comunitarias. En ese mismo sentido también los esquemas de salud como prevención de enfermedades, atención a enfermos era una responsabilidad de la comunidad en sí. Podría decirse que de cierta manera que algunos ejes que actualmente son de responsabilidad estatal que recaen en presupuestos, políticas públicas, económicas y administración pública, en estas sociedades esto pasaba ser una labor netamente social independientemente de las superestructuras estatales.

Por otra parte, un factor que así vez era un eje muy importante dentro de esta lógica dentro de los pueblos mesoamericanos era la visión holística que tenían estos respecto al ecosistema en le cuál habitaban. Esto repercutía en que al considerar la realidad o su ecosistema natural como una parte de un todo interconectado, ellos se asumieran en sus relaciones con la naturaleza no como poseedores de esta, sino de cuidadores responsables, que, si bien podían explotarla, estos esquemas debían ser en acorde al mantenimiento del equilibrio del ecosistema. Un ejemplo de esto yace en su manera de ejercer la agricultura, que era básicamente un tipo de agricultura circular, donde se respeta la capacidad regenerativa de la tierra y se aprovecha al máximo, creando así un modelo sostenible de cultivos.

Esta cuestión o cuestiones implicaban en que dentro del pensamiento económico de estos pueblos existieran ciertas cuestiones que hacían de reguladores sociales de la estructura económica, que serían en todo caso, la responsabilidad social y

comunitaria, la salud comunal y el cuidado de la naturaleza. Conceptos que bien podrían implementarse actualmente no solo dentro de la educación institucional capacitación burocrática, legislaciones, si no a nivel económico en materia de regulación estatal o comunal del sistema económico en el sentido de ver al cuidado o mitigación de daños al medio ambiente no como algo mercantilizable o sujeto a nuestra explotación económica sino de algo que tenemos que contribuir responsablemente para administrar los recursos escasos de nuestro planeta en pro de nuestro bienestar, porque por romántico que suene, un medio ambiente sano implica un esquema social y económico viable a largo plazo[44].

Los eco feminismos: El segundo eje que converge en la ética del cuidado son los movimientos eco feministas los cuales por medio la explicación de los esquemas de poder entre hombres y las mujeres, buscan asociar como el ideario de lo femenino dentro de los esquemas sociales y económicos repercute en las relaciones de poder entre el ser humano(principalmente del sexo masculino por el históricamente el sexo más dotado de estatus de clase y poder) y la naturaleza ya que basan esta lógica de dominio en la relaciones o socialización con las féminas.

En otras palabras, resumidamente la perspectiva ecofeminista sostiene que “La manera en que se trata a las féminas es un reflejo del trato que le damos a la naturaleza en función del ideario que tenemos de lo femenino”, un ideario de apropiación, subordinación, explotación y hegemonía. Y Aquí él es donde se construye o converge la idealización de que a la tierra o “Madre tierra” la asumimos como un medio de apropiación y explotación totalitario. Es decir, el ecofeminismo enfatiza en la interseccionalidad de conceptos cómo el género, clase y cuestiones ambientales para armonizar y promover la sostenibilidad ambiental con la justicia social[45].

---

[44]Sánchez-Antonio, J. C. (2021). COSMOVISIÓN MESOAMERICANA, DESCOLONIZACIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DIÁLOGO MUNDIAL DE SABERES. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072020000200077&lng=en&nrm=iso

[45] Ayuda en Acción. (2021, 11 de junio). Ecofeminismo: la lucha por la sostenibilidad y la igualdad de género. Ayuda en Acción Blog. Recuperado de https://ayudaenaccion.org/blog/sostenibilidad/ecofeminismo/

Cabe resaltar que el ecofeminismo es un movimiento sumamente diverso, donde algunas de las corrientes más relevantes son:

"Ecofeminismo cultural": Esta corriente se enfoca en la conexión que hay entre la tradición en un sentido cultural de opresión a las féminas con la naturaleza, donde ambas se ven afectadas por los valores, ética, creencias o espiritualidades que existen alrededor de un ideario de lo femenino, lo que repercute en una opresión sistemática en perjuicio de ambas. Por estas razones la propuesta del eco feminismo cultural busca que se tome en cuenta este contexto de tradiciones o ejes culturales degradantes en aras de lograr una transformación social que busque retomar ciertas prácticas ancestrales más sostenibles y amigables con la naturaleza(ejemplo: ética del cuidado de los pueblos mesoamericanos) para deconstruir este ideario de lo femenino en lo ambiental y aplicarlo a esquemas sociales para lograr una sociedad más justa y equitativa en ambos planos [46].

"Ecofeminismo socialista": En cambio esta otra corriente focaliza su perspectiva dentro de los esquemas netamente sociales, como la opresión mediante jerarquización de clases en razón de género y su relación con el daño al medio ambiente. De esta forma esta corriente sostiene que las relaciones de mini capitalista tienen no solo una relación con inconsideración sistémica con el medio ambiente, sino el traslado de esta ética con las mujeres y la naturaleza por la contracción patriarcal que implica este ideario de lo femenino. En general su propuesta se basa en la necesidad de cambiar un sistema que se basa en una concepción materialista histórica y una lucha constante de clases que afecta principalmente a las mujeres y a la naturaleza para buscar esquemas más arráiganos a la justicia social de genero para lograr modelos de sostenibilidad efectivos, ya que a partir de la deconstrucción social del ideario de lo femenino por

[46] Mejía Cáceres, L. E. (2010). Ecofeminismo cultural: hacia una ética del cuidado desde el feminismo andino. Tesis doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/meecl/ecofeminismo%20Cultural.htm

medio de un sistema de justicia social con perspectiva de género se puede incidir en aplicar esta lógica a lo ambiental para crear modelos sostenibles factibles[47].

"*Ecofeminismo radical": E*n armonía con las dos anteriores esta corriente pregona que el menoscabo ambiental es resultado de un sistema patriarcal que dentro de su lógica de dominio fomenta la explotación indiscriminada del medio ambiente y las mujeres en función del ideario que se tiene de lo femenino, de ser algo susceptible de apropiación, subordinación y explotación. De esta manera se desprende la premisa de que la sostenibilidad y feminismo son interdependientes los unos de los otros. No obstante, uno de los principales enfoques de esta corriente es el enérgico enfoque en los medios de resistencia o reaccionarios para lograr cambios estructurales y superestructurales en la sociedad. Por lo que la principal distinción de esta corriente es su enfoque en los medios de acción reaccionarios o disruptivos ante la opresión sistemática[48].

Ecofeminismo "Eco justicia": Por otra parte, la corriente en comento sostiene y realiza su enfoque precisamente en la interseccionalidad de los conceptos de justicia social y ambiental. Arguyendo en tal sentido que dada la relación y degrado de ambas materias por el ideario de lo femenino por parte de las estructuras y superestructuras económico-sociales como un medio de apropiación, subordinación y explotación, estas luchas o resistencias anti-sistémicas deberían trabajar juntas pata lograr esquemas de justicia social y ambiental. Por lo que esta corriente promulga la sistematización de esquemas de justicia social en materia de género y ambientales. Destacando que a criterio de su servidor cree irónicamente que algo que hace eco por su ausencia en la agenda verde son los "esquemas de justicia ambiental" que son asumibles como justicia social. Por eso la necesidad de voltear a ver a las perspectivas ecofeministas, ya que hacen una relación entre la justicia social y ambiental como uno mismo[49].

---

[47] Progresistas.cl. "Ecofeminismo: ¿qué es el ecofeminismo socialista?." Progresistas.cl,9 de noviembre de 2018, https://www.progresistas.cl/ecofeminismo-que-es-el-ecofeminismo-socialista-edicion-1/.

[48] Shiva, Vandana. "Staying Alive: Women, Ecology, and Development." Zed Books, 1988.

[49] Warren, Karen J. (1997). "Ecofeminism: Women, Culture, Nature". Indiana University Press.

Por último, un factor en común que nótanos dentro de la corriente ecofeminista y nos parece muy valioso, es algo que entendido como la susceptibilidad de la introspección simpática de las féminas con la naturaleza. Es decir dado la relación entre el menoscabo de la naturaleza con las féminas en función de un ideario machista de lo femenino, si el detrimento de la naturaleza puede asumirse como un problema de las féminas también en razón de este ideario femenino que se tiene de la naturaleza que hace que los sistemas económicos preponderantemente patriarcales asuman a esta también como un medio de explotación, subordinación y apropiación. Esta problemática al ser interseccional en función de este ideario femenino debería tomar en cuenta a las mujeres en temas ambientales, en función de esta conexión o empatía que sería más susceptibles a desarrollar en lo relativo a los problemas con el entorno natural debido a su similitud o asimilación a las problemáticas sociales de las mujeres.

Por todo lo anterior los ecofeminismos llegan y convergen en la ética del cuidado al asumir que cómo las mujeres y la naturaleza históricamente han sido tratadas como un “objeto” netamente de dominio. Esto debe implicar una nueva filosofía estructural que lleve a la humanidad a valorar y responsabilizarse de la naturaleza como una entidad viva y sagrada que debe ser cuidada para nuestra trascendencia, lo que podría implicar que a través de los modelos de sostenibilidad se puede llegar a una auténtica liberación femenina.

El Laudato Si: El laudato si es una encíclica hecha por el Papa Francisco en año 2015, documento que hasta la fecha es la encíclica que aborda temas más novedosos como manera escrita de expresar la doctrina social de la Iglesia católica.

El contenido de este escrito versa sobre la importancia de una lógica del cuidado en las relaciones sociales entre humanos, además de que asume la interdependencia e interseccionalidad entre lo social, económico y ambiental. En ese sentido la encíclica reconoce la crisis ecológica actual como un problema multifacético que debería abordarse desde diferentes planos para lograr generar cambios en lo mediato en pro de la colectividad. Por esta razón es que en el escrito se sostiene la idea de que la crisis ecológica actual debe solucionarse mediante la aplicación de un concepto llamado “ecología integral”, que significa que la lucha por el medio

ambiente no es una resistencia unidimensional, sino que al ser un fenómeno resultado de crisis sociales, económicas, políticas y de ética, debe abordarse desde planos de justicia social para garantizar o buscar un bien común.

Cabe hacer hincapié en que el “laudato si” al igual que ciertas corrientes ecofeministas y la visión cosmológica de los pueblos mesoamericanos comparten un factor común que los hace converger la ética del cuidado, y es la recuperación de una visón holística del mundo, es decir el ver al mundo como una conexión de un todo, un resultado global o interdependencia de las cosas, y de esto es donde deviene la lógica de abordar interseccionalmnete las diferentes problemáticas emergentes para sociedad. Asimismo, la visión holística nos asume a nosotros los humanos como entes que funden más como mediadores o cuidadores del entorno que poseedores del entorno[50].

Otro factor paradigmático dentro del “laudato sí”, es proponer la unión de las ciencia y espiritualidad para la propuesta de soluciones.

Los socialismos contemporáneos: Estas corrientes socialistas son resultado de la armonización de doctrinas marxistas de antaño que surgen como respuesta a los efectos nocivos a nivel social y económico del sistema capitalista. El punto de comunión de estas doctrinas marxistas modernas con la ética de cuidado es que ambas se enfocan en las necesidades de las personas y de cómo una solidaridad social pueden ser la mejor manera de abordar las crisis actuales. Solo que las doctrinas socialistas contemporáneas trasladan esta lógica al ente estatal como principal garante de los derechos y bienestar colectivo en aras de lograr esquemas mucho más equitativos desde planos económicos, sociales, ambientales y políticos. Podríamos decir que el socialismo moderno busca que el estado sea el que aplique dicha ética de forma paternalista sobre la sociedad por el ser ente con más alcance social [51].

---

[50] Laudato Si Movement. (s.f.). "What's the Best 2-Page Summary You've Seen of Laudato Si?". Recuperado de https://laudatosimovement.org/news/whats-the-best-2-page-summary-youve-seen-of-laudato-si/

[51]Espacio Público. (s.f.). El socialismo de este siglo. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://espacio-publico.com/el-socialismo-de-este-siglo

Dentro de estas corrientes socialistas contemporáneas algunas de las principales son:

I.- “Socialismo democrático”: Su principal enfoque es la promulgación de esquemas justicia social por medio de que el Estado sea el ente que paterna o regule las principales directrices económicas que son resultado de la desigualdad social. Por tanto, esta corriente propone que el bienestar se garantice por medio de la acción netamente Estatal.[52]

II.-“Socialismo del siglo XXI”: La focalización e eta corriente radica en la construcción de un Estado social mediante la construcción y hegemonía de espacios meramente comunales. Esto se lograría a través de una planificación centralizada del Estado y la participación popular. No hay que olvidar que el principal promulgador de esta corriente fue el ya fallecido presidente Hugo Chávez de Venezuela. No obstante, dicha corriente busca la integración regional de América Latina bajo esta misma lógica comunal[53].

III.- “Socialismo Libertario”: Por otra parte, el socialismo libertario sostiene que la solución a todos los problemas derivados del sistema económico capitalista es la abolición de la pirámide social, es decir que no existan clases sociales. A diferencia de otras doctrinas socialistas esta no busca el paternalismo del Estado sino la descentralización de las labores de este para crear centros de administración pública totalmente autónomos y autogestionarios. Es decir, propone una división económica y política de acuerdo con la capacidad y viabilidad de autonomía y autogestión de los marcos poblacionales para crear bienestar e igualdad social[54].

---

[52] DSAUSA. ¿Qué es el socialismo democrático? [en línea]. Socialistas Democráticos de América. Disponible en: https://www.dsausa.org/es/sobre-dsa/que-es-el-socialismo-democratico/ [Consultado el 3 de mayo de 2023].

[53] Alfaro Izarraraz, Rafael. "Secreto a Voces: Venezuela, el Socialismo del Siglo XXI". La Voz de Michoacán, 13 de abril de 2015. Disponible en: https://www.lavozdemichoacan.com.mx/opinion/rafael-alfaro-izarraraz/secreto-a-voces-venezuela-el-socialismo-del-siglo-xxi-xxi/

[54] Academia Lab. (s.f.). Socialismo libertario. En Enciclopedia de política y gestión pública. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://academia-lab.com/enciclopedia/socialismo-libertario/

IV.- “Ecosocialismo”: El ecosocialismo se concentra en la interseccionalidad de consolidar la justicia e igualdad social por medio de la sostenibilidad ambiental. Es decir, asume los problemas ecológicos como interdependientes de los sociales y en función de esto propone que sea el Estado el que pregone y adapte esto a los esquemas sociales y económicos para revertir las diferencias sociales. [55].

V.- “Socialismo Chino”: Derivado del marxismo leninista, el socialismo chino se caracteriza por la consolidación de una especie de lógica económica mixta donde sí existe una coexistencia entre los entes privados y públicos. En este sistema el Estado tiene un rol preponderante sin dejar que por esto no existan grandes entes privados, la diferencia es que el Estado regula su crecimiento de económico para que no logren ganar más poder político y económico equiparable al Estado[56].

Es así como estas doctrinas marxistas modernas pueden contemplarse como una propuesta de solución complementaria a la ética del cuidado además de una forma de materializar esta ´lógica a un plano de superestructura.

Es por esto que la posible agrupación de todas estas doctrinas como antítesis a la ética de dominio capitalista se podría llegar a una tesis en términos de dialécticos, que sería el proceso de mediación de conocimientos que su servidor felizmente propone como respuesta a los vicios de fondo de una “Agenda verde” que prueba la incompatibilidad del sistema capitalista con los modelos de sostenibilidad lo que yace en el siguiente y último apartado:

---

[55] Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (s.f.). Ecosocialismo. Recuperado el [fecha de acceso] de http://www.minec.gob.ve/ecosocialismo/

[56] Política China. (s.f.). Breve estudio sobre el socialismo con características chinas. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://politica-china.org/areas/sistema-politico/breve-estudio-sobre-el-socialismo-con-caracteristicas-chinas

Subtema III.-Reflexiones Finales y Propuesta

La sistematización de una nueva Deontología económica a nivel interdisciplinar y social: En virtud de las problemáticas que hemos desarrollado e identificado a lo largo del presente, creemos que sería un tanto simplista o insuficiente que los vicios dilucidados en la “Agenda verde” como prueba de la incompatibilidad del sistema económico capitalista con los modelos de sostenibilidad puedan ser subsanados con reformas a las normas internacionales que ataquen el problema de raíz. Desde nuestra perspectiva creemos que estas implicaciones nocivas del sistema económico son una problemática que debe ser abordaba desde un debate filosófico no solo desde las bases sociales que definimos como proletariado en el contexto actual, sino que hay que buscar llevar este debate a los estratos burgueses actuales(Primera y segunda burguesía) en atención de que creemos que quienes realmente tienen el poder suficiente para realmente incidir en un cambio no son tanto las bases sociales, sino quienes ostentan los eslabones más altos de la pirámide social. Aunque dado el problema filosófico de base que hizo que estas élites que llegaran a este estrato social y de poder, ya que al final toda esta hegemonía económica que ostentan es resultado de seguir la lógica viciada del espíritu capitalista, por eso también seria sumamente difícil trasladar el debate a tales estratos.

Sin embargo, en aras de buscar atender o materializar todo el conjunto de doctrinas antes citadas que convergen de manera directa o indirecta en la ética del cuidado como propuesta de solución, nuestra propuesta sería sistematizar estas doctrinas

tomando lo mejor de cada una para crear quizá una nueva deontología económica que pudiera aplicarse a nivel interdisciplinar y social.

Sabemos que esto sería muy complejo, y no buscamos tampoco que se entienda que la implementación social e interdisciplinar debe solo enfocarse en un plano tan unidimensional como el educativo, porque creemos que la educación no es la vía más importante para crear cambios sociales sin aras de minimizar su importancia, solo consideramos que es más bien un eje complementario.

De esta forma pese a su complejidad sostenemos que la sistematización de esta nueva deontología económica debe efectuarse en principio mediante el diálogo interdisciplinar de diversas ciencias y espiritualidades(como la sociología, antropología, teología, filosofía, economía, politología, ecología y planos espirituales o religiosos) para crear antes que anda un marco teórico o filosófico que determine la asimilación y materialización social de una ética del cuidado en nuestros esquemas sistémicos. Esta sistematización también debe buscar en involucramiento o diálogo con gobiernos, el sector privado, las ONG y la sociedad en general, debe socializarse también este conocimiento para que no quede solo en un esfuerzo meramente tecnocrático.

Tenemos que socializar la manera de solucionar las problemáticas sociales que derivan de un sistema económico que, si bien ha significado en mayor o menor medida un avance, de continuar con su lógica viciada dará como resultado más problemas sociales derivados de su espíritu de dominio.

En tal sentido este diálogo constante entre la sociedad, sociedad civil, el sector privado y el Estado debería dar como resultado la creación como primer paso, un marco teórico y ético que marque la pauta de la creación o modificación de un sistema económico que realmente apueste por la verdadera existencia de una justicia económica entre clases sociales, esto no quiere decir que debamos invertir la pirámide económica, más bien revertirla, porque cuando encontremos la manera de implementar la justicia económica a través del propio sistema económico podremos crear consecuentemente la justicia social. Por eso sostenemos que deberíamos dar un primer paso en ese sentido, porque si seguimos *“edificando esquemas sociales (Agenda verde) bajo sistemas económicos no compatibles no*

salvaremos al medio ambiente, y si el miedo ambiente no se salva, menos nosotros."

BIBLIOGRAFÍA

1. Shiva, Vandana. "Staying Alive: Women, Ecology, and Development." Zed Books, 1988.

2. Warren, Karen J. (1997). "Ecofeminism: Women, Culture, Nature". Indiana University Press.

3. IPCC. 2019. Resumen para formuladores de políticas. En: Cambio Climático y Tierra: un informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra, la gestión sostenible de la tierra, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres [PR Shukla, J. Skea, E. Calvo Buendia, V. Masson - Delmotte, H.-O. Pörtner, DC Roberts, P. Zhai, R. Slade, S. Connors, R. van Diemen, M. Ferrat, E. Haughey, S. Luz, S. Neogi, M. Pathak, J. Petzold, J. Portugal Pereira , P. Vyas, E. Huntley, K. Kissick, M. Belkacemi, J. Malley, (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 7-108.

4. IPC, "IPCC Second Assessment Synthesis of Scientific-Technical Information Relevant to Interpreting Article 2 of the UN Framework Convention on Climate Change Lugar de publicación Ginebra, Suiza, Editorial: IPCC, Año de publicación: 1995

5. Informe de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2020: Naciones Unidas. (2020). Informe de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020: Confrontando crisis, creando oportunidades - Informe de síntesis. Recuperado de https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_SPANISH.pdf

6. IMAGINARIO, Andrea "Materialismo histórico." Significados.com. Consultado el 28 de marzo de 2023. https://www.significados.com/materialismo-historico/.

7. "LÓPEZ,José Francisco,Actividad económica." Economipedia. 28 de marzo de 2023. Consultado el 28 de marzo de 2023. https://economipedia.com/definiciones/actividad-economica.html.

8. GARCÍA MARÍN, Alfredo, Economipedia. (s.f.). Movilidad social. Recuperado el 29 de marzo de 2023, de https://economipedia.com/definiciones/movilidad-social.html

9. IMAGINARIO, Andrea, "Materialismo histórico". Significados.com. Consultado el 1 de abril de 2023. https://www.significados.com/materialismo-historico/

10. GAYUBAS, Augusto, "Revolución Francesa". Humanidades.com. Consultado el 1 de abril de 2023. https://humanidades.com/revolucion-francesa/

11. Consejo de Cooperación de Política Pesquera. "Antecedentes históricos." Consejo de Cooperación de Política Pesquera. (s.f), Consultado el 28 de marzo de 2023.

12. Semana. (2022, 11 de enero). El 10% de los más ricos en el mundo acapara el 52% de la riqueza global, advierte la OIT. Semana. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/el-10-de-los-mas-ricos-en-el-mundo-acapara-el-52-de-la-riqueza-global-advierte-la-oit/202359/

13. El Salto Diario. (2022, 1 de marzo). La pérdida del paraíso: Islas Marshall. El Salto Diario. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://www.elsaltodiario.com/desconexion-nuclear/la-perdida-del-paraiso-islas-marshall#:~:text=Castle%20Bravo%20fue%20solo%20una,de%20mujeres%20del%20continente%20americano.

14. Selectra. (s.f.). Greenwashing: qué es, cómo identificarlo y ejemplos. Selectra. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://climate.selectra.com/es/que-es/greenwashing#:~:text=evitar%20el%20greenwashing%3F-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20greenwashing%3F,en%20contra%20del%20medio%20ambiente.

15. VISUAL POLITIK, 24 de febrero de 2023, ¿Puede RUSIA desmantelar el IMPERIO FRANCÉS en ÁFRICA?, Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=V49WxWchdCE

16. Organización Internacional del Trabajo. (2021, 15 de diciembre).Asia sigue siendo la "fábrica de ropa del mundo", pero se enfrenta a numerosos retos en la evolución de la industria. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_849527/lang--es/index.htm

17. GONZÁLEZ, SERVANTES , Gabriela, SinEmbargo MX. (2022, 4 de julio)."Asia, la “fábrica global” de ropa donde se trabaja con inseguridad y bajos salarios” Recuperado de https://www.sinembargo.mx/04-07-2022/4212066

18. DÁVALOS SORIANO, Fernanda, UNAM Global. (2021, 3 de marzo). La industria de la moda, la segunda más contaminante del mundo. Recuperado de https://unamglobal.unam.mx/la-industria-de-la-moda-la-segunda-mas-contaminante-del-mundo/

19. Historia incomprendida, “Cómo 1 compañía de EEUU hundió a Centroamérica en la pobreza”, (28 de abril de 2022). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=SoI4OE0-9ew

20. Filosofía en español. El filósofo y la teología medieval [en línea]. Roswitha Kempf (Ed.). Diccionario filosófico. [Consulta: 18 de abril de 2023]. Disponible en: https://www.filosofia.org/enc/ros/fetm.htm

21. Secretaría Permanente del SELA. (2019, 18 de octubre). Plásticos: ¿cómo reducir su impacto ambiental? Recuperado de http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20191018/si/56320/plastic

22. 20minutos. (s.f.). La última moda en Estados Unidos: agua en lata. Recuperado de https://www.20minutos.es/gonzoo/noticia/5067307/0/ultima-moda-estados-unidos-agua-lata/

23. El Economista. (2022, 11 de octubre). El agua en lata triunfa en EEUU: la startup Liquid Death alcanza los 700 millones de valoración. Recuperado de https://www.eleconomista.es/retail-consumo/noticias/11982171/10/22/El-agua-en-lata-triunfa-en-EEUU-la-startup-Liquid-Death-alcanza-los-700-millones-de-valoracion.html

24. ZeroTracker. (s.f.). Canada. Recuperado de https://zerotracker.net/countries/canada-cou-0016

25. Consejo Internacional de Ciencia. (2021, 17 de noviembre). Mantenerse por debajo de 1,5°C: ¿qué probabilidades hay? Recuperado de https://council.science/es/current/blog/staying-below-1-5c-chances/

26. Carbono News. (2022, 28 de enero). Estas son las empresas internacionales que más contaminan con sus envases plásticos. Recuperado de https://www.carbono.news/recursos-naturales/estas-son-las-empresas-internacionales-que-mas-contaminan-con-sus-envases-plasticos/

27. EDITORIAL, ETECÉ, Capitalismo - Concepto, definición y características. Concepto.de. Recuperado el 2 de abril de 2023, de https://concepto.de/capitalismo/#ixzz7w92cktrw

28. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (s.f.). Protocolo de Kyoto. En Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado el 18 de abril de 2023, de https://unfccc.int/es/kyoto_protocol

29. Consejo Consultivo de la Política Ambiental del Gobierno de México. (sf). Antecedentes históricos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Recuperado de http://www.ccpy.gob.mx/internacional/antecedentes-historicos.php

30. Cárdenas, J.,"Cambio climático y su impacto en el desarrollo sostenible", México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Año de publicación: 2013 URL: https://www.academia.edu/5382365/Cambio_clim%C3%A1tico_y_su_impacto_en_el_desarrollo_sostenible

31. Ministerio del Medio Ambiente de Chile, "Preguntas Frecuentes: Cambio Climático",Santiago,Ministerio del Medio Ambiente de Chile, (consultado en 2023)URL: https://mma.gob.cl/cambio-climatico/preguntas-frecuentes/

32. CNN en Español ," El Protocolo de Kioto, en datos" Lugar de publicación: No especificado, CNN en Español, 2021 URL: https://cnnespanol.cnn.com/2021/03/18/protocolo-kioto-datos-trax/

33. Magis.ITESO. "Energía eólica: la lucha por el viento en México". Magis.ITESO, https://magis.iteso.mx/nota/energia-eolica-la-lucha-por-el-viento-en-mexico/ . Consultado el 19 de abril de 2023.

34. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). 2023. Protocolo de Kioto. Recuperado el 22 de abril de 2023, de https://unfccc.int/es/kyoto_protocolo

35. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (sf). Protocolo de Kioto - Enmienda de Doha. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://unfccc.int/process/the-kyoto-protocol/the-doha-amendment

36. Statista. (2021). Emisiones globales de dióxido de carbono (CO2) desde 1998 hasta 2020 (en millones de toneladas métricas). Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://es.statista.com/estadisticas/635894/emisiones-mundiales-de-dioxido-de-carbono/

37. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (s.f.). El Acuerdo de París. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%20es,4%20de%20noviembre%20de%202016

38. Proyecto Realidad Climática. (sf). Mecanismos de mercado y no mercado: Artículo 6 del Acuerdo de París. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.climatereality.lat/uncategorized/mecanismos-de-mercado-y-no-mercado-articulo-6-del-acuerdo-de-paris/

39. Rastreador de Acción Climática. (2022). Rastreador de actualización de objetivos climáticos. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://climateactiontracker.org/climate-target-update-tracker-2022/

40. Noticias Expok. (2018). No lograremos mantener el aumento de temperatura. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.expoknews.com/no-lograremos-mantener-el-aumento-de-temperatura/

41. BBC News Mundo. (2022). Cambio climático: las emisiones de CO2 alcanzaron niveles récord en la pandemia. Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.bbc.com/news/science-environment-63693738

42. Andersen, I. (2019). «Tuvimos nuestra oportunidad de hacer cambios incrementales, pero ese tiempo ya pasó. Solo una transformación radical de nuestras economías y sociedades puede salvarnos de acelerar el desastre climático». Declaración en el marco de la Cumbre de Acción Climática de la ONU en Nueva York. Recuperado el 23 de abril de 2023, de [https://www.expoknews.com/no-lograremos-mantener-el-aumento-de-temperatura/]

43. BBC News Mundo. (2021). «COP26: lo que necesitas saber de la cumbre del clima más importante desde París». Recuperado el 23 de abril de 2023, de https://www.bbc.com/news/science-environment-57839368

44. Naciones Unidas. (sf). Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

45. Naciones Unidas. (sf). Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 24 de abril de 2023, de: https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/financiacion#:~:text=Las%20fuentes%20de%20financiaci%C3%B3n%20incluyen,aplicado%20a% 20las%20contribuciones%20para

46. Fernández Cabrera, A. y Gallo Cruz, L.A. (2018). Capitalismo y ética: una relación de tensiones. Revista Científica de Economía, 26(2), 31-43. Recuperado de https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2322/2432

47. SdelSol. (s/f). Glosario de economía y finanzas: Liberalismo económico. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://www.sdelsol.com/glosario/liberalismo-economico/

48. "Teología de la prosperidad: el peligro de un evangelio diferente". La Civiltà Cattolica. Consultado el 29 de abril de 2022. Disponible en: https://www.laciviltacattolica.es/2022/04/29/teologia-de-la-prosperidad-el-peligro-de-un-evangelio-diferente/#:~:text=%C2%ABTeolog%C3%ADa%20de%20la%20prosperidad%C2%BB%3A,f%C3%ADsicamente%20sanos%20e%20individualmente%20felices

49. MLA: Restrepo-Restrepo, Juan Fernando. "La ética del cuidado: una propuesta para compensar la bioética desde la perspectiva de género". Revista Colombiana de Bioética, vol. 2, núm. 2, 2004, págs. 30-37, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005 .

50. Sánchez-Antonio, J. C. (2021). COSMOVISIÓN MESOAMERICANA, DESCOLONIZACIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DIÁLOGO MUNDIAL DE SABERES. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072020000200077&lng=en&nrm=iso

51. Ayuda en Acción. (2021, 11 de junio). Ecofeminismo: la lucha por la sostenibilidad y la igualdad de género. Ayuda en Acción Blog. Recuperado de https://ayudaenaccion.org/blog/sostenibilidad/ecofeminismo/

52. Mejía Cáceres, L. E. (2010). Ecofeminismo cultural: hacia una ética del cuidado desde el feminismo andino. Tesis doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/meecl/ecofeminismo%20Cultural.htm

53. Progresistas.cl. "Ecofeminismo: ¿qué es el ecofeminismo socialista?." Progresistas.cl,9 de noviembre de 2018, https://www.progresistas.cl/ecofeminismo-que-es-el-ecofeminismo-socialista-edicion-1/.

54. Laudato Si Movement. (s.f.). "What's the Best 2-Page Summary You've Seen of Laudato Si?". Recuperado de https://laudatosimovement.org/news/whats-the-best-2-page-summary-youve-seen-of-laudato-si/

55. Espacio Público. (s.f.). El socialismo de este siglo. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://espacio-publico.com/el-socialismo-de-este-siglo

56. DSAUSA. ¿Qué es el socialismo democrático? [en línea]. Socialistas Democráticos de América. Disponible en: https://www.dsausa.org/es/sobre-dsa/que-es-el-socialismo-democratico/ [Consultado el 3 de mayo de 2023].

57. Alfaro Izarraraz, Rafael. "Secreto a Voces: Venezuela, el Socialismo del Siglo XXI". La Voz de Michoacán, 13 de abril de 2015. Disponible en: https://www.lavozdemichoacan.com.mx/opinion/rafael-alfaro-izarraraz/secreto-a-voces-venezuela-el-socialismo-del-siglo-xxi-xxi/

58. Academia Lab. (s.f.). Socialismo libertario. En Enciclopedia de política y gestión pública. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://academia-lab.com/enciclopedia/socialismo-libertario/

59. Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (s.f.). Ecosocialismo. Recuperado el [fecha de acceso] de http://www.minec.gob.ve/ecosocialismo/

60. Política China. (s.f.). Breve estudio sobre el socialismo con características chinas. Recuperado el 24 de abril de 2023, de https://politica-china.org/areas/sistema-politico/breve-estudio-sobre-el-socialismo-con-caracteristicas-chinas

Anexos

TEMA: “LA AGENDA DEL CAPITAL”

OBJETIVO

Objetivos: 1.- · Demostrar la influencia del materialismo histórico como un posible vicio en la agenda verde para determinar si es compatible o no con la estructura económica capitalista.

2-· Determinar si es compatible el sistema capitalista con el concepto de sostenibilidad a través de un análisis crítico de los principales instrumentos internacionales y sus resultados en materia ambiental.

3.-· Proponer en su caso, modificaciones a la agenda verde para que en el supuesto de existir vicios, estos puedan subsanarse.

HIPÓTESIS

-Nueva hipótesis: -Si el concepto de sostenibilidad de la “Agenda verde” fuera compatible con el sistema capitalista, esto se vería reflejado en evidencia histórica, actual y futura.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- Hoy más que nunca es importante hablar sobre nuestra trascendencia como especie a lo largo del tiempo, porque no puede ser más cierto que es la conciencia social la que determina a la individual y evidentemente la lógica preponderantemente capitalista históricamente materialista que ha moldeado la historia humana no es nuestro destino , sino otra piedra en el camino. Por eso es relevante hablar sobre como el materialismo histórico es la fuerza motriz de la historia en conjunto con la lucha de clases, ambas conceptualizaciones configuran la imperativa ideológica de una clase esencialmente dominante y opresora que solo busca perpetuarse en el poder. Hoy por hoy uno de los temas mas trascendentes para las generaciones futuras y presentes es el cuidado del medio ambiente, si queremos asegurar una idónea transición hacia nuevos modos de producción es sumamente importante analizar si los mecanismos con los que contamos para lograr escalonadamente este cambio paradigmático son medios factibles para lograr dicho objetivo mediante su cumplimiento, ya que de lo contrario jamás podremos darnos cuenta si los instrumentos y pautas determinados por la comunidad internacional podrán cumplir su meta o si solo se quedarán como una manifestación de otro falso discurso que marcará la transición hacia nuevos modos de producción que seguirán haciendo más ricos a los ricos sin implicar una disminución significativa y escalonada de las emisiones de dióxido de carbono. De confirmarse esto debemos asumir que la actual agenda es otro claro ejemplo de cómo el materialismo histórico y la lucha de clases siguen siendo la fuerza que mueve la historia humana, en otras palabras, que

la actividad económica y solo eso, es lo que condiciona los demás ejes que rigen la vida humana.

- La Historia nos ha demostrado como la libertad de unos pocos es la opresión de muchos, y la desigualdad desmesurada es una prueba de la existencia de la lucha de clases, lo que nos remite a una élite económica dominante que busca perpetuarse en su posición de poder a través de la implementación de agendas o políticas que los ayuden a lograr tal fin, esa es la razón de la relevancia de analizar, criticar y controvertir dichas agendas para desentrañar la verdad en aras de alzar la voz y promover que realmente se busque un beneficio colectivo cuidando el medio ambiente. Para eso su servidor felizmente propone seguir el camino dialéctico que ideó en su momento Friedrich Hegel, la teoría de la tesis, antítesis y síntesis, lo que genera un proceso de mediación de conocimiento que pretende llegar a una verdad absoluta y equilibrada mediante la contradicción de ideas antagónicas. En este caso si los instrumentos internacionales para lograr un cambio escalonado hacia un supuesto desarrollo sostenible son la tesis, el presente trabajo pretende ser la antítesis que controvierta los posibles vicios de estos para que poco a poco vayamos encaminando el desarrollo de nuestras ideas hacia una mediación que eventualmente se configure como la síntesis de esta contradicción de criterios que puedan llevarnos hacia una alternativa más factible o una visión más clara sobre lo que buscamos para revertir los esquemas de la hegemonía del poder a través de una lógica del cuidado de nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expresado su servidor felizmente sostiene que el capital no puede ser lo que motive lo social, en función de eso es sumamente elemental hablar de la agenda ambiental porque si es indubitable que no beneficiará generalmente a la colectividad, no tiene caso que sigamos un camino que no nos conducirá hacia un benéfico destino colectivo .Max Webber decía que en lo político lo infactible es sinónimo de mentira, por lo que habría que preguntarnos si la agenda ambiental responde todas las interrogantes que propone para determinar si es una alternativa viable y eficaz para el beneficio de todas las personas y la trascendencia de las generaciones futuras sin comprometer su bienestar. Finalizo esta sección con que un gran Jesuita alguna vez dijo que el fin último de la iglesia era la persecución porque esta debía ser guardián de la verdad, y esta investigación analógicamente a la vida y obra de Monseñor Romero tiene como fin alzar la voz y desentrañar la verdad ante lo injusto, como una forma de situarnos en la realidad y actuar en consecuencia, porque la verdad nos hará libres.

METODOLOGÍA:

- Método sintético : En la presente investigación se utilizara el método sintético para determinar la relación de los objetivos con los capítulos y tema principal, dicho método consiste en: Ser un procedimiento analítico racional que apunta a reconstruir un evento de manera resumida, utilizando para ello los elementos más representativos del suceso. Miralles, M. S. (2019, 27 mayo). ▷【Método SINTÉTICO】 » Qué es, características y ejemplos. 101métodos. https://101metodos.xyz/sintetico/

- Método Analítico: En virtud de desglosar los temas de manera idónea de acuerdo a la naturaleza de la investigación se utilizará el método analítico el cual consiste en ser un procedimiento que descompone un todo en sus elementos básicos y, por tanto, que va de lo general a lo específico. Ortega, C. (2021, 3 agosto). Método analítico: Qué es, para qué sirve y cómo realizarlo. QuestionPro. https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-analitico/

- Método Deductivo: En virtud del hecho que pretendemos probar en nuestra hipótesis se utilizará el método deductivo el cuál consiste en extraer una conclusión con base en una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas. Westreicher, G. (2022, 24 noviembre). *Método deductivo*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/metodo-deductivo.html

- Dentro de las Técnicas de investigación se empleará la Documental: En la presente investigación se empleará la técnica documental porque las fuentes para probar nuestra hipótesis serán principalmente documentos, tesis, artículos, instrumentos internacionales y conferencias, dicha técnica consiste en una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc. Ortega, C. (2023, 1 febrero). ¿Qué es la investigación documental? QuestionPro. https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

-Agenda Para el desarrollo sostenible: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Moran, M. (2021, 4 mayo). *La Agenda para el*. Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

- Bonos de carbono: Es basicamente el derecho a generar emisiones como un bien canjeable y con un precio establecido en el mercado. En términos cuantificables un bono de carbono representa el derecho a emitir una tonelada de dióxido de carbono. Bioplanet, F. (2019, 27 noviembre). ¿Qué son los bonos de carbono? Bioplanet. https://paris2015cop21.org/que-son-bonos-carbono/

- Desarrollo sostenible: "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas" *Desarrollo sostenible: definición, objetivos y ejemplos*. (2022, 14 noviembre). Selectra. https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible

-Dialéctica Hegeliana: Rama de la diálectica propuesta por Hegel que se ve reflajda en las relaciones humanas de poder y en la evolución histórica de los sistemas políticos, sintetizada a lo que hoy conocemos como un proceso de mediación de ideas que parte de tres momentos: Tesis, Antitesis y síntesis, para así lograr concretar una verdad absoluta. 014-Q, C. (2015, 12 mayo). *La dialéctica hegeliana - La Sangre del León Verde*. La Sangre del León Verde - Divulgación Filosófica y Pensamiento Libre. https://www.lasangredelleonverde.com/la-dialectica-hegeliana/

-Energías limpias: Las energías limpias son aquellas que no producen residuos ni emiten gases nocivos durante su proceso de obtención o durante la fase de producción de la energía. Hay que diferenciar la energía limpia de las fuentes de energía renovables, ya que la recuperación de esta energía no implica la eliminación de los residuos. S. (2023, 30 enero). *Energías limpias: ¿Cuáles existen en 2023? SotySolar*. https://sotysolar.es/blog/energias-limpias-cuales-son

-Energías sucias: Las energías sucias son aquellas energías que durante su proceso de producción, distribución y consumo tienen unos altos costes ambientales. Sánchez, J. (2018,

30 noviembre). Qué son las energías contaminantes o sucias. ecologiaverde.com. https://www.ecologiaverde.com/que-son-las-energias-contaminantes-o-sucias-1685.html

-Hérmeneútica: se entiende como el arte de explicar, traducir e interpretar. Rossis, D. (2022, 2 marzo). *La herménutica jurídica*. Carlos Felipe Law Firm. https://fc-abogados.com/es/la-hermenutica-juridica/

-La razón Práctica: "ley universal que denominamos la ley moral" SciELO - Scientific Electronic Library Online. (s. f.-b). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext

- Lucha de clases como motor de la historia: Es la síntesis de las contradicciones que generan dos clases en particular, el proletariado como tesis, y, por otro lado, la negación o antítesis de éste que sería la burguesía, esta lucha constante es lo que Marx logra describir como la constante en la historia, nos referimos a la lucha de clases como productora de los cambios históricos-mundiales. Socialista, L. I. (2020, 2 junio). Pensamiento marxista: la lucha de clases como motor de la Historia. Izquierda Socialista. https://marxismo.mx/pensamiento-marxista-la-lucha-de-clases-como-motor-de-la-historia/

- Materialismo Histórico: La fuerza motriz de la historia es la actividad económica, es decir que la actividad económica es lo que determina la ideología dominante S., J. (2023, 9 febrero). Materialismo Histórico: ¿qué es y cuáles son sus características? Economia3. https://economia3.com/materialismo-historico/

-Sucesión Histórica de los modos de producción: Es la estructura económica como la superestructura, es decir la ideología económica preponderante y aplicada en un contexto determinado. Modo de producción - Encyclopaedia Herder. (s. f.). https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Modo_de_producci%C3%B3n

-Superestructuras: Es el conjunto de instituciones jurídicas y políticas y las formas de conciencia (religiosas, artísticas, filosóficas) propias de cada modo de producción y que están condicionadas por éste, es decir los entes que aplican y determinan la ideología dominante. Superestructura - Encyclopaedia Herder. (s. f.). https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Superestructura

-Infraestructuras(desde el materialismo histórico): Es la estructura económica de la sociedad, determinada por las relaciones de producción. *Superestructura - Encyclopaedia Herder*. (s. f.-b). https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Superestructura

-Relaciones de Producción: Relaciones de propiedad entre la burguesía y el proletariado. Relaciones de producción - Encyclopaedia Herder. (s. f.). https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Relaciones_de_producci%C3%B3n

-Transformación revolucionaria de la sociedad: La transición hacia un nuevo modo de producción injsuto que siga perpetrando la lucha de clases. Economía Marxista. (2018, 17

mayo). Enciclopedia Financiera. http://www.enciclopediafinanciera.com/teoriaeconomica/economia-marxista.htm

CAPÍTULOS:

Capítulo 1.- La actividad económica como eje rector de las sociedades humanas(Objetivo 1 y 2)
subtema 1.- El materialismo histórico como fundamento de la movilidad social e historia humana
subtema 2.- La agenda verde como herencia de la concepción material de la historia
subetma
3.- El espiritú capitalista moderno se contrapone sustancialmente al concepto de sostenibilidad

Capítulo 2.- Análisis Crítico de la agenda verde (Objetivo 1 y 2)
subtema 1.- El paradójico protocolo de kyoto
Subtema 2.- La enmienda Doha y el acuerdo de París
Sutema 3.- La Agenda 20-30 y sus objetivos para lograr un desarrollo sostenible
Capítulo 3.- un esfuerzo insuficiente (Objetivo 3)
Subtema 1.- Una agenda Tibia
subtema 2.- La Lógica del cuidado como antítesis del materialismo del sistema capitalista y posible solución a los vicios de la agenda verde
conclusión-La estructura económica actual es el principal vicio de la agenda verde

BIBLIOGRAFÍA:

-El capital, Karl Marx

- Protocolo de Kyoto

-Tratado de París

- Agenda 20-30-ODS

-Economía y sociedad-Max webber

-Ética protestante y espíritu del capitalismo –Max webber

-crítica de la razón práctica –Immanuel Kant

-La dialéctica hegeliana-Hegel

-Artículo-"La farsa de Kyoto"-Diana Morales https://rebelion.org/la-farsa-de-kioto-en-cinco-claves/ Guahán, J., Tanuro, D., Dorado, F., Veras, P., A., Baquet, F. B., Marcos, S., Arkonada, K., Mascheroni, R. L., Houtart, F., Goodman, A., Marcos, S., Muñiz, M., Marcos, S., Cohen, D., Marcos, S., Lipcovich, P., Marcos, S., Cuesta, A., . . . Marcos, S. (2022, 7 diciembre). La farsa de Kioto en cinco claves – Rebelion. https://rebelion.org/la-farsa-de-kioto-en-cinco-claves/

- conferencia y artículo "Ecología y Marxismo " https://www.izquierdadiario.es/Ecologia-y-Marxismo-Y-si-el-cambio-climatico-genera-revoluciones Guahán, J., Tanuro, D., Dorado, F., Veras, P., A., Baquet, F. B., Marcos, S., Arkonada, K., Mascheroni, R. L., Houtart, F., Goodman, A., Marcos, S., Muñiz, M., Marcos, S., Cohen, D., Marcos, S., Lipcovich, P., Marcos, S., Cuesta, A., . . . Marcos, S. (2022, 7 diciembre). La farsa de Kioto en cinco claves – Rebelion. https://rebelion.org/la-farsa-de-kioto-en-cinco-claves/

- Voces Críticas al acuerdo sobre el cambio clímatico en París- https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151214_critica_acuerdo_cambio_climatico_gtg BBC News Mundo. (2015, 14 diciembre). COP21: las voces críticas al acuerdo sobre cambio climático de París. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151214_critica_acuerdo_cambio_climatico_gtg

- ¿La cumbre de París ha sido un éxito o una farsa?- https://www.lavanguardia.com/natural/20151214/30792565877/criticas-ecologistas-cumbre-paris-cambio-climatico.html Elcacho, J. (2016, 22 febrero). ¿La cumbre de París ha sido un éxito o una farsa? La Vanguardia. https://www.lavanguardia.com/natural/20151214/30792565877/criticas-ecologistas-cumbre-paris-cambio-climatico.html

-La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder? https://ojs.ehu.eus/index.php/Lan_Harremanak/article/view/16094 Martínez-Osés, P. (2016, 26 abril). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder? | Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales. https://ojs.ehu.eus/index.php/Lan_Harremanak/article/view/160

-La Agenda 2030: Contradicciones, transformaciones y resistencias https://boletin.hegoa.ehu.eus/assets/templates/46/Bolet%c3%adn_n%c2%ba49.pdf?1484221378

- Acuerdo de París: ¿nuevos compromisos con el medio ambiente o nuevas oportunidades de negocio? https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/1874/1964 Vista de Acuerdo de París. (s. f.). https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/1874/1964

- El Acuerdo de París. Predominio del *soft law* en el régimen climático https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332016000300099&lng=es&nrm=iso&tlng=es

-

CRONOGRAMA:

- 9 DE FEBRERO-protocolo de investigación
- 21 DE MARZO- Capítulo I y II
- 18 DE ABRIL- Capítulo III y IV
- 9 DE MAYO- Tesina concluída
- 11 DE MAYO-Presentación de Power

SINOPSIS

Ante la aparente poca trascendencia de los resultados en materia ambiental desde la implementación de los primeros tratados internacionales signados por la comunidad internacional hasta la fecha, duranre el transcurso de esta investigación se tratará de determinar el origen de esta posible poca trascendencia de resultados en pro del medio ambiente, ya que existen indicios de que puede ser el sistema economico actual el que sea el problema de raíz. Por esta razón los temas principales que se abordaran durante este trabajo es determinar si los modelos de sostenibildiad como los determinados en la agenda verde son realmente compatibles con nuestro sistema económico actual, y además de esto, si existe una influencia dentro de estos instrumentos del materialismo histórico. Todo en aras de buscar una posible solución ante la problemática planteada.

Arból del Problema

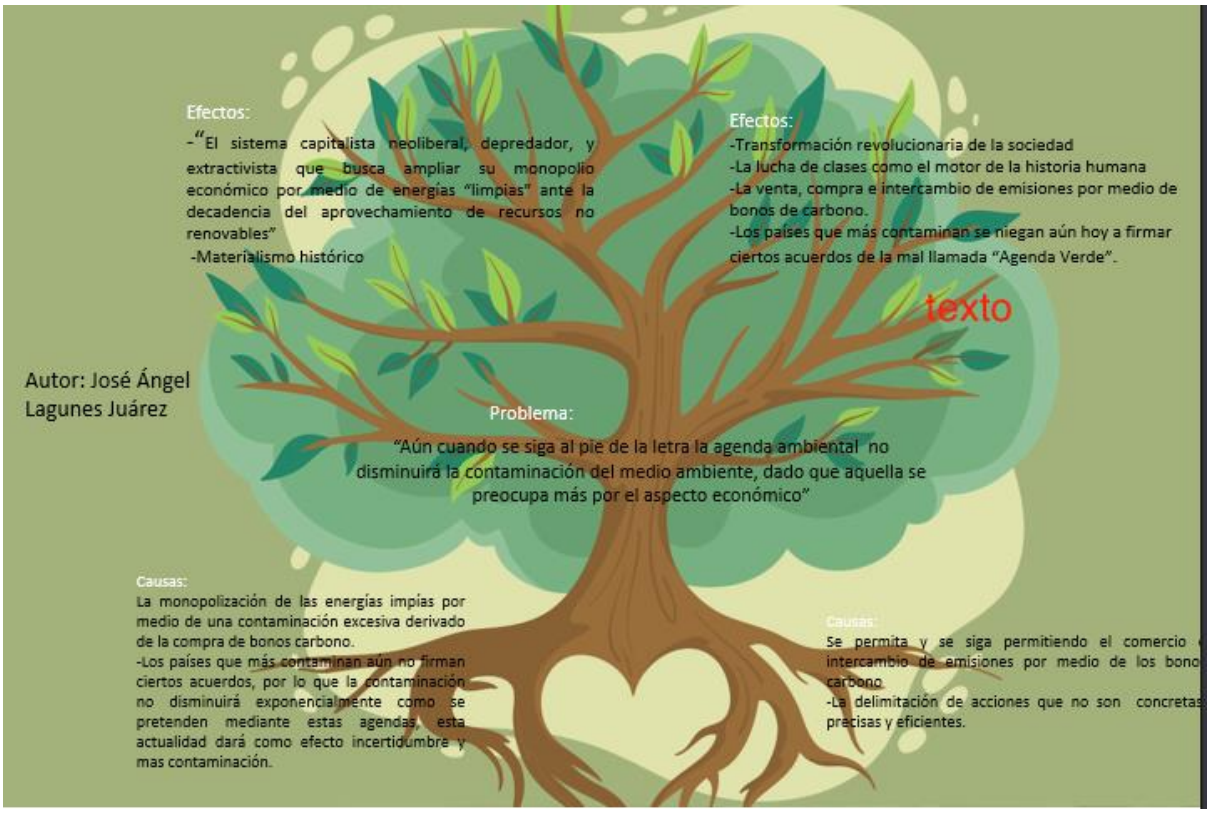

CARTEL DE EXPO IBERO